

Proyecto de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano

PIADIC

IICA  
U90  
539

124

**Definición e Identificación  
de los elementos que conforman  
el Sistema Nacional  
de Información Agrícola  
de Guatemala**

Oficina Profesional de Economistas

Convenio IICA/RQCAP

**IICA**





11/11/11

00007767

Proyecto de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano

PIADIC

**Definición e Identificación  
de los elementos que conforman  
el Sistema Nacional  
de Información Agrícola  
de Guatemala**

Oficina Profesional de Economistas

Convenio IICA/ROCAP



---

ZONA NORTE - GUATEMALA - 1978



*Lic. C. F. Diaz Avila C. P. A*

Cable: DIAZAVILA  
Ofs : Of. 62779-318313  
Tel.: 62131

Edificio Centroamericano Despacho 202  
7a. Avenida 7-78, Zona 4  
Guatemala, C. A.

BUL.  
*Oficina Profesional de Economistas y*

*Contadores Públicos*

Guatemala, 28 de Junio de 1,978.

Ingeniero Flavio Lazos  
Director del IICA en Guatemala  
Presente.

Señor Director:

Tengo el agrado de entregarle el estudio sobre el Sistema Nacional de Información Agrícola de Guatemala, (SNIAG), que nos fuera confiado por IICA/ZN-PIADIC, a propuesta de la Comisión Nacional de Estadística Agrícolas de Guatemala.

El estudio consta de tres capítulos en los cuales se ha tratado sobre los antecedentes del sistema, se ha caracterizado a los organismos - que lo integran y se analizan la producción y demanda nacionales de información agrícola, respectivamente.

Sirvieron de orientación al trabajo: un pliego de términos de referencia, una guía mínima de información agrícola para la clasificación de los datos; y las observaciones que se recibieron de la Comisión Nacional y del IICA/ZN-PIADIC durante la etapa de realización del estudio y al presentarse los borradores del mismo.

Al agradecer su confianza en nuestra firma me suscribo de usted muy atentamente,

OFICINA PROFESIONAL DE ECONOMISTAS Y CPA.

Lic. T. F. Diaz Avila.



## INDICE

	Pág.
<b>CAPITULO I : Antecedentes y Metodología</b>	
<b>1. DEFINICION E IDENTIFICACION DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AGRICOLA</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b>	
<b>a) Esfuerzos nacionales realizados para estructurar un sistema ordenado y funcional de información agrícola en el país</b>	
- Presión estadística iniciada en la década de los 60	5
- Comisión Evaluadora de las Estadísticas Nacionales	5
- Banco de Datos del sector público agrícola	8
- Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas	9
<b>b) Esfuerzos realizados por instituciones regionales para ayudar a estructurar un sistema de información Agrícola en Centroamérica</b>	
- Estudio de los sistemas de información y datos agropecuarios en Centroamérica	11
- Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano (PIADIC)	15
<b>c) Negociaciones que se han venido formalizando con el PIADIC y resultados obtenidos</b>	
- Preexistencia de la Comisión Nacional	19
- Documentos elaborados para Guatemala por el PIADIC	19

	Pag.
- Convenio de Operaciones Comisión Nacional-PIADIC	21
<b>3. TERMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO Y GUIA MINIMA DE VARIABLES A INVESTIGAR</b>	
- Los términos de referencia	23
- Subsistemas básicos en que se basará el análisis	23
- Guía Mínima de Información Agrícola	24
- Comentarios de la firma consultora: Plan de trabajo y metodología empleada	24
- Orientación del estudio	24
- Objetivos y metodología	25
- Muestra seleccionada para el estudio	26
<b>CAPITULO II: Organismos investigados: Base Legal, Funciones e Información producida.</b>	
<b>I RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA</b>	31
- Dirección General de Caminos	33
- Dirección General de Obras Públicas	34
- Dirección Proyecto Mapeo Tributario	35
- Dirección de Recursos Naturales Renovables	36
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)	39
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE)	40
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)	41

	Pág.
II SOCIOECONOMIA	43
- Asociación Nacional del Café (ANACAFE)	45
- Banco de Guatemala	48
- Departamento de Estadística del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión Social	49
- Dirección de Desarrollo de la Comunidad	51
- Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural	52
- Dirección General de Estadística (DGE)	53
- División de Programación y Servicios Técnicos Generales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	58
- Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP)	59
- Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales (FECOAR)	61
- Gremial Nacional de Trigueros	65
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	67
- Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA)	69
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Economía (IIES)	70
- Programa de Educación Básica Rural, Ministerio de Educación	71
- Seminario de Integración Social	72
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica	73

	Pág.
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	75
- Unidad Sectorial de Planificación Agrícola (USPA), Ministerio de Agricultura	76
- Unidad Sectorial de Planificación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social	78
<b>III MERCADOS Y COMERCIALIZACION</b>	<b>81</b>
- Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO)	83
- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)	84
<b>IV CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>	<b>87</b>
- Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA)	89
- Facultad de Agronomía, USAC	92
- Facultad de Medicina Veterinaria, USAC	94
- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)	95
- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)/ZN	97
- Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	98
- Instituto Nacional Forestal (INAFOR)	99
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)	102
- Proyecto de Leche (PROLECHE)	103
- Proyecto de Desarrollo Ganadero (PRODEGA)	104

V	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
-	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA)	109
-	Superintendencia de Bancos	110
	<b>CAPITULO III: Análisis de las Disponibilidades y necesidades de Información Agrí- cola. Conclusiones</b>	
	<b>DISPONIBILIDAD DE INFORMACION</b>	113
	Organismos productores o usuarios de in- formación	115
	Aspectos cuantitativos de la información	115
	Subsistemas de información agrícola	118
	Frecuencia con que se produce la información y aspectos cualitativos de la misma	119
	Formas de: recolección, elaboración, almace- namiento y disponibilidad de la información	120
	Computadoras utilizadas	121
	Ampliación de la Guía Mínima	122
	Cuadro N° 1: Productores de Información Agrícola	123
	<b>DEMANDA DE INFORMACION</b>	
	Número de usuarios	205
	Frecuencia con que debe producirse la información	205
	Forma en que se recibe la información	206
	Cuadro N° 2: Usuarios de Información Agrícola	209
	Cuadro N° 3: Información agrícola por número de usuarios, discrepancia sobre la frecuencia con que debe produ- cirse y forma en que la reciben	255

	Pág.
CONCLUSIONES	267
ANEXOS	
Anexo N° 1	Términos de referencia del Proyecto del Sistema Nacional de Información Agrícola de Guatemala (SNIAG)
	271
Anexo N° 2	Acuerdo Gubernativo que crea la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas
	277
Anexo N° 3	Convenio de operaciones y aportes entre la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas de la República de Guatemala y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas-OEA
	281
Anexo N° 4	Cuestionario utilizado en la encuesta
	289

CAPITULO I

ANTECEDENTES Y METODOLOGIA



1. DEFINICION E IDENTIFICACION DE LOS  
ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA  
NACIONAL DE INFORMACION AGRICOLA

El título que encabeza este capítulo resume el objetivo que la Comisión Nacional ha tenido en mente al preparar el esquema que servirá de guía al presente estudio.

Implica el reconocimiento de que por ahora no es posible contar con elementos de juicio en que basar ninguna propuesta de organización del Sistema Nacional de Información Agrícola.

Esto es lo que sugiere el esquema: que por la investigación directa de organismos, se llegue al dato pormenorizado; y del análisis de la producción de este y del funcionamiento conjunto de los primeros, se pueda llegar a la propuesta de organización del Sistema Nacional de Información Agrícola (SNIAG).



## 2. ANTECEDENTES

- a) Esfuerzos nacionales realizados para estructurar un sistema ordenado y funcional de información agrícola en el país.

### Presión estadística iniciada en la década de los 60

La presión estadística comenzó a acrecentarse en Guatemala desde principios del decenio de los 60, cuando, al aumento normal de la demanda estadística, se sumaron los efectos de dos hechos que por primera vez aparecían en nuestra historia. Uno de ellos fue el Programa de Integración Económica Centroamericana el cual provocó desde su inicio en 1960 una exigencia extraordinaria de información, por parte de los gobiernos, las agencias internacionales y la empresa privada. El otro hecho fue el impulso dado de la planificación económica de los cinco países centroamericanos a partir de 1962.

Podría afirmarse entonces, que con la década de los 60 se inició una nueva etapa en la historia de las necesidades estadísticas del país; y que ante ese acrecentamiento, se supone que los organismos del sistema estadístico nacional debieron responder con un incremento paralelo de su producción estadística. Esta correlación: necesidades-producción, debe ser comprobada en alguna forma.

Es por esta razón que nos remontamos a 1969 para iniciar el relato de los esfuerzos nacionales, porque en ese año la Dirección General de Estadística (DGE), organizó un grupo técnico encargado de evaluar las estadísticas nacionales, hecho que constituye un antecedente reciente de los esfuerzos por estructurar un sistema ordenado y funcional de información, en general.

### Comisión Evaluadora de las Estadísticas Nacionales

La DGE, promovió en 1969 la formación de una Comisión Evaluadora de las Estadísticas Nacionales. Dicha comisión se integró con representantes de la misma DGE, de la Secretaría General de Planificación, del Banco de Guatemala, de la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos y un observador de la SIECA.

Una de las tareas más importantes de esta Comisión fue el estudio que realizó sobre la producción y necesidades de estadísticas nacionales. El documento donde se resume el producto del estudio fue presentado bajo el título "Informe de la Comisión Evaluadora de las Estadísticas Nacionales", en noviembre de 1970. 1/

La Comisión analizó la producción y necesidades estadísticas de los 50 organismos siguientes:

#### DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Dirección General de Estadística
2. Dirección General de Recursos Naturales Renovables
3. Dirección General de Caminos
4. Dirección General de Rentas
5. Dirección General de Sanidad Pública
6. Dirección General de Política Industrial
7. Dirección General del Impuesto sobre la Renta
8. Dirección General de Mercadeo Agropecuario
9. Dirección General de Aduanas
10. Dirección General de Minería e Hidrocarburos
11. Dirección de Comercio Interior y Exterior
12. Dirección de Transportes Extraurbanos
13. Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola
14. Oficina de Planeamiento Integral de Educación
15. Departamento de Estadísticas de Trabajo
16. Departamento de Orientación Escolar
17. Servicio Especial de Salud, Malaria
18. Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado
19. Instituto Nacional de la Vivienda
20. Instituto Nacional de Electrificación
21. Instituto de Transformación Agraria
22. Instituto de Cancerología
23. División de Tuberculosis
24. Observatorio Nacional
25. Sección de Auditoría y Estadística (Ministerio de Economía)
26. Guardia de Hacienda
27. Policía Nacional
28. Contaduría General de la Nación
29. Ministerio de la Defensa
30. Dirección General de Presidios

---

1/ Este estudio tiene como antecedente el inventario estadístico realizado en 1964.

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

31. Flota Mercante Gran Centroamericana
32. Ferrocarriles de Guatemala
33. Banco de Guatemala
34. Banco Nacional Agrario
35. Crédito Hipotecario Nacional
36. Centro de Desarrollo y Productividad Industrial
37. Superintendencia de Bancos
38. Instituto de Fomento de la Producción
39. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
40. Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
41. Instituto Guatemalteco de Turismo
42. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
43. Contraloría General de Cuentas
44. Universidad de San Carlos
45. Asociación Nacional del Café

## MUNICIPALIDADES

46. Municipalidad capitalina

## PRIVADAS

47. Asociación Guatemalteca de Productores de Algodón
48. Asociación de Azucareros
49. Asociación de Cañeros
50. Asociación de Citroneleros

Es fácil advertir que la Comisión Evaluadora se propuso enumerar la totalidad de las instituciones que integran el "Sistema Estadístico Nacional", de las cuales, hacemos notar que aproximadamente la mitad, producen o usan estadísticas agrícolas.

La encuesta se efectuó utilizando un formulario de tres secciones: La primera, con información general del organismo encuestado, recursos humanos, financieros y técnicos; la segunda con descripción detallada de la información estadística producida; y la tercera para obtener información sobre las estadísticas necesitadas o demandadas.

Cabe mencionar que al organizarse la Comisión se crearon grupos de trabajo para el estudio de estadísticas sectoriales específicas, entre ellas el de estadísticas agropecuarias.

En la actualidad, siete años después de haber sido presentado este informe de 250 páginas, nuestra apreciación es que se trata de

esfuerzo extraordinario, que aportó mucha luz sobre las condiciones existentes en 1970. Lamentablemente, sin duda por tratarse de un documento eminentemente técnico, las autoridades superiores, a quienes se remitió, lo engavetaron, y así no tuvo la trascendencia que era de desearse, dada la importancia del estudio, aunque la metodología y una parte importante de los resultados todavía puedan aprovecharse.

### Banco de Datos del Sector Público Agrícola

En 1971 una misión de asistencia técnica de los E. U. A. a la Dirección de Investigación Agrícola del Ministerio de Agricultura, realizó un estudio sobre la aplicación de un modelo norteamericano, el Statistical Analysis System (SAS), a la evaluación electrónica continua de la investigación agrícola de Guatemala. Este proyecto implicaba la instalación en el Ministerio de Agricultura de una computadora con capacidad de 256 K de memoria, esto es una IBM 360/40 o su equivalente en el sistema 370, con un costo de adquisición de 1 millón 400 mil quetzales; o un arrendamiento de entre 10 y 30 mil quetzales mensuales. Alternativamente propuso un sistema de teleprocesamiento con la participación de GUATEL, Universidades de Carolina del Norte y la IBM de Guatemala. 1/

A fines de 1972, un grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura, integrado por el Viceministro del ramo, y funcionarios del USPA, trató de ampliar dicho proyecto en forma que no sólo cubriera las necesidades del ICTA 2/, recientemente creado, sino las de las demás unidades del Ministerio de Agricultura. En el estudio presentado por el Grupo se hace la propuesta de crear un Banco de Datos del Sector Público Agrícola, que pudiera comenzar a operar en agosto de 1973, previo contrato con GUATEL, IBM de Guatemala y un conjunto de Universidades de Carolina del Norte.

En agosto de 1973, el Ministerio de Agricultura remitió copia del proyecto de creación del Banco de Datos a la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica, pidiéndole que tomara acción en este asunto por considerarlo de primera prioridad. Como resultado se integró un grupo de trabajo con funcionarios de la Secretaría y de la USPA. El informe del Grupo, presentado en octubre de 1973, contiene una propuesta concreta y detallada para la formación del BANCO DE DATOS DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA (BANDASPA), dentro del proceso de instrumentación del Plan de

1/ Banco de Datos, Sector Público Agrícola, Guatemala, julio 1973. Impreso en "Ditto".

2/ Al crearse el ICTA desapareció la Dirección de Investigación Agrícola.

Desarrollo 1971-75, que estaba en ejecución. Sin embargo, este banco de datos nunca se hizo realidad 1/.

### Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas

Después de los esfuerzos que hemos relatado brevemente, el Ministerio de Agricultura dio un paso muy importante en beneficio de las estadísticas agrícolas, al emitir un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial el 23 de mayo de 1975, en el cual se dispone: "Crear la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, a nivel nacional, como elemento coordinador único y responsable del establecimiento de políticas, elección de prioridades en la formación de estadísticas y órgano capaz de canalizar toda aquella ayuda institucional, sea nacional o extranjera, que se encamine a conseguir dicho fin". Esta comisión se integraría con dos delegados del Ministerio de Agricultura: el Viceministro quien actuaría como coordinador y el Jefe de la Unidad Sectorial de Planificación Agrícola; un delegado del Banco de Guatemala, uno del Ministerio de Economía, y uno del Consejo Nacional de Planificación.

Un mes después de haberse emitido el Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior, el Ministerio de Economía, con base en la Ley de Estadística y en otras disposiciones legales, emitió otro acuerdo en el que, considerando: "Que la planificación del desarrollo demanda la disponibilidad de variada información sobre los distintos componentes del sector, que faciliten el estudio de su proceso evolutivo." Dispone: "Crear la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, como organismo único y responsable a nivel nacional del establecimiento de políticas, determinación de prioridades en la formación de estadísticas y en la realización de investigaciones especializadas en la materia, facultándole para que por su medio se canalice toda aquella asistencia institucional, sea técnica o financiera, nacional o extranjera, que tienda al logro de dicha finalidad." Se integra con un representante de cada una de las siguientes instituciones: En representación del Ministerio de Economía un delegado de la Dirección General de Estadística, quien actuaría como coordinador; por el Ministerio de Agricultura el Jefe de la Unidad Sectorial de Planificación Agrícola; por el Banco de Guatemala un representante del Departamento de Investigaciones Agropecuarias e Industriales; y un representante del Consejo Nacional de Planificación Económica.

---

1/ Banco de Datos del Sector Público Agrícola, (BANDASPA), Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica - USPA, Guatemala, octubre de 1973. Impreso en "Ditto".

En el seno de esta Comisión, que desde entonces ha venido trabajando sin interrupción, se despertó la inquietud de gestionar su fortalecimiento institucional. Sin duda por estas gestiones, así como en reconocimiento a su labor y a la importancia que tiene la función estadística e informativa en general, el Gobierno de la República emitió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial el 11 de julio de 1977, en el cual entre otras consideraciones dice: "Que es necesario establecer una política de investigación, recolección, formación y manejo de las estadísticas, tomando en cuenta en todo este proceso las prioridades a nivel del país contenidas en los Planes Nacionales de Desarrollo," por tanto: "ACUERDA: Art. 1°. Se crea la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, como organismo único y responsable a nivel nacional del establecimiento de políticas, determinación de prioridades en la formación de estadísticas agrícolas y en la realización de investigaciones especializadas en la materia, facultándola para que por su medio se canalice toda aquella asistencia institucional, sea técnica o financiera, nacional o extranjera, que tienda al logro de dicha finalidad."

Esta Comisión se integra de la siguiente forma: Por el Viceministro de Economía, quien la preside y el Viceministro de Agricultura quien lo sustituirá en caso de ausencia temporal; un propietario y un suplente de las siguientes entidades: Dirección General de Estadística; Ministerio de Agricultura; Banco de Guatemala; Consejo Nacional de Planificación Económica; Universidad de San Carlos de Guatemala; y Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Véase Anexo N° 2.

- b) Esfuerzos realizados por instituciones regionales para ayudar a estructurar un sistema de información agrícola en Centroamérica.

Estudio de los sistemas de información y datos agropecuarios en Centroamérica

En 1973, la Agencia para el Desarrollo Internacional -Oficina Regional para Programa Centroamericanos (AID-ROCAP)-, del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, firmó un convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Zona Norte (IICA-ZN), con la finalidad de que esta última entidad realizara un estudio detallado del funcionamiento de los sistemas de información agrícola en la región centroamericana y de indicar las formas más recomendables para mejorarlo.

Los resultados de dicho estudio se exponen en el documento "Estudio de los Sistemas de Información y Datos Agropecuarios en Centroamérica", publicación miscelánea N° 128, en dos tomos, IICA-ZN/ROCAP, Guatemala 1975.

Se indica en el documento que el análisis del funcionamiento de los sistemas de información se basó en una encuesta directa a 23 organismos seleccionados en Guatemala, y a un número similar en cada uno de los otros 4 países de Centroamérica, para llegar a un total de 100 en el área.

La lista de entidades seleccionadas en Guatemala es la que sigue:

PUBLICOS

1. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas -Zona Norte (IICA-ZN)
2. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
3. Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos
4. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Economía, Universidad de San Carlos (IIES)
5. Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP)
6. Dirección General de Estadística (DGE)
7. Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO)
8. Banco de Guatemala
9. Dirección General de Comercio Interior y Exterior
10. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)
11. Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica

12. Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA)
13. Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA)
14. Programa para el Mejoramiento de las Exportaciones Centroamericanas de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (PROMECA)
15. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
16. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA)
17. Desarrollo de la Comunidad. Presidencia de la República
18. Educación Básica Rural, Ministerio de Educación Pública
19. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos

#### PRIVADOS

20. Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACOAC)
21. Asociación Nacional del Café (ANACAFE)
22. Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAG)
23. Federación Guatemalteca de Cooperativas de Consumo, R.L. (FEDECCON)

Los datos obtenidos del sistema de información existente en cada país se agruparon en los tres subsistemas siguientes:

1. SOCIOECONOMIA
2. MERCADO Y COMERCIALIZACION
3. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Para efectuar la encuesta se utilizó un cuestionario de 29 páginas, de las cuales 4 se destinaron a recabar información sobre los granos básicos, maíz y frijol.

En este cuestionario, la investigación de la información producida y de la demandada se hizo por medio de temas destinados a clasificar en ellos variables homogéneas.

Los temas o agrupaciones de variables a dos niveles de agregación, que aparecen en el cuestionario, son los siguientes:

<u>Temas de información</u>	<u>Variables (temas desagregados)</u>
<b>SOCIOECONOMIA</b>	
Estructuras agrarias	Tenencia de la tierra Uso de la tierra Mano de obra empleada Inversiones económicas Uso de tecnología Uso de servicios
Población rural	Características generales Procesos vitales Niveles de vida
Organización relacionada con el desarrollo	Campe sinos organizados; Agricultores asociados; Sector público: servicios agropecuarios; Sector privado: servicios agropecuarios
Procesos sociales: cambios relacionados con el desarrollo	Estructuras agrarias; Organización; Ingreso económico Ingreso social
<b>MERCADOS Y COMERCIALIZACION</b>	
Precios y volúmenes actuales del mercado interno	
Pronósticos de cosechas: Nacional Regional (C. A.)	
Pronósticos de precios: Mercado interno Mercado externo	Series históricas de volúmenes, precios
Canales y márgenes de comercialización	Normas, reglamentos, empaques y otros de mercados externos; Tecnología de mercadeo; Otros (especifique)

## CIENTIFICO-TECNOLOGICA

Regionalización, cartografía y clasificación:

Uso actual

Uso potencial

Fertilización y enmiendas

Modalidades de siembra	Calidad de semilla; Densidad de siembra; Epoca de siembra
------------------------	---

Control de plagas y enfermedades

Control de malas hierbas

Estudios Cuantitativos: de insumos	Costos: de insumos
---------------------------------------	--------------------

De mano de obra estacional	Costos: de mano de obra estacional
-------------------------------	---------------------------------------

Uso de maquinaria	Costos: de uso de maquinaria
-------------------	------------------------------

Los datos obtenidos en la encuesta de 100 entidades en los cinco países centroamericanos fueron codificados, perforados en tarjetas y luego tabulados en la División de Computación y Estadística del IICA en Turrialba, Costa Rica. Con este material se prepararon, para Guatemala, 37 cuadros matriciales, en los que se exponen:

- a) Las relaciones de cada organismo con los otros;
- b) La producción y consumo de información agropecuaria;
- c) La posición de cada entidad respecto a diversas variables.

Este conjunto de cuadros, producto final del análisis, representa un aporte valioso al estudio del tema en Centroamérica y un antecedente de permanente interés para los interesados en la materia.

La citada publicación del IICA, Miscelánea 128, también aporta otros elementos para beneficio de los usuarios preocupados por los problemas de producción, diseminación y recuperación de información agropecuaria.

### Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano (PIADIC)

En mayo de 1975, se creó por convenio IICA/ROCAP, el Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano (PIADIC), orientado concretamente al desarrollo de la actividad que su nombre indica.

El PIADIC, ha llevado a cabo varias acciones:

1. Ha promovido la participación de funcionarios guatemaltecos en las reuniones regionales de asesoría al Programa, que han celebrado: a) Los Directores de Planificación Sectorial Agropecuaria; b) Los Directores de Investigación y Extensión Agrícolas; c) Los Directores de Estadística y Censos; d) Los Directores de Organismos de Comercialización Agrícola; e) El Comité Coordinador del Sistema Regional de Información Agropecuaria.
2. Se patrocinó la participación de funcionarios guatemaltecos en dos actividades multinacionales de capacitación: a) El XX Curso Internacional sobre Documentación Agrícola, del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícolas (CIDIA) del IICA, en San José, Costa Rica. b) El Taller Regional sobre Metodología y Análisis de la Información de Mercados, en el IICA, San José, Costa Rica.
3. En cuanto a las acciones a nivel nacional, éstas han sido: a) Se negoció un convenio de operaciones y aportes entre el IICA-PIADIC y la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas de Guatemala para acelerar y fortalecer el desarrollo del sistema de información agrícola de Guatemala. b) Se contrató una firma consultora nacional para elaborar la primera parte del estudio para la estructuración del sistema nacional de información agrícola de Guatemala. c) Se colaboró en la elaboración de los términos de referencia del contrato citado en b), así como en la supervisión del trabajo de la firma consultora. d) Se colaboró con INDECA en la realización de un estudio sobre requerimientos de información de mercados a nivel de productores de maíz de la

Costa Sur. e) Se celebró una mesa redonda interinstitucional para discutir la metodología y resultados del estudio citado en d). f) Se colaboró con INDECA en la construcción de un modelo econométrico para pronósticos de precios sobre granos básicos. g) Se realizó un curso sobre métodos estadísticos y técnicas de muestreo con aplicación del marco muestral de áreas. h) Se obtuvo asesoría, a la Dirección General de Estadística, por parte del US Census Bureau, para determinar requerimientos de asistencia técnica y adiestramiento con vistas al próximo censo agropecuario. i) Se colaboró con el Departamento de Asuntos Científicos de la OEA en la promoción de becas de adiestramiento en servicio, en CIAT y CENDES. j) Se prestó colaboración a USPA en el Proyecto de construcción del marco muestral de áreas. k) Se realizaron tres seminarios nacionales sobre control y manejo de información documental. l) Se colaboró con ICAITI en la preparación de un curso regional y en el esquema de módulos de aprendizaje. m) Se prestó asesoría al Consejo Nacional de Planificación Económica en cuanto a la estrategia de un Plan Nacional de Información Científica y Tecnológica. n) Se prestó colaboración al ICTA en el proceso de mejoramiento de sus proyectos de información y transferencia de tecnología.

4. Logros obtenidos: a) Se definió e institucionalizó, dentro de la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, la función coordinadora del sistema nacional de información agrícola. b) Se concluyó y publicó el estudio sobre requerimientos de información de mercados, a nivel de productores de maíz en la Costa Sur, y se aprobó la metodología para la extensión del mismo a otras áreas del país. c) Veintitrés funcionarios de la DGE, INDECA, ICTA y Ministerio de Agricultura, fueron adiestrados en métodos estadísticos con aplicación del marco muestral de áreas. d) Se entregó a la DGE un documento con las recomendaciones de los técnicos del US Census Bureau respecto a la realización del próximo Censo Agropecuario. e) Una persona recibió adiestramiento intensivo en CIAT sobre técnicas de control de documentos por el método de coincidencia óptica. f) Se desarrolló la lista de descriptores que servirá de base a la adaptación del Tesoro CLADES para la red nacional de centros de documentación. g) 46 personas recibieron adiestramiento y participan en el mejoramiento de la red de centros de documentación.

5. Se ha promovido con funcionarios guatemaltecos, la discusión y utilización de los manuales y guías para el mejoramiento de la información agrícola, producidos por el Programa, cuya lista es la siguiente:

- Bemis, James H. Integración de los Sistemas de Información Existentes en Centroamérica.
- Boone, Larry M. Guía para confeccionar Paquetes de Información Tecnológica.
- Carballo, Alfredo y Quiroga, Víctor. Manual práctico para el Análisis de Experimentos de Campo.
- Clifford, Roy y de León, Marta Julia. Estudios de los Sistemas de Información y Datos Agropecuarios en Centroamérica.
- Clifford, Roy; de León, Marta Julia y Flores, Erwin. Sistema de Información Agropecuaria de Panamá.
- Coto, Rogelio Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano. Organización, Propósito y Actividades.
- Duisberg Peter. Manual sobre Recursos Naturales y el Medio Ambiente.
- McColaugh, Robert y Ogle, Richard. Manual de Organización, Planificación y Operación de los Comités Nacionales de Coordinación.
- McColaugh, Robert. (Recopilador) Guía para la Ejecución del Diagnóstico de los Sistemas Nacionales de Información.
- McColaugh, Robert Manual "Transferencia y Mejoramiento en el Uso de Información Agropecuaria".
- Quiroga, Víctor. Manual para estimar parámetros de seis modelos aplicado a fenómenos sociales, económicos y biológicos.

- Quiroga, Víctor. Manual práctico para el análisis de experimentos de campo.
- Quiroga, Victor; Paez, Gilberto y Zamora, Manuel. Manual de Codificación, almacenamiento y recuperación de información bibliográfica.
- Quiroga, Victor; Paez, Gilberto y Zamora, Manuel. Manual de estadística descriptiva.
- Rulfo, Fernando. Algunas notas sobre Presentación de Resultados
- Villasuso, J. M. ; Torrealba, Pablo, Montero J. F. y Wallace, Montie. Manual para el Diseño de Sistemas de Información de Mercados y Pronósticos Agropecuarios.
- Wallace, Montie Manual para el Establecimiento de un Marco Muestral Nacional.

- c) Negociaciones que se han venido formalizando con el PIADIC y resultados obtenidos

### Preexistencia de la Comisión Nacional

La Comisión Nacional, coíncidentemente, surgió a la vida en forma simultánea al PIADIC (Mayo 1975), pero el hecho de que algunos de sus integrantes lo fueron también de la Comisión Evaluadora de las Estadísticas Nacionales de 1969, le confirió continuidad funcional; y luego su inmediato enfrentamiento a los problemas del Censo Agropecuario y de otras estadísticas agrícolas le dieron ventaja, poco común, en la consideración de los asuntos que le fueron confiados, inclusive en su reciente función complementaria de Comité Nacional de Coordinación del PIADIC. Obsérvese, que el Comité de Costa Rica quedó instituido en setiembre de 1976, el de El Salvador en diciembre del mismo año, y los de Panamá y Nicaragua, en abril y junio de 1977, respectivamente. 1/

La relativa experiencia de la Comisión Nacional de Guatemala, explica su actitud más exigente frente a un programa que como el del PIADIC, se ocupa de una materia que, en ciertos aspectos le es familiar; y, asimismo es de suponer que, por esa misma experiencia, también estará en buena posición para absorber o aprovechar las nuevas ideas o inquietudes que este programa pueda traer consigo.

Estas consideraciones ayudan a situar en sus justos términos el planteamiento de la Comisión Nacional, en el sentido de realizar un estudio, aun más extenuativo que los que le fueron presentados por el PIADIC, sobre la base de un esquema o términos de referencia con lineamientos de la propia Comisión.

### Documentos elaborados para Guatemala por el PIADIC

El PIADIC presentó a la Comisión, en junio de 1976, el documento "El Estado Actual del Sistema Nacional de Información Agropecuaria y Prioridades para la Elaboración del Plan", PIADIC/3-001.

El objetivo del estudio fue el de "servir de orientación a la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, en la preparación del diagnóstico sobre el Sistema Nacional de Información así como para la preparación del Plan Nacional."

---

1/ Situación Actual del PIADIC y logros obtenidos. Documento presentado en la Reunión Conjunta de los Comités Regionales del PIADIC. San José, Costa Rica 22-24 Agosto, 1977.

El autor de dicho trabajo se propuso analizar la producción y necesidades informativas de las 14 instituciones siguientes:

1. Dirección General de Estadística
2. Consejo Nacional de Planificación Económica
3. Banco de Guatemala
4. Unidad Sectorial, Ministerio de Agricultura
5. Dirección General de Servicios Agrícolas
6. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
7. Instituto de Comercialización Agrícola
8. Instituto Nacional de Transformación Agraria
9. Programa de Desarrollo Ganadero
10. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
11. Instituto Nacional Forestal
12. Planta Procesadora de Productos Lácteos
13. Facultad de Veterinaria
14. Facultad de Agronomía.

Sin embargo, por diversas razones, el estudio sólo contiene resultados de las once primeras entidades que aparecen en la lista.

La información que sirvió de base para elaborar el estudio, se obtuvo por encuesta directa, empleando una boleta para anotar el tipo de información producida, necesidades de información; y preguntas sobre nuevos programas, recursos humanos disponibles y grado de calificación de los mismos.

La investigación se centró en los 3 subsistemas que han sido el foco de atención del PIADIC: a) Socioeconomía; b) Mercados y Comercialización; y c) Ciencia y Tecnología.

El documento, de 37 páginas, más anexos, contiene, en 9 capítulos, un resumen de los datos obtenidos en la encuesta y de los cuadros de la Publicación Miscelánea 128 del IICA.

La Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas consideró que el documento PIADIC/3-001 no llenaba a cabalidad el objetivo de orientarla sobre el diagnóstico y Plan Nacionales.

Poco tiempo después de haber sido elaborado dicho documento, el IICA-PIADIC contrató la elaboración de un nuevo estudio sobre el SNIAG. De esta manera, en enero de 1977 fue dado a conocer el documento: "Plan Preliminar del Sistema Nacional de Información Agrícola".

La base de este nuevo estudio fue fundamentalmente la Publicación Miscelánea 128, IICA; y marginalmente el primer documento, PIADIC-3-001.

La Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas de Guatemala, en nota dirigida al PIADIC en febrero de 1977 le manifestó que el análisis y propuestas contenidas en el "Plan Preliminar del Sistema Nacional de Información Agrícola" tampoco podría servirle como base para establecer en el país dicho sistema nacional de información agrícola, por las razones que en dicha nota se puntualizan.

Desde febrero de 1977, cuando la Comisión Nacional comunicó al PIADIC sus observaciones sobre este segundo documento, hasta mediados del año, las dos entidades tuvieron contactos en busca de una mutua colaboración ya que, por su parte, la Comisión Nacional, en su Programa de Trabajo del año 1977, destacó como punto importante la organización del Sistema Nacional de Información Agrícola.

A mediados de 1977 la Comisión comenzó a gestionar, ante la Secretaría del Consejo de Planificación Económica, el financiamiento del estudio que, bajo los propios lineamientos de la Comisión, pudiera ser desarrollado por un consultor local y que se necesitaba como base para organizar el sistema nacional de información agrícola, sin desechar la idea de que este trabajo pudiera ser financiado, en parte, por el PIADIC, como efectivamente ocurrió.

#### Convenio de Operaciones Comisión Nacional-PIADIC

El 30 de setiembre de 1977 la Comisión Nacional y el PIADIC suscribieron un "Convenio de Operaciones y Aportes entre la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas de la República de Guatemala y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas-OEA", en el cual se asienta que "Desde principios de 1976, la COMISION y el PIADIC, han venido trabajando conjuntamente con el fin de estructurar y luego implementar un sistema nacional de información agrícola en este país, y por lo tanto, se considera conveniente formalizar la relación entre ambas entidades mediante el presente documento." Ver el texto completo en el Anexo N° 3.

En el convenio de mérito se definen metas a lograr mediante el trabajo coordinado de organismos nacionales y la asistencia externa, delimitando el área de acción de cada parte y destacando el papel rector que corresponde a las entidades nacionales.



### 3. TERMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO Y GUIA MINIMA DE VARIABLES A INVESTIGAR

#### Los Términos de Referencia

Los términos de referencia en que debe enmarcarse el presente trabajo fueron elaborados por la Comisión Nacional y, de acuerdo con el Memorándum de Entendimiento suscrito con PIADIC, el Coordinador del Plan de Acción de dicho Programa en Guatemala concurrió en la discusión de dichos términos, antes de ser entregados a la firma consultora. Básicamente, este pliego contiene los mismos elementos del esquema elaborado en el seno de la Comisión Nacional en enero de 1977, como expresión de sus convicciones acerca de los puntos que debería contener el estudio a efectuar, previo a la puesta en marcha del SNIAG.

Estructuralmente, el pliego de términos de referencia consta de dos partes principales. La primera comprende la descripción de antecedentes, el inventario de las necesidades y disponibilidad de información y las conclusiones que incluirán propuestas básicas para la definición e identificación de los elementos que conformen el SNIAG.

La segunda parte contiene la propuesta de organización del SNIAG y su elaboración estará a cargo de la Secretaría General del Consejo de Planificación. En el Anexo N° 1 se encuentran dichos términos de referencia.

#### Subsistemas básicos en que se dividirá el Análisis

De conformidad con lo establecido, el análisis de la información agrícola se realizará sobre la base de los cinco subsistemas siguientes:

1. RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA
2. SOCIOECONOMIA
3. MERCADOS Y COMERCIALIZACION
4. CIENCIA Y TECNOLOGIA
5. FINANCIAMIENTO

## Guía Mínima de Información Agrícola

La Comisión Nacional realizó también el trabajo de preparar una guía mínima de información agrícola, para la cual tomó como base las siguientes publicaciones: "Diseño de un Banco de Datos Sectorial de Información Agropecuaria en El Salvador", IICA-PIADIC, 1977; "Organización Estadística para la Elaboración de Programas Generales y Regionales de Desarrollo" SCNPE-BID; "Servicio de Estadísticas Agropecuarias del Departamento de Agricultura de los E. U. Alcance. Métodos" AID; "Guatemala, Análisis de la Importancia del Crédito de Fincas Pequeñas sobre Ingreso, Empleo y Producción Agropecuaria", SCNPE-SPA-AID-USDA. Junio 1976.

La Guía Mínima de Información Agrícola, constituye la columna vertebral de los cuadros N°s 1 y 2 del presente trabajo, en los cuales se analizan las características de la producción y demanda de información agrícola. Los dígitos que la integran se refieren a los siguientes conceptos:

Primer dígito	Regiones Agrícolas
Segundo dígito	Subsistemas
Tercer dígito	Tópicos
Cuarto dígito	Materias
Quinto y sexto dígitos	Rubros detallados

Comentarios de la firma consultora: Plan de trabajo y metodología empleada

### Orientación del estudio

Para la realización de este trabajo la firma consultora contó con un conjunto de elementos orientadores. En primer término con un pliego de términos de referencia y con una Guía Mínima de Información básica en la cual se identifican 273 rubros o grupos de datos agrícolas, subdivididos en 5 campos de interés, o subsistemas.

Además de este marco metodológico, que traza el camino a seguir en el estudio, se sumaron como partes integrantes de los lineamientos del estudio dos elementos de importancia, como fuerzas orientadoras del mismo.

Uno de estos elementos fue la discusión y aprobación por parte de la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas y del IICA/ZN-PIADIC, del plan de trabajo que los consultores se propusieron para la realización del estudio.

Además, una vez terminada y entregada cada una de las partes del estudio, tanto la Comisión como el IICA han tenido la posibilidad de sugerir las modificaciones pertinentes, a fin de que los consultores hicieran las correcciones del caso.

Así, por los medios ya indicados se ha asegurado que el presente estudio refleje, hasta donde es posible, la orientación que han querido darle las entidades que lo propiciaron.

### Objetivos y Metodología

De conformidad con los términos de referencia, el presente estudio se concreta a definir e identificar los elementos que conforman el sistema nacional de información agrícola. Para lograr tal propósito se dispuso: a) hacer un recuento de los antecedentes; b) analizar las necesidades de información, así como la disponibilidad o producción de información; y c) llegar a conclusiones inmediatas con base en un primer análisis del contraste entre necesidades y producción.

La fase de antecedentes se ha cubierto estudiando diversos documentos localizados en los archivos de la Dirección General de Estadística y de otros organismos nacionales en los que constan los esfuerzos orientados al perfeccionamiento del sistema nacional de información en general, y del sistema de información agrícola en particular. Asimismo, se estudio la colección de trabajos realizados por el Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano (PIADIC). Después de estudiar el material se elaboró una síntesis de su contenido, en una exposición de tipo cronológico.

Para evitar las necesidades y disponibilidades de información se efectuaron dos encuestas consecutivas. En la primera, el interés primordial estuvo centrado en determinar, con el mayor detalle posible, lo que cada entidad había producido o estaba produciendo, es decir, los datos, antecedentes, detalles o documentos sobre temas relacionados con la producción agrícola, todo lo cual se consideró que podría ser el contenido, entrada o sustento inicial del banco de datos y del centro de documentación del sistema. Así, la primera encuesta se efectuó bajo el supuesto de que la descripción de los datos y documentos producidos por cada entidad podría trasladarse a un cinta magnética para constituir la base con que se iniciaría el Banco de Datos sobre la información existente en el país, lo que parece el paso lógico antes de establecer el Banco de Datos propiamente dicho y el Centro de Documentación del Sistema, ante la suposición de que la operación de un banco de datos sobre la información existente puede dar un reflejo real de la forma en que los datos o documentos se producen y proporcionar las pautas para la conformación paulatina del sistema. En suma la primera encuesta estuvo

dominada por la idea de alcanzar en forma inmediata el establecimiento de un banco de datos con la información descriptiva suministrada por la encuesta.

La Comisión Nacional e IICA-PIADIC no consideraron suficiente el contenido de esta primera encuesta, fundamentalmente porque la misma no satisfacía el conocimiento de importantes características de los datos producidos, concretamente de la frecuencia con que se producen y de la forma en que se recopilan, se almacenan y se encuentran disponibles para los usuarios; así como la forma en que los usuarios obtienen la información, esto es, si oportuna, retrasada, deficiente o si no pueden obtenerla del todo. Debido a las necesidades de que se investigaran estos atributos se efectuó una segunda encuesta, la cual fue aprovechada para confirmar o rectificar los datos obtenidos en la primera. El cuestionario empleado se reproduce en el Anexo N° 4.

#### Muestra seleccionada para el Estudio

Se hizo la selección de los organismos a estudiar con el ánimo de que la mayoría de los que producen y/o utilizan información agrícola quedaran incluidos. A continuación se presenta la lista de entidades que integran la muestra y la sigla con que se identifican en el presente estudio:

##### ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)
2. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
3. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)
4. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

##### ORGANISMOS PUBLICOS

5. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)
6. Instituto Geográfico Nacional (IGN)
7. Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
8. Dirección General de Caminos (DGC)
9. Dirección General de Obras Públicas (DG de OP)
10. Unidad Sectorial de Planificación Agrícola (USPA)
11. Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA)
12. Dirección de Recursos Naturales Renovables (DIRENARE)
13. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
15. Instituto Nacional Forestal (INAFOR)

16. Programa de Desarrollo Ganadero (PRODEGA)
17. Planta Procesadora de Leche (PROLECHE)
18. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA)
19. Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA)
20. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas (IIES)
21. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos (Fac. Vet. USAC).
22. Facultad de Agronomía, USAC. (Fac. Agron. USAC)
23. Banco de Guatemala (BG)
24. Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (Sect. Plan. Económica)
25. Dirección General de Estadística (DGE)
26. Superintendencia de Bancos (Super. de Bancos)
27. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
28. Desarrollo de la Comunidad (Desarrollo Comunidad)
29. Dirección General de Educación Extraescolar (Educación Extraescolar)
30. Centro Nacional de Promoción de las Exportaciones (GUATEXPRO)
31. Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén (FYDEP)
32. Dirección del Proyecto Mapeo Tributario (Map. Trib.)
33. Seminario de Integración Social (Integ. Social)
34. Programa de Educación Básica Rural (Educ. Bas. Rural)
35. División de Programación y Servicios Técnicos Generales (Program. Salud)
36. Departamento de Estadística del Trabajo, M. de T. y P.S. (Depto. Est. de Trabajo)
37. Unidad Sectorial de Planificación, M. de T. y P.S. (USP Trabajo)

#### ORGANISMOS PRIVADOS

38. Gremial Nacional de Trigueros (G. N. Trigueros)
39. Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAG)
40. Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales (FECOAR)
41. Asociación Nacional del Café (ANACAFE)



## CAPITULO II

### ORGANISMOS INVESTIGADOS:

BASE LEGAL, FUNCIONES E INFORMACION  
PRODUCIDA



## **I. RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA**



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas

El Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, se rige por el Decreto Número 93 del Congreso de la República y sus reformas, Ley del Organismo Ejecutivo.

De conformidad con el Artículo 14 de esta Ley, corresponde al Ministerio, en lo que toca a vías de comunicación:

- "1. El estudio, la realización y la dirección técnica de la vialidad nacional, de acuerdo con planes económicos y coordinados para el mejor aprovechamiento de las fuerzas vivas y las riquezas del país;
2. La construcción y buen mantenimiento de los caminos, calzadas y puentes de la Nación;
3. La apertura, extensión y limpieza de los canales de aprovechamiento económico;
- .....
5. El dragado de ríos y lagos para la navegación comercial;
6. La construcción y reparación de puertos, muelles, faros, y vías férreas nacionales;
7. La construcción y reparación de Aeródromos;"

Disponibilidad de información

La información producida por la Dirección General de Caminos, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |  |
|--------|--|
| 0121.1 | Obras viales. Inventario de carreteras, puentes, caminos vecinales, de penetración, etc. |
| 0121.2 | Proyectos de construcción.   |
| 0121.6 | Conteo de tránsito en las carreteras.  |

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas

El Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, se rige por el Decreto 93 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas.

De conformidad con el Artículo 14 de esta Ley, corresponde al Ministerio en lo que toca a obras públicas:

- "8. La construcción y reparación de edificios, monumentos y demás obras materiales de la Nación;
- 9. Las obras de irrigación, introducción de agua potable a las poblaciones, drenajes y amojonamientos públicos;"

La Dirección General de Obras Públicas trabaja en las cabeceras departamentales y municipales, es decir, no lo hace en el área rural. En la actualidad desarrolla tres tipos de actividades: a) De funcionamiento-mantenimiento fuera del área del terremoto; b) Reconstrucción-reparación de edificios post-terremoto 76; y c) Inversión-construcciones nuevas.

La D. G. de O. P. produce un informe mensual de inversiones que envía a las instituciones del Estado. Desde 1961 en adelante ha elaborado una memoria anual, con estadísticas del ejercicio.

Disponibilidad de Información:

La información producida por la Dirección General de Obras Públicas, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0123.1 Dotación actual en viviendas, hospitales, escuelas, edificios públicos, instalaciones de agua potable y alcantarillado. Cobertura y valor.
- 0123.2 Grado de utilización del capital social básico. Proyectos de ampliación.

**DIRECCION DEL PROYECTO MAPEO TRIBUTARIO****Ministerio de Finanzas Públicas**

Por Acuerdo Gubernativo del 8 de octubre de 1971, se dispuso que el Proyecto Mapeo Tributario: "procederá a levantar de conjunto el Catastro Fiscal de Inmuebles individualizando e inventariando en mapas y registros catastrales las propiedades existentes,..." Y más adelante que: "Los avalúos, mapas catastrales, registros catastrales y demás elementos de valuación en masa y control catastral, elaborados por el Proyecto de Mapeo Tributario ..... constituyen la base para fijar los valores del capital de imposición de los inmuebles inventariados y establecer los controles de fiscalización para la recaudación del impuesto territorial, ..."

**Disponibilidad de información**

La información producida por el Proyecto Mapeo Tributario, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |   |
|--------|---|
| 0111.1 | Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.   |
| 0111.2 | Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión, tierras ociosas. |
| 0111.3 | Clasificación de los suelos por su vocación agrícola y calidad.   |
| 0111.4 | Superficie total cultivada por año agrícola y por cultivo.  |
| 0123.4 | Áreas rurales pobladas, pueblos rurales, municipalidades.   |

**DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (DIRENARE)**  
**Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA)**  
**Ministerio de Agricultura**

La DIRENARE-DIGESA se rige por el Decreto N° 102-70 del Congreso de la República del 3 de diciembre de 1970, que se refiere a la integración del Sector Público Agrícola; y por el Acuerdo Gubernativo M. de A. 11-71, del 31 de marzo de 1971, Reglamento del Ministerio de Agricultura.

De conformidad con el Artículo 25 de dicho Reglamento, las funciones de la Dirección de Recursos Naturales Renovables son las siguientes:

- "a) Inventariar, registrar, controlar, desarrollar y proteger los recursos forestales, de fauna, flora y suelos. Asimismo, ejercerá estas funciones en relación con los recursos hidrológicos vinculados con las actividades agrícolas;
- b) Formular y aplicar las medidas pertinentes para garantizar el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales mencionados en el inciso anterior;
- c) Reglamentar, evaluar, conceder, denegar, cancelar, renovar, transferir y supervisar la concesión del uso y aprovechamiento de los recursos naturales mencionados en el inciso a) de este artículo, de conformidad con la ley;
- d) Programar, operar y mantener los proyectos de riego y avenamiento construídos por el Estado;
- e) Realizar estudios de meteorología, climatología, sismología e hidrología debiendo mantener un servicio de información al respecto; y
- f) Realizar las demás funciones y atribuciones que por su naturaleza sean de su competencia."

DIRENARE-DIGESA, se integra con las 3 divisiones siguientes:

- a) Fauna (Proyecto FAO-GUATEMALA, pesca artesanal, pesca marítima y piscicultura)
- b) Recursos Hidráulicos (Supervisión y construcción de obras de riego; asesoría a los distritos de riego en operación)

- c) Suelos (Asesoría de Suelos, habilitación y nivelación de suelos).

Disponibilidad de información

La información producida por la DIRENARE-DIGESA, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0111. 6 Tierra nivelada y habilitada para riego.
- 0113. 1 Número de embarcaciones pesqueras nacionales durante el año, clasificadas según el tamaño y el sistema de propulsión;
- 0113. 2 Peso vivo y desembarcado de las capturas durante el año, clasificadas por especie, por puerto y por mes.
- 0113. 3 Destino de las capturas (mercado interno y para exportación), clasificadas por especie y por mes.
- 0122. 1 Obras de regadío, drenajes, embalses, canalizaciones, Costo, extensión y estado de conservación.
- 0122. 2 Proyectos de construcción.
- 0124. 8 Otra infraestructura básica .
- 0212. 11 Superficie y número de explotaciones de regadío y de secano.
- 0212. 12 Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.
- 0213. 4 Explotaciones que emplean riego, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación, clasificadas por tipo de riego (por aspersión, gravedad, etc.) y por cultivo. Superficie regada.
- 0215. 2 Instalaciones de riego, según régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Area que cubre y valor de la inversión.

- 0311.1 Oferta de alimentos para consumo interno.  
(Productos de mar)
- 0312.1 Demanda de alimentos para consumo interno, en  
forma natural.
- 0312.4 Consumo per cápita real y requerimientos mí-  
nimos adecuados.
- 0313.4 Precios obtenidos por los pescadores por cada  
una de las principales especies.
- 0321.1 Exportación de alimentos (Productos de mar)
- 0323.1 Precios de exportación. Promedios mensuales  
y anuales. (Productos de mar).
- 0323.2 Precios internacionales de los principales pro-  
ductos exportados. Mensuales, anuales y pers-  
pectivas. (Productos de mar).
- 0323.3 Poder de compra de las exportaciones. Rela-  
ciones de intercambio.

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL (IGN)  
Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas

El IGN, establecido por Acuerdo Gubernativo del 8 de diciembre de 1964, es una entidad de carácter técnico que tiene a su cargo la investigación geográfica, hídrica, cartográfica, catastral, geológica, ecológica; la fotografía e imagen aérea y satelar y demás actividades relacionadas con estos campos.

Disponibilidad de información

La información producida por el IGN puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0112.2      Inventario forestal, con especificación de superficies según categorías forestales (coníferas y de hoja ancha), especies, densidad de los bosques productivos.
- 0112.7      Situación sanitaria de los bosques, superficie y cantidad de árboles infestados y sanos. Incidencia de plagas y enfermedades. Identificación por clases de bosques (coníferas y latifoliadas).
- 0114.1      Inventario cuantitativo y cualitativo del recurso Agua, mostrado en mapas de cuencas hidrológicas y otros estudios.
- 0114.4      Cuantificación de los problemas de contaminación del agua y el aire.
- 0115.7      Mapas y estudios geológicos.
- 0123.4      Areas rurales pobladas, ciudades, pueblos y municipios.
- 0123.5      Diccionario de nombres geográficos y su etimología, localización y descripción de centros poblados y de todos los accidentes geográficos.
- 0131.1      Elementos climáticos (humedad, temperatura, luz solar, precipitación pluvial, viento, evaporación, etc.).

## INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION (INDE)

### Creación y Objetivos

El INDE es una entidad autónoma, creada por el Decreto Ley-N° 1287, reformado por el Decreto-Ley N° 37 y el Decreto-Ley N° 195. Entre los fines y obligaciones que tiene el INDE, se encuentran los siguientes: a) Dar solución pronta y eficaz a la demanda de fuerza eléctrica; b) impulsar el uso de electricidad en las regiones rurales; c) Proteger las cuencas, las fuentes y los cauces de los ríos y corrientes de agua; y d) cooperar con el Ministerio del Ramo, en la rehabilitación de tierras, de manera que los recursos hidráulicos también se aprovechen para fines de irrigación.

### Disponibilidad de información

La información producida por el INDE, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima

- 0114.1 Inventario cuantitativo y cualitativo del recurso Agua, mostrado en mapas de cuencas hidrológicas y otros estudios.
- 0122.1 Obras de regadío, drenajes, embalses, canalizaciones. Costo, extensión y estado de conservación.
- 0122.2 Proyectos de construcción.
- 0125.1 Energía eléctrica. Capacidad. Monto de la inversión. Pública y privada.
- 0125.2 Otra fuente de energía. Clasificación por fuente, capacidad, monto de la inversión.
- 0125.3 Mapas de recursos y de proyectos hidráulicos.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,  
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (INSIVUMEH)  
 Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas

El Acuerdo Gubernativo del 26 de marzo de 1976, establece que "El Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología se formará unificando el actual Observatorio Nacional, dependiente del Ministerio de Agricultura, con el Departamento Meteorológico de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, y con la Sección de Construcción y Mantenimiento de la Red Meteorológica del INDE." La nueva entidad es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

Disponibilidad de Información

La información producida por el INSIVUMEH puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |   |
|--------|---|
| 0114.1 | Inventario cuantitativo y cualitativo del recurso Agua, mostrado en mapas de cuencas hidrológicas y otros estudios. |
| 0114.2 | Cuantificación de recursos hidrológicos en aguas subterráneas.  |
| 0131.1 | Elementos climáticos (humedad, temperatura, luz solar, precipitación pluvial, viento, evaporación, etc.).           |
| 0131.2 | Factores climáticos (altitud, latitud, presión atmosférica, topografía, nubosidad, etc.)                            |
| 0132.1 | Fenómenos naturales (huracanes, sismos, marejadas, inundaciones, heladas, granizos, etc.)                           |



## II. SOCIOECONOMIA



ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE (ANACAFE)

La ANACAFE se rige por el Decreto-Ley 449 del 19 de abril de 1966 y su reglamento aprobado por Acuerdo Gubernativo del 29 de junio de 1966.

La Ley establece lo siguiente:

"Art. 5°: La Asociación tiene por objeto: cooperar con el Estado a la protección de la economía nacional en lo relativo a la producción y comercialización del café; y defender los intereses gremiales de los productores del grano.

Para tales fines, en concordancia con sus recursos económicos, operará servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración, asistencia y divulgación en las diversas ramas de la industria cafetalera y promoverá todas las actividades económicas y agrícolas directa o indirectamente relacionadas con la caficultura, así como programas de diversificación de cultivos. Asimismo, organizará servicios de catación, arbitraje, registros estadísticos, almacenes de depósito, bodegas y demás servicios auxiliares para la producción y comercialización adecuada del grano.

La Asociación pondrá empeño por lograr ayuda efectiva para resolver los problemas de los caficultores en pequeña escala en cuanto al financiamiento, cultivo, beneficio, y especialmente comercialización de sus productos a precio justo y razonable. A tal fin, la Junta Directiva deberá crear los instrumentos y sistemas necesarios y hacer los arreglos pertinentes con instituciones estatales y privadas para el mejor logro de estos objetivos, especialmente operando por sí, dentro de sus disponibilidades financieras o con financiamiento de tales instituciones, agencias de compra de café a pequeños productores a los precios del mercado."

"Art. 6°: La Asociación será única autorizada para extender los permisos de exportación y embarque y estará obligada a concederlos en cuanto se hayan satisfecho todos los requisitos y disposiciones vigentes...."

Disponibilidad de información

La información producida por la ANACAFE puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0124.1      Instalaciones de almacenamiento, silos, bodegas. Valor y capacidad. Estado de conservación. Privados y estatales. Grado de utilización.
- 0124.7      Inversiones en agroindustria. Monto, capacidad de procesamiento e identificación de productos. (Café).
- 0212.6      Número de fincas con cultivos permanentes y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones compactas y dispersas, número de plantas y producción: Café.
- 0214.2      Volumen de servicios de asistencia técnica utilizados por los productores, según organismo responsable, y tipo de actividad agrícola.
- 0214.3      Uso de crédito por fuente, volumen y cantidad de explotaciones. Clasificación por tamaño y tipo de producto asistido, tipo de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.10     Silos, bodegas, y otra infraestructura de almacenamiento. Valor y capacidad. Por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0232.1      Identificación de las organizaciones: nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos, legislación que ampara la organización.
- 0232.2      Financiamiento de la organización: fondos nacionales o externos, de caudales públicos o privados. Aporte más significativo en el caso de financiamiento múltiple.
- 0232.3      Objetivos de la organización.
- 0232.6      Mano de obra utilizada por los asociados: Jornadas anuales empleadas, número de trabajadores empleados (por ocupación y ramas de actividad).
- 0232.7      Actividad agrícola predominante y destino de los productos (consumo interno o exportación). Volúmenes producidos por la organización.

- 0311.1 Oferta de alimentos por consumo interno. Café.
- 0311.8 Registro de comerciantes mayoristas, identificando: número, ubicación, capacidad, tipo de instalaciones, producto y formas de abastecimiento.
- 0313.1 Precios recibidos por el agricultor. Por producto y departamento. Índices de precios.
- 0313.2 Precios al por mayor en los puntos de comercio mayorista. Pronósticos.
- 0321.1 Exportación de alimentos. Café.
- 0323.1 Precios de exportación. Promedios mensuales y anuales. Café.
- 0323.2 Precios internacionales de los principales productos exportados. Mensuales, anuales y perspectivas. Café.
- 0414.1 Recomendaciones para el reconocimiento de plagas y enfermedades. Café.
- 0414.2 Recomendaciones para el inicio de tratamientos de plagas y enfermedades. Café.

BANCO DE GUATEMALA (BG)

El Banco de Guatemala se rige por el Decreto 215 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala del 11 de diciembre de 1945; y sus reformas contenidas en los decretos N<sup>os</sup>. 1315 y 1704 del Congreso.

La Ley establece que:

"Artículo 2°. El Banco de Guatemala tendrá por objeto principal, promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. "

.....

"Artículo 5°. El Banco de Guatemala tendrá un Departamento de Estudios Económicos encargado de obtener los datos y de realizar las investigaciones que sean convenientes para la mejor dirección de la actividad monetaria, bancaria y financiera del país, así como el cumplimiento de los fines de la institución. "

Disponibilidad de información

La información producida por el Banco de Guatemala puede agruparse en el siguiente rubro de la Guía Mínima:

0241.1 Valor de la producción y valor agregado del sector agropecuario.

Nota: Con información obtenida de fuentes nacionales y extranjeras, el Departamento de Estudios Económicos produce informes y publicaciones sobre precios de exportación de los principales productos, precios internacionales de los principales productos y poder de compra de las exportaciones.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE TRABAJO

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El Departamento de Estadísticas de Trabajo fue creado por Acuerdo del Ministerio respectivo el 14 de marzo de 1960. En él se asigna a la unidad, entre otras, las siguientes actividades:

- "1. El análisis e interpretación de los datos estadísticos para fines de estudio y como instrumento eficaz de la política laboral y de previsión y bienestar social del Ministerio.
2. El tratamiento sistemático de las series más importantes, tales como los salarios, horas de trabajo e índices de empleo.
- .....
6. Proporcionar a las demás dependencias públicas las informaciones que requieran, y colaborar con la Dirección General de Estadística ."

Disponibilidad de información

La información producida por el Departamento de Estadísticas de Trabajo, puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |         |  |
|---------|--|
| 0222. 5 | Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados de la población económicamente activa, por actividad.   |
| 0222. 7 | Horas trabajadas y salarios de la población económicamente activa, clasificados en ocupaciones permanentes y ocasionales, según actividad de mayor importancia económica (cultivos, ganadería, etc.) |
| 0222. 8 | Trabajadores por cuenta propia, trabajadores remunerados, trabajadores familiares y sin especificar, por actividad y tamaño de la explotación.   |
| 0222. 9 | Demanda de fuerza de trabajo clasificada por actividad, tipo de ocupación y época del año.   |

- 0222.11 Disponibilidad de mano de obra calificada, por especialidad y época del año. Nivel educativo y grado de movilidad.
  
- 0231.1 Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.

DIRECCION DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La Dirección de Desarrollo de la Comunidad se rige por el Decreto-Ley 296, del 24 de noviembre de 1964, por el Acuerdo Gubernativo del 3 de noviembre, por el que pasa a depender de la Presidencia de la República, y el Acuerdo Gubernativo M. de G. 7-76, que aprueba su Reglamento General.

El Artículo 3° de su Ley de creación, al referirse a sus funciones, establece entre ellas, la siguiente:

- "a) Estudiar y clasificar las necesidades sociales y las actividades que el Estado y los sectores privados han realizado para satisfacerlos, así como los recursos humanos y económicos utilizados en ellas y el campo de acción en que se han desarrollado, para que puedan ser orientados hacia realizaciones más efectivas y en el menor tiempo posible, y lograr así el mejoramiento integral de la colectividad."

Disponibilidad de información

La información producida por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |  |
|--------|--|
| 0111.3 | Clasificación de los sueldos por su vocación agrícola y calidad.   |
| 0114.5 | Identificación y cuantificación de las aguas propensas a inundaciones.   |
| 0231.1 | Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.    |
| 0231.8 | Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, otros. |

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO RURAL  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR  
Ministerio de Educación Pública

La Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural, que a partir del 1° de enero de 1978, se conoce como Dirección General de Educación Extraescolar, se rige en la actualidad por el Acuerdo Gubernativo M. de E. 13-77, del 7 de noviembre de 1977. En el Capítulo II de dicho Acuerdo, que trata sobre este organismo, se asienta:

"Artículo 29: La Dirección General de Educación Extraescolar es la Dependencia Técnico-Administrativa encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar que realiza el Ministerio. Está a cargo de un Director y un Subdirector y se integra por las divisiones de Alfabetización y Educación Modular; Programación Modular y Registro y Control de Programas y otras que se crearen."

Disponibilidad de información

La información producida por la Dirección General de Educación Extraescolar puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |          |  |
|----------|--|
| 0123. 1  | Dotación actual de viviendas, hospitales, escuelas, edificios públicos, instalaciones de agua potable y alcantarillado. Cobertura y valor. |
| 0221. 4  | Población urbana y rural, según asistencia escolar y nivel de instrucción.   |
| 0223. 14 | Matrícula escolar en el área rural, asistencia, examinados, reprobados y deserción escolar.  |

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA (DGE)

## Ministerio de Economía

La Dirección General de Estadística se rige por el Decreto 495 del 16 de diciembre de 1955, Ley de Estadística. En esta Ley se establece:

"Artículo 1°: Se crea el Sistema Estadístico Nacional que estará integrado por las dependencias del Estado y del Municipio, instituciones autónomas y semiautónomas, que tengan dentro de sus funciones la recolección, elaboración y publicación de estadísticas y las dependencias e instituciones que en lo sucesivo ejerzan las mismas funciones."

.....

"Artículo 3°: La coordinación del Sistema Estadístico Nacional estará a cargo de la Dirección General de Estadística, dependencia del Ministerio de Economía y Trabajo."

Al referirse específicamente a la DGE, el mismo texto legal indica:

"Artículo 13: La Dirección General de Estadística es la oficina técnica encargada de recopilar, elaborar, analizar y publicar las estadísticas oficiales no asignadas específicamente a las demás oficinas del Sistema Estadístico Nacional, levantar los censos y coordinar las funciones del sistema."

"Artículo 14: Para llenar sus fines, la Dirección General de Estadística tendrá las funciones siguientes:

"Funciones de elaboración de Estadísticas

1°: Recolectar, elaborar, analizar y publicar las estadísticas que le corresponden de conformidad con el artículo anterior;

.....

"Funciones de coordinación:

1°: Coordinar las estadísticas que elaboren las dependencias e instituciones que integran el sistema Estadístico Nacional, evitando duplicaciones;

.....

- 7°: Actuar como Centro Nacional de Información Estadística, suministrando a todas las personas y entidades que lo soliciten la información de que disponga."

### Disponibilidad de información

La información que produce la DGE puede clasificarse en los rubros siguientes de la Guía Mínima:

- 0211.1 Número y superficie de fincas por estrato de tamaño.
- 0211.2 Número de fincas y superficie. clasificada por formas simples de tenencia y estrato de tamaño de la explotación.
- 0211.3 Número de fincas y superficie, clasificada por forma mixta de tenencia y por estrato de tamaño.
- 0212.1 Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos , pastos, bosques, etc. )
- 0212.2 Número, superficie y producción de las fincas según cultivos solos, temporales o anuales (asociados o intercalados; sucesivos solos o sucesivos asociados); por estratos de tamaño.
- 0212.3 Número y superficie de las fincas dedicadas al cultivo de hortalizas; por estratos de tamaño de la explotación.
- 0212.6 Número de fincas con cultivos permanentes y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones compactas y dispersas, número de plantas y producción; por estratos de tamaño.
- 0212.7 Cantidad y superficie de explotaciones con pastos sembrados, por estratos de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.
- 0212.13 Número de árboles y edad productiva, rendimiento y producción durante cada año agrícola, de los principales cultivos arbóreos.
- 0212.14 Ganado según edad, sexo y clase.

- 0212.15 Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado, existencia en el año agrícola.
- 0212.16 Cabezas sacrificadas por especie, clase, sexo y peso.
- 0212.17 Número de fincas, aves de corral y producción de huevos de gallina. Tasas de mortalidad y natalidad.
- 0212.18 Producción de leche fluida durante el año. Valor de la producción. Número de vacas ordeñadas.
- 0212.19 Número de fincas, colmenas de cajón y producción de miel y cera. Valor de la producción.
- 0213.1 Explotaciones, superficie abonada y cantidad de fertilizante utilizado, por cultivo.
- 0213.3 Explotaciones que emplearon fuerza motriz, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.6 Tractores, rastras y arados. Valor, Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de las explotaciones. Cultivos principales.
- 0215.7 Sembradoras, segadoras y cosechadoras y otra maquinaria agrícola pesada. Valor y cultivos principales, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.8 Camiones, vehículos livianos y otros medios de transporte y servicio. Valor, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0221.1 Población total por áreas urbana y rural, según sexo, grupos de edad y estado civil.
- 0221.2 Población en áreas urbanas y rurales, por raza e idioma, sexo y edad.
- 0221.3 Población urbana y rural, según asistencia escolar y nivel de instrucción.
- 0221.4 Población en áreas urbanas y rurales según lugar de nacimiento.

- 0221.7 Evolución y cambios en las corrientes migratorias rural-urbano, según características de ocupación del jefe de familia.
- 0221.8 Número de defunciones durante el año. Causas.
- 0221.9 Población activa: nivel universitario, intermedio y primario, distribuido por edades y sexos.
- 0221.11 Población nacida en el extranjero, por grupos decenales de edad, según área urbana-rural, sexo y país de nacimiento.
- 0222.1 Población económicamente activa. Urbana y rural.
- 0222.2 Población rural económicamente activa, ocupada en actividades agrícolas (cultivos, ganadería, silvicultura, etc.) y no agrícolas (industria, artesanía, etc.)
- 0222.6 Población por sexo, edad y ocupación, por ramas de actividad.
- 0222.13 Población nacida en el extranjero, de 10 o más número de edad, por tipo de actividad económica y sexo.
- 0222.14 Población económicamente activa de 10 o más años de edad, por último grado aprobado, según área urbana o rural, sexo y principales grupos de ocupación.
- 0223.5 Viviendas, clasificadas según número de ocupantes y número de unidades de habitación.
- 0223.6 Calidad de las viviendas ocupadas por los hogares rurales (materiales de construcción, tipo de vivienda, etc.), por tamaño del hogar.
- 0223.7 Servicios en las viviendas (alumbrado, abastecimiento de agua, instalación sanitaria, alcantarillado, etc.) por tamaño del hogar.

- 0311.1 Oferta de alimentos para consumo interno, (maíz, frijol, arroz, sorgo, trigo, papas, hortalizas, fruta, caña de azúcar, cacao, café, ajonjolí, carnes, productos de mar, leche, huevos y otros alimentos).
- 0311.2 Algodón en rama ingresado y procesado en las desmotadoras, Producción algodón en oro y utilización de la semilla.
- 0312.5 Cuentas de disponibilidad/utilización. Análisis de la oferta para consumo humano y hojas de balance de alimentos.
- 0313.1 Precios recibidos por el agricultor. Por producto y departamento. Índices de precios.
- 0321.1 Exportación de alimentos (café, banano, azúcar, carne de res, cacao y otros.)
- 0321.2 Exportación de materias primas (algodón en rama, chicle, cardamomo, té de limón, citronella, madera, etc.)
- 0321.3 Exportación de productos procesados.
- 0321.4 Exportación de otros productos.
- 0322.1 Importación de alimentos.
- 0322.2 Importación de materias primas.
- 0322.3 Importación de insumos agrícolas.
- 0322.4 Importación de maquinaria y equipo agrícolas.
- 0322.5 Importación de otros productos del agro.

DIVISION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS GENERALES  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

La División de Programación, se rige por el Acuerdo Gubernativo N° M. de S. P. y A. S. 10-76 del 3 de febrero de 1976. El Artículo 60 le asigna las siguientes funciones:

"La División de Programación y Servicios Técnicos Generales es la dependencia encargada de programar las acciones de salud a nivel nacional, dar las normas para programación local, consolidar los programas, organizar y coordinar los recursos que intervienen en la ejecución de las actividades finales de prevención, protección y recuperación de la salud, y de preparar y/o aprobar las normas para la evaluación de las actividades.

Disponibilidad de la información

La información producida por la División de Programación puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0123.1 Dotación actual en viviendas, hospitales, escuelas, edificios públicos, instalaciones de agua potable y alcantarillado. Cobertura y valor.
- 0221.5 Evolución de la mortalidad infantil de la población rural y sus causas, según características de ocupación del jefe de familia.
- 0221.6 Nacidos vivos durante el año. Evolución y tendencias de las tasas de natalidad y mortalidad de la población rural, según categoría de ocupación del jefe de familia.
- 0221.8 Número de defunciones durante el año. Causas.
- 0222.1 Población económicamente activa; urbana y rural.
- 0223.5 Viviendas, clasificadas según número de ocupantes y número de unidad de habitación.
- 0223.11 Mortalidad general, mortalidad infantil. Habitantes por médico. Camas de hospital por cada mil habitantes. Población que requiere asistencia médica.

EMPRESA NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO  
DEL PETEN (FYDEP)

El FYDEP se rige por el Decreto 1268 del Congreso de la República, de fecha 27 de mayo de 1959, el Decreto-Ley 266 del 27 de agosto de 1964 y el Decreto 254.

En la Ley que estableció el FYDEP se indica:

"Artículo 1°: Se declara de urgencia nacional, utilidad colectiva, beneficio social e interés público, el fomento y desarrollo económico del departamento del Petén, su efectiva integración a la economía nacional, la explotación y preservación científica de sus bosques y demás recursos naturales; su saneamiento, colonización, industrialización y todas las medidas y actividades que tiendan a tales propósitos. "

Por el Artículo 6° se señalan al FYDEP, entre otras, las siguientes funciones:

- "a) Promover por todos los medios legales y técnicos el desarrollo económico integral del departamento del Petén y su efectiva incorporación a la economía nacional;
- b) Proteger, administrar, fomentar y explotar científicamente los recursos naturales y las tierras nacionales de dicho departamento;
- c) Impulsar el incremento de la población del Petén; organizar colonias industriales, agrícolas, y agropecuarias y fundar nuevas comunidades urbanas y centros turísticos, atendiendo a las necesidades que el desarrollo paulatino del departamento requiera. ....
- d) Tomar todas las medidas que tiendan al mejoramiento de las condiciones económicas, sanitarias y culturales existentes en las poblaciones del Petén; planificar y realizar las obras encaminadas a tal fin y llevar a efecto los trabajos conducentes a elevar el nivel de vida de los habitantes de aquella región. "

El Decreto Ley 266 otorga al FYDEP las facultades que la Ley del INTA le confirió a esta entidad, para tramitar la localización, medida e inscripción de terrenos baldíos a favor de la nación. Las fincas serían así destinadas a los fines que disponga el FYDEP, incluso desarrollo agrario, adjudicación en propiedad, etc. El Decreto 254 declara de urgencia nacional la colonización del Usumacinta y zonas circundantes.

Disponibilidad de información:

La información producida por el FYDEP puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0111.1 Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial. Petén.
- 0111.2 Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión, tierra ociosa. Petén.
- 0111.3 Clasificación de los suelos por su vocación agrícola y calidad. Petén.
- 0112.2 Inventario forestal, con especificación de superficie según categorías forestales (coníferas y de hoja ancha), especies, densidad de los bosques productivos, Petén.
- 0112.5 Número de árboles cortados durante el año en los bosques en explotación. Petén.
- 0112.6 Cantidad de madera obtenida, clasificada en conífera y latifoliada. Petén.
- 0121.1 Obras viales. Inventario de carreteras, puentes, caminos vecinales, de penetración, etc. Petén.
- 0121.2 Proyectos de construcción. Petén.
- 0123.1 Dotación actual en viviendas, hospitales, escuelas, edificios públicos, instalaciones de agua potable y alcantarillado. Cobertura y valor. Petén.
- 0211.2 Número de fincas y superficie clasificada por formas simples de tenencia y estrato de tamaño de la explotación. Petén.
- 0211.5 Parcelamientos agrarios. Parcelas o lotes entregados o readjudicados por año.
- 0212.1 Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos, pastos, bosques, etc.) Petén.
- 0321.2 Exportación de materias primas (algodón en rama, chicle, cardamomo, té de limón, citronela, madera, etc. ). Petén.

FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS REGIONALES  
(FECOAR)

La FECOAR fue constituida el 28 de setiembre de 1972 y su personería jurídica fue otorgada por el Gobierno de la República el 7 de junio de 1973. Los Estatutos respectivos fueron publicados en el "Diario de Centroamérica" N° 46 el 13 del mismo mes. Las actividades de la Federación se iniciaron el 1° de julio de 1973.

La FECOAR tiene como objetivos esenciales:

- 1° Impulsar las acciones que tiendan hacia el crecimiento, fortalecimiento y capacitación empresarial de sus afiliados, y
- 2° Actuar como entidad mayorista en donde se concentran las operaciones comerciales y financieras para buscar economías y facilidades que convengan a las cooperativas integradas.

Disponibilidad de información:

La información producida por la Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |   |
|--------|---|
| 0231.1 | Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.   |
| 0231.2 | Origen de la organización de primer grado. Iniciativa de fundación como nacional o externa, pública o privada.  |
| 0231.3 | Organizaciones de segundo y tercer grado. Número de organizaciones de base, número de socios, cobertura territorial. Tipo (agrícolas, forestales, de ahorro y crédito, etc.). |
| 0231.5 | Financiamiento de la organización, clasificación en fondos de origen nacional o externo, públicos y privados (campesinos y de otro origen.)                                   |
| 0231.6 | Recursos de que dispone la organización: técnicos y administrativos (agrupados según nivel profesional); recursos de capital (Inversiones,                                    |

- maquinaria agrícola, etc. ); recursos financieros (crédito, donaciones, etc. ); recursos relacionados (apoyo gubernamental, y de otro tipo).
0231. 7 Características de los socios: cantidad, actividad y categoría de ocupación, ingresos, etc.
0231. 8 Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, etc. )
0231. 9 Caracterización de las explotaciones agrícolas de los asociados, tipo de explotaciones (tenencia, superficie disponible y cultivada, producción, destino), Aporte de los socios al PNB regional.
0231. 10 Capital e inversiones. Origen, composición (fijo, de trabajo, etc. ), fuentes de financiamiento.
0231. 11 Costos de producción.
0231. 12 Gastos de administración de la organización, clasificados en administrativos propiamente, asistencia en servicios, etc.

FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRICOLAS  
DE GUATEMALA (FEDECOAG)

La FEDECOAG se rige por sus estatutos aprobados por Acuerdo Gubernativo del 12 de noviembre de 1968, publicado en el Diario Oficial "El Guatemalteco" N° 12, de fecha 25 de noviembre de 1968.

La Federación se creó, entre otros, con los propósitos siguientes:

- "d) Obtener para su manipuleo, comercialización e industrialización dentro del mercado nacional, todo el producto agrícola producido por las cooperativas asociadas, pudiendo también desarrollar actividades en relación con la producción, recolección, clasificación, empaque, almacenaje, propaganda, venta o distribución de dichos productos;
- e) Proporcionar en condiciones favorables, los materiales, maquinaria y equipo que requieran las cooperativas afiliadas para sus actividades;"

Disponibilidad de información

La información producida por la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0231. 3 Organizaciones de Segundo y Tercer Grado. Número de organizaciones de base, número de socios, cobertura territorial. Tipo (agrícolas, forestales, de ahorro y crédito).
- 0231. 5 Financiamiento de la organización, clasificación en fondos de origen nacional y externo, públicos y privados (campesinos y de otro origen).
- 0231. 6 Recursos de que dispone la organización; técnicos y administrativos (agrupados según nivel profesional); recursos de capital (inversiones, maquinaria agrícola, etc.) recursos financieros (crédito, donaciones, etc.); recursos relacionados (apoyo gubernamental y de otro tipo).

0231. 7      Características de los socios: cantidad, actividad y categoría de ocupación, ingresos etc.
0231. 8      Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, etc. )
0231. 9      Caracterización de las explotaciones agrícolas de los asociados, tipo de explotaciones (tenencia, superficie disponible y cultivada, producción, destino). Aporte de los socios al PNB regional.
0231. 10     Capital e inversiones. Origen, composición (fijo, de trabajo, etc. ). Fuentes de financiamiento.
0231. 11     Costos de producción.
0231. 12     Gastos de administración de la organización, clasificados en administrativos propiamente, asistencia en servicios, etc.

## GREMIAL NACIONAL DE TRIGUEROS

La Gremial Nacional de Trigueros se rige por su Ley de creación, Decreto 1490 del Congreso de la República, del 5 de octubre de 1961 y por su reglamento.

En la Ley de creación se asienta lo siguiente:

"Artículo 4°: La Gremial tiene por objeto proteger los intereses de los productores de trigo en el país, estimular el cultivo, incrementar la producción, mejorar la calidad de dicho grano y conseguir para éste, mediata e inmediatamente, un precio beneficioso para los trigueros, a fin de proteger la economía nacional en la producción de trigo.

Artículo 5°: Para el cumplimiento de sus fines, la Gremial, de acuerdo con sus recursos económicos y para beneficio de sus asociados, instalará y operará sistemas de ensilaje y de almacenamiento, servicios de promoción de crédito, de investigación, experimentación, demostración, análisis de rendimiento, selección de semillas y fertilizantes, asistencia, divulgación, arbitraje entre los miembros, registro y estadística. Asimismo deberá apoyar y garantizar, cuando éste último lo estime conveniente, a sus asociados en las gestiones de estos para la obtención de créditos bancarios, destinados al cultivo del trigo.

Artículo 20: La Gremial organizará su oficina contralora, la cual tiene por fines básicos los siguientes:

- a) Darse su propio reglamento interno;
- b) Llevar un registro de todos los productores de trigo nacional;
- c) Elaborar cada año un estudio y dictamen sobre cálculo aproximado de la producción anual de trigo nacional; y
- d) Los demás que les señalen el o los reglamentos. "

### Disponibilidad de información

La información producida por la Gremial puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0124.5 Centros de acopio. Valor, capacidad, estado de conservación, grado de utilización, Privados y Públicos.
- 0212.2 Número, superficie y producción de las fincas, según cultivos solos, temporales o anuales (asociados o intercalados; sucesivos solos o sucesivos asociados); por estrato de tamaño.
- 0213.1 Explotaciones superficie abonada y cantidad de fertilizantes utilizada, por cultivo. Trigo.
- 0213.2 Explotaciones que emplearon semilla mejorada, cantidad de semilla utilizada y superficie cubierta. Clasificación por cultivo. Trigo.
- 0214.1 Uso de servicios de agentes de extensión, en visitas anuales, por número de explotaciones, tipo de tenencia y tamaño de las mismas.
- 0214.4 Servicios de comercialización. Tipo de productor y clase de producto. (Asistido por el Plan o fuera del Plan de Desarrollo Agrícola).
- 0231.1 Identificación de las organizaciones de base: nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.
- 0231.6 Recursos de que dispone la organización: Técnicos y administrativos (agrupados según nivel profesional); recursos de capital (inversiones, maquinaria agrícola, etc.); recursos financieros (crédito, donaciones, etc.); recursos relacionados (apoyo gubernamental y de otro tipo).
- 0231.8 Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, etc.).
- 0231.11 Costos de producción.
- 0231.12 Gastos de administración de la organización, clasificados en administrativos propiamente, asistencia en servicios, etc.
- 0313.5 Precios pagados por los productores, por los principales productos que compran para la producción de su explotación (insumos, servicio eléctrico, teléfono, etc.)

## INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

El IGSS se rige por la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, del 28 de octubre de 1946, y sus reformas.

En dicha Ley Orgánica se establece lo siguiente:

"Artículo 1°. Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima."

Por otra parte, más adelante se indica:

"Artículo 66. El Instituto y la Dirección General de Estadística deben coordinar sus actividades para:

- a) Estimular el desarrollo de la estadística y de la conciencia estadística en Guatemala;
- b) Facilitar las labores de uno y otra, sin incurrir en duplicación de esfuerzos, gastos y servicios.

A este efecto, la Dirección General de Estadística debe contemplar en sus planes de trabajo las necesidades del Instituto que éste no pueda llenar por sí mismo y coordinar, a su vez, la acción de las demás unidades estadísticas especializadas del Estado, con sus propias labores y con las del Instituto; y

- c) Facilitar la aplicación de todas las disposiciones legales vigentes sobre estadística....."

### Disponibilidad de información

La información producida por el IGSS puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0222.2 Población rural económicamente activa ocupada en actividades agrícolas (cultivos, ganadería, silvicultura, etc.) y no agrícola (industria, artesanías, etc.)
- 0222.5 Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados de la población económicamente activa, por actividad.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA (INTA)

El INTA se rige por el Decreto N° 1551 de fecha 17 de octubre de 1962 y las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley 310 del 20 de agosto de 1965. En el primer Decreto se indica lo siguiente:

"Artículo 1°. Se crea el Instituto Nacional de Transformación Agraria, con jurisdicción en todo el territorio de la República. Tendrá a su cargo planificar, desarrollar y ejecutar la mejor explotación de las tierra incultas o deficientemente cultivadas, así como la modificación del medio agrosocial."

Disponibilidad de información

La información producida por el INTA, puede agruparse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |         |   |
|---------|---|
| 0121.1  | Obras viales. Inventario de carreteras, puentes, caminos vecinales, de penetración, etc.  |
| 0211.2  | Número de fincas y superficie clasificada por formas simples de tenencia: Departamento por municipio; Departamento por estrato de tamaño de la explotación. |
| 0211.4  | Tierras afectadas por reforma agraria o por impuestos a tierras ociosas.  |
| 0211.9  | Parcelamientos agrarios. Parcelas o lotes entregados o readjudicados por año.   |
| 0212.20 | Producción y destino de la madera obtenida, (mercado local y explotación). Valor y clasificación por clase de madera.                                       |

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES (IIES)**

Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

El IIES se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos, Decreto 495 del Congreso de la República, emitido el 16 de diciembre de 1947, por los estatutos aprobados por el Consejo Superior Universitario; y, en particular por el Acuerdo de su Creación del 20 de diciembre de 1958, y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, aprobado por el Consejo el 20 de junio de 1959.

En dicho Reglamento se señalan al Instituto, entre otros, los siguientes objetivos:

- "a) Llevar a cabo el estudio y la investigación de problemas económicos y sociales del país, recomendando las soluciones técnicas o prácticas que sean convenientes;
- b) Promover el estudio y el análisis de problemas económicos de Centroamérica;
- c) Fomentar la investigación científica y técnica en materias sociales, económicas, financieras, comerciales y contables;"

**Disponibilidad de información**

El IIES no es productor de información sino usuario de información. Sin embargo, una parte considerable de sus esfuerzos en el campo de la investigación se han canalizado hacia el área rural; y en esta actividad se ha venido recogiendo importante información numérica. La información documental también es numerosa.

PROGRAMA DE EDUCACION BASICA RURAL

DIVISION DE PROGRAMACION MODULAR

Ministerio de Educación Pública

El Programa de Educación Básica Rural, que a partir del 1° de enero de 1978 se conoce como DIVISION DE PROGRAMACION MODULAR, se inició como un proyecto experimental de tecnología educativa, con el propósito de reforzar los programas de desarrollo rural que tienen a su cargo diversas instituciones del Estado en las áreas de agricultura, salud, desarrollo de la comunidad, educación para el hogar y alfabetización.

La actual División de Programación Modular, toma base en el Artículo 31, Capítulo II, Dirección General de Educación Extraescolar, del Acuerdo Gubernativo M. de E. 13-77, del 7 de noviembre de 1977, que dice:

"La División de Programación Modular tiene a su cargo la programación de las actividades a desarrollar, así como en el diseño, producción y elaboración de los materiales educativos que sean necesarios."

Disponibilidad de información

La información producida por la División de Programación Modular, puede clasificarse en el siguiente rubro de la Guía Mínima:

0233.8      Experiencias sobre capacitación o educación rural por radiodifusoras y otros medios de comunicación de masas.

## SEMINARIO DE INTEGRACION SOCIAL

Ministerio de Educación Pública

El Seminario se rige por el Acuerdo Ministerial del 23 de julio de 1968, Reglamento del Seminario de Integración Social Guatemalteca. En este documento se señalan, entre otros, los siguientes objetivos de la entidad:

"Artículo 4°. Para los efectos de lo que establecen los artículos anteriores se fijan los siguientes objetivos del Seminario de Integración Social Guatemalteca:

- a) Fomentar por todos los medios a su alcance, un mejor conocimiento de la realidad social de Guatemala, como base necesaria para un mejor planteamiento y solución de sus problemas sociales, culturales y económicos.
- b) Impulsar proyectos de investigación en los campos de las ciencias sociales."

### Disponibilidad de información

El Seminario no produce información numérica. Sin embargo concentra una colección de estudios sociales publicados por la entidad o en su biblioteca, que en su mayor parte se refieren a los problemas sociales del área rural.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE  
PLANIFICACION ECONOMICA  
Presidencia de la República

La Secretaria General del Consejo Nacional de Planificación Económica está regida por el Decreto Número 157 del 27 de noviembre de 1957, por el Decreto-Ley 380 del 16 de setiembre de 1965 y por el Acuerdo Gubernativo del 23 de setiembre de 1969, Reglamento Interno del Consejo Nacional de Planificación Económica.

El Reglamento citado establece que:

"Artículo 1°. Son objetivos esenciales del Consejo Nacional de Planificación Económica:

- a) Orientar y proyectar el desarrollo económico nacional, teniendo como normas fundamentales el aprovechamiento integral de los recursos del país y el mantenimiento de condiciones de estabilidad;
- b) Conocer y coordinar los planes, programas y proyectos elaborados por los diversos Ministerios y de las instituciones estatales, evitando interferencias y duplicaciones de esfuerzos perjudiciales para el cumplimiento adecuado de los fines que se persiguen; y
- c) Velar por la ejecución general de los planes, programas y proyectos que el Gobierno autorice e informar al Presidente de la República, por lo menos cada tres meses, sobre el grado de ejecución de las mismas. "

Los Artículos 3° y 5° establecen que el organismo técnico y administrativo del Consejo es la Secretaría General; y el Artículo 11 del mismo texto legal asigna a dicha Secretaría entre otras, las siguientes atribuciones:

- "a) Someter periódicamente a la consideración del Consejo el diagnóstico de la economía y sugerir los esquemas de política de desarrollo a seguir, en el corto, mediano y largo plazo.

.....

- i) Presentar anualmente al Consejo un informe acerca del cumplimiento de los planes, proyectos y programas y sugerir las rectificaciones que estime procedentes. "

### Disponibilidad de información

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación, es fundamentalmente usuaria de información, No obstante, esporádicamente realiza investigaciones de campo en las que obtiene información para fines internos.

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE  
INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA)

Al firmarse el Tratado General de Integración Económica Centroamericana por los cinco países del área en 1960; y después de la ratificación respectiva, se estableció la SIECA. El Tratado establece que:

"Artículo XXIII: Se crea una Secretaría Permanente, con carácter de persona jurídica, que lo será a la vez del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado...."

Artículo XXIV: La Secretaría velará por la correcta aplicación entre las partes contratantes de este Tratado, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de los Tratados Bilaterales o Multilaterales de Libre Comercio e Integración Económica vigentes entre cualesquiera de las Partes contratantes, y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendada a algún otro organismo.

La Secretaría velará por el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado y ejercerá, además, las funciones que le delegue el Consejo Ejecutivo. Los reglamentos que normarán sus funciones serán aprobados por el Consejo Económico.

La Secretaría tendrá también a su cargo la realización de los trabajos y estudios que le encomienden el Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericano. En el desempeño de estas funciones, aprovechará los estudios o trabajos realizados por otros organismos centroamericanos e internacionales y procurará, en lo pertinente, su colaboración."

Disponibilidad de información

La SIECA no produce información. Fundamentalmente es una entidad consumidora de información. No obstante, compila información de precios de granos básicos de los cinco países del área y de otras estadísticas agrícolas que publica en volúmenes regulares.

## UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION (USPA)

### Ministerio de Agricultura

La USPA, se rige por el Decreto 102-70 del Congreso de la República, del 3 de diciembre de 1970, y por el Acuerdo Gubernativo 11-71, del 31 de marzo de 1971, Reglamento del Ministerio de Agricultura. En este Reglamento se ubica la Unidad Sectorial de Planificación como una de las siete que integran el despacho del Ministerio de Agricultura. El Artículo 14 define así sus funciones: "La Unidad Sectorial de Planificación asesora al Ministro en la formulación y evaluación de la política de desarrollo agrícola del país, con la colaboración de las unidades de Programación de las instituciones del sector público agrícola y de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica."

Recientes disposiciones del Ministerio de Agricultura contenidas en el documento "La Unidad Sectorial de Planificación Agrícola", le asignan dos funciones:

- a) Las inherentes a sus fines de organismo de planificación sectorial; y
- b) Funciones específicas, originadas de los convenios de asistencia técnica o financiera del exterior, que se concretan en el diseño y operación del marco muestral por área y de los programas de adiestramiento relacionados con dicho marco.

### Disponibilidad de información

USPA no es productora de información agrícola. No obstante, dentro de los trabajos que realiza se encuentra el proyecto "Marco Muestral por Area", que se efectúa con asistencia técnica foránea.

Como es sabido, un marco muestral es la base para obtener una variedad de información agrícola. De esto parece deducirse que en el futuro USPA podría llegar a ser una fuente muy importante de información agrícola, siempre que la misma entidad se haga cargo de realizar encuestas aplicando su propio marco, y su propia organización técnica para el conjunto de operaciones que comprende dicha actividad.

Actualmente, el estado de avance del marco es el siguiente:

## REGION AGRICOLA I:

- Construcción de mosaicos	100%
- Estratificación	90%
- Transferencia de la estratificación de mosaicos	27%
- Unidades de marcos	4%

El número de mosaicos construídos en cada una de las otras regiones, es el siguiente:

Región	II	8
Región	IV	21
Región	V	8
Región	VI	7

**UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION****Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

Esta Unidad se rige por el Acuerdo Gubernativo del 30 de enero de 1974.

Las funciones que tiene se enumeran en el Artículo 2° de dicho Acuerdo. Entre ellas, las atinentes a nuestro propósito son las siguientes:

- "1. Someter a consideración del Titular del Ramo, en coordinación con la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, nuevos programas en los campos de trabajo y previsión social y de desarrollo de los recursos humanos, comprendiendo el área urbana y rural de los sectores público y privado;
6. Proporcionar permanentemente a las entidades que integran el sistema nacional de planificación los datos e informaciones correspondientes al Sector, que hayan sido aprobados por el Titular del Ramo."

**Disponibilidad de información**

La información producida por la Unidad Sectorial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |        |  |
|--------|--|
| 0222.2 | Población rural económicamente activa ocupada en actividades agrícolas (cultivos, ganadería, silvicultura, etc.) y no agrícolas (industria, artesanías, etc.)  |
| 0222.5 | Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados de la población económicamente activa, por actividad;   |
| 0222.7 | Horas trabajadas y salarios de la población económicamente activa, clasificado en ocupaciones permanentes y ocasionales, según actividad de mayor importancia económica (cultivos, ganadería, etc.); |

- 0231.1 Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos;
- 0231.4 Objetivos de la organización.
- 0231.5 Financiamiento de la organización, clasificación en fondos de origen nacional y externo, públicos y privados (campesinos y de otro origen).
- 0231.8 Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, etc. ).



### III. MERCADOS Y COMERCIALIZACION



CENTRO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACION  
(GUATEXPRO)

GUATEXPRO se rige por su Ley Orgánica, Decreto 60-71 del Congreso de la República, del 1° de junio de 1971.

En la Ley se asienta lo siguiente:

"Artículo 3°. El objetivo principal de GUATEXPRO es promover las exportaciones de productos guatemaltecos y, especialmente la de los no tradicionales."

Disponibilidad de información

GUATEXPRO no es productor de información agrícola.

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA  
(INDECA)

Se rige por el Decreto 101-70, del Congreso de la República.

"Artículo 1°. CREACION. Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, cuya denominación abreviada es INDECA.

Artículo 3°. OBJETIVOS. El INDECA es la institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país. En consecuencia, le corresponde aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura."

Disponibilidad de información

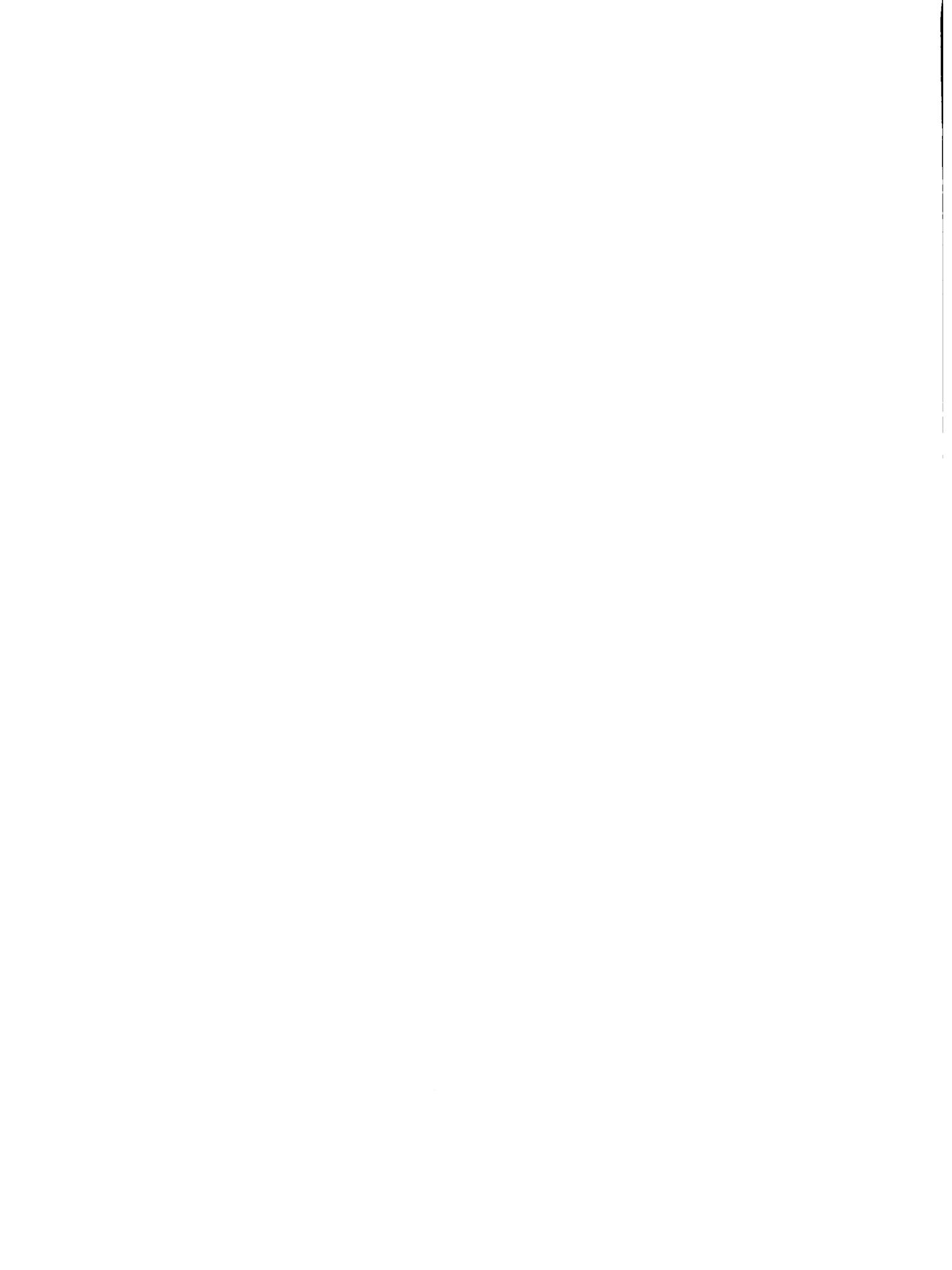
La información producida por INDECA puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0311.3 Determinación de cantidades destinadas a autoconsumo (alimento familiar y semilla) y producción comercializable.
- 0311.4 Pronósticos nacionales de producción de artículos seleccionados.
- 0311.6 Estimación de pérdidas, cantidad y relación con el total producido (en el campo, durante la cosecha, en el transporte del campo a la bodega, almacenado, en el transporte a los puntos de venta).
- 0311.8 Registro de comerciantes mayoristas, identificando: número, ubicación, capacidad, tipo de instalaciones, producto y formas de abastecimiento.
- 0313.2 Precios al por mayor en los puntos de comercio mayorista. Pronósticos. Índices de precios.

- 0313.3 Precios al por menor. Pronósticos. Índices de precios.
- 0321.1 Exportación de alimentos (café, banano, azúcar, carne de res, cacao y otros).
- 0321.2 Exportación de materias primas (algodón en rama, chicle, cardamomo, té de limón, citronela, madera, etc.).
- 0321.3 Exportación de productos procesados.
- 0321.4 Exportación de otros productos.
- 0322.1 Importación de alimentos.
- 0322.2 Importación de materias primas.
- 0322.3 Importación de insumos agrícolas.
- 0322.5 Importación de otros productos del agro.
- 0323.1 Precios de exportación. Promedios mensuales y anuales. Por producto.
- 0333.1 Normas de calidad
- 0333.2 Normas de pesas y medidas.
- 0334.3 Cuotas de exportación a mercados externos seleccionados, excepciones, incentivos, y disposiciones legales variadas.
- 0334.4 Restricciones nacionales y regionales para la exportación, reglamentos y convenios, requisitos para exportar.



#### IV CIENCIA Y TECNOLOGIA



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS (DIGESA) 1/  
Ministerio de Agricultura

DIGESA, se rige por el Decreto 102-70 del Congreso de la República del 3 de diciembre de 1970; y por el Reglamento del Ministerio de Agricultura. En este último instrumento se asienta:

"Artículo 21: La Dirección General de Servicios Agrícolas es la entidad del Ministerio de Agricultura responsable de la programación, organización, ejecución, evaluación y control de los programas de producción y servicios agrícolas, así como de llevar a conocimiento de los agricultores la tecnología y propósitos de la política general de desarrollo agrícola del Estado."

Disponibilidad de información

La información producida por DIGESA, puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- |         |   |
|---------|---|
| 0212.2  | Número, superficie y producción de las fincas según cultivos solos, temporales o anuales, (Asociados o intercalados; sucesivos solos o sucesivos asociados); por estratos de tamaño.    |
| 0212.3  | Número y superficie de las fincas dedicadas al cultivo de hortalizas; por estratos de tamaño.   |
| 0212.6  | Número de fincas con cultivos permanentes y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones compactas y dispersas, número de plantas y producción; por estratos de tamaño. |
| 0212.12 | Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.  |
| 0212.14 | Ganado según edad, sexo y clase.  |

---

1/ La Dirección de Recursos Naturales Renovables, aparece en las páginas 36, 37 y 38 en el Subsistema de Recursos Naturales e Infraestructura.

- 0212.15      Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado, existencia en el año agrícola.
- 0212.16      Cabezas sacrificadas por especie, clase, sexo y peso.
- 0212.17      Número de fincas, aves de corral y producción de huevos de gallina. Tasas de mortalidad y natalidad.
- 0212.20      Producción y destino de la madera obtenida, (mercado local y exportación), Valor y clasificación por clase de madera.
- 0212.21      Costos de producción por cultivo y tamaño de la explotación, clasificados en costos de establecimiento y de producción.
- 0213.1        Explotaciones, superficie abonada y cantidad de fertilizante utilizado, por cultivo.
- 0213.2        Explotaciones que emplearon semilla mejorada, cantidad de semilla utilizada y superficie cubierta. Clasificación por cultivo.
- 0213.3        Explotaciones que emplearon fuerza motriz, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0213.4        Explotaciones que emplearon riego, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación, clasificadas por tipo de riego, (por aspersión, gravedad, etc.) y por cultivo. Superficie regada.
- 0213.5        Número de explotaciones que emplearon pesticidas, herbicidas, y otros tratamientos químicos, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Cantidad usada y valor.
- 0214.1        Uso de servicios de agentes de extensión, en visitas anuales, por número de explotaciones, tipo de tenencia y tamaño de la misma.
- 0214.2        Volumen de servicios de asistencia técnica utilizada por los productores, según organismo responsable, y tipo de actividad agrícola.

- 0214.3      Uso de crédito por fuente, volúmen y cantidad de explotaciones. Clasificación por tamaño y tipo de producto asistido, tipo de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0233.1      Identificación de instituciones del sector público por tipo de servicios: de crédito, de comercialización, de asistencia técnica, de investigación, de planificación, de capacitación, de coordinación operativa, etc.
- 0233.2      Recursos disponibles en las instituciones: técnicos, operativos, financieros, de personal de servicios, por tipo de servicios.
- 0233.3      Ubicación de las instituciones dentro del sector y relaciones con otras; autonomía, dependencia, etc.
- 0233.4      Evaluación de las instituciones, en función de sus objetivos programáticos y de la prestación real de servicios.
- 0233.5      Usuarios de los servicios: volumen de usuarios potenciales y efectivos. Requisitos y condiciones para ser usuarios.
- 0233.6      Curvas de demanda y oferta de servicios, por institución.
- 0233.7      Oferta de servicios por características de los usuarios (tenencia, tamaño de la explotación, actividad agrícola, etc.).
- 0511.1      Gastos corrientes clasificados según destino: sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, servicios de deuda pública, y transferencias, destacando en éstas lo que va a los bancos en concepto de fondos para crédito al sector rural.
- 0511.2      Gastos de inversión: clasificados en reales y financieros y por actividad.
- 0511.3      Ejecución presupuestaria. Identificación por proyectos y programas.

FACULTAD DE AGRONOMIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

La Facultad de Agronomía se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos, Decreto 495 del Congreso de la República, del 16 de diciembre de 1947; y por los Estatutos aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Disponibilidad de información

La Facultad de Agronomía no produce información sistemáticamente numérica. Sin embargo, dentro del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía (EPSA), se recaba información de las áreas de trabajo que puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0111.1 Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.
- 0111.2 Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión, tierras ociosas.
- 0111.3 Clasificación de los suelos por su vocación agrícola y calidad.
- 0111.4 Superficie total cultivada, por año agrícola y por cultivo.
- 0212.12 Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.
- 0212.21 Costos de producción, por cultivo y tamaño de la explotación, clasificados en costos de establecimiento y de producción.
- 0223.5 Viviendas clasificadas según número de ocupantes y número de unidades de habitación.
- 0223.9 Nivel educacional: matrícula escolar, asistencia escolar, por ingreso promedio del núcleo familiar y por edad. Profesores por alumno.

- 0411.1 Densidad de siembra para "productor óptimo".
- 0412.4 Análisis químicos y espectrográficos recomendados, por cultivo.
- 0431.1 Cultivos (costos de)

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se rige por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos, Decreto 495 del Congreso de República, emitido el 16 de diciembre de 1947, y por los estatutos de la Universidad aprobados por el Consejo Superior Universitario, en virtud de los cuales se estableció esta Facultad en 1958.

Disponibilidad de información

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia no es productora sistemática de información numérica. Sin embargo, se pudo establecer que produce información documental, que se manifiesta en las tesis de los egresados, en los trabajos del Ejercicio Profesional Supervisado y en publicaciones periódicas.

No fue posible llegar a clasificar esta información documental dentro de la Guía Mínima, debido a que la Facultad estaba en período de vacaciones cuando la investigación se condujo.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)

## Ministerio de Agricultura

El ICTA se rige por el Decreto 68-72 del Congreso de la República, del 24 de octubre de 1972, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.

En la Ley Orgánica del Instituto se asienta:

"Artículo 3°. OBJETIVO: El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es la Institución de Derecho Público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas en el sector respectivo. En consecuencia le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel de agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el Sector Público Agrícola."

Disponibilidad de información

La información producida por el ICTA puede ser clasificada en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0212.2 Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante c/año agrícola de los principales cultivos temporales y permanentes.
- 0213.1 Explotaciones, superficie abonada y cantidad de fertilizantes utilizado por cultivo.
- 0213.2 Explotaciones que emplearon semilla mejorada, cantidad de semilla utilizada y superficie cubierta. Clasificación por cultivo.
- 0213.5 Número de explotaciones que emplean pesticidas, herbicidas y otros tratamientos químicos, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Cantidad empleada.
- 0233.4 Evaluación de las instituciones, en función de sus objetivos programáticos y de la prestación real de servicios.

- 0411.2      Época de siembra según cultivos.
- 0411.4      Modalidades de siembra, por cultivo y tipo de suelo. Preparación del suelo para la siembra.
- 0412.1      Recomendaciones sobre empleo de fertilizantes: forma de aplicación, época y número de aplicaciones, por cultivo y tipo de suelo.
- 0412.2      Recomendaciones sobre nutrientes principales: nitrógeno, fósforo y potasio, y reacciones del suelo, por cultivo y tipo de suelo.
- 0412.3      Recomendaciones sobre aplicación de nutrientes secundarios: calcio, magnesio, etc., por cultivo y tipo de suelo.
- 0414.1      Recomendaciones para el reconocimiento de plagas y enfermedades, por cultivo.
- 0414.2      Recomendaciones para el inicio de tratamientos a plagas y enfermedades, por cultivo.
- 0414.3      Recomendaciones para la aplicación de pesticidas, por sistema de aplicación, por cultivo.
- 0414.9      Recomendaciones sobre empleo de herbicidas, aplicación aérea, quema, etc., por cultivo.
- 0422.1      Requerimientos óptimos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS(IICA)/ZN

Organización de Estados Americanos

El IICA es un organismo de la OEA, especializado en las ciencias agrícolas. Su existencia data de 1944, cuando se abrió a la firma de los países de América la Convención sobre el Instituto. En Guatemala se estableció la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte, como consecuencia de las disposiciones tomadas por la Junta Directiva del IICA, reunida en Lima, Perú en mayo de 1963. El 23 de octubre de 1964, se firmó el Convenio Básico entre el Gobierno de Guatemala y el IICA sobre el establecimiento de dicha Dirección en el país.

En este Convenio se asienta lo siguiente:

"Artículo 2°. La Dirección Regional para la Zona Norte tendrá a su cuidado los programas que el Instituto como organismo interamericano lleve a cabo en la República de Guatemala y en otros países del Istmo Centroamericano, México y las Antillas Mayores, así como las relaciones con los respectivos gobiernos e instituciones. La Dirección Regional también servirá como sede para la Zona Norte del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que auspicia el CIES y atenderá al desarrollo de otros Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, cuya ejecución le corresponde al Instituto como entidad cooperadora."

Disponibilidad de información

El IICA no produce información numérica. Es una fuente importante de información documental.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y  
TECNOLOGIA INDUSTRIAL (ICAITI)

El ICAITI es un organismo de investigación industrial y centro de información tecnológica.

El ICAITI es un organismo establecido en 1955 por los gobiernos de las cinco repúblicas de Centroamérica, con ayuda de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, dentro del marco de la integración económica, que tiene como finalidad la investigación industrial y actuar como centro de información tecnológica para la región centroamericana.

Disponibilidad de información

El ICAITI es un consumidor de información. No produce información numérica. Aun cuando sus investigaciones se orientan fundamentalmente al campo industrial, también produce estudios de interés para la agricultura.

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR)

Ministerio de Agricultura

El INAFOR se rige por el Decreto 51-74, del Congreso de la República, del 6 de junio de 1974, Ley Orgánica del Instituto Nacional Forestal.

En su Ley Orgánica se señalan al INAFOR, entre otras, las siguientes funciones:

"Artículo 14. Son funciones del Instituto:

.....

- c) Planificar y ejecutar la política nacional en materia forestal de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- d) Levantar el Inventario Forestal Nacional.
- e) Efectuar la zonificación ecológica del país.
- f) Establecer el Registro Forestal de la Nación.
- g) Ejecutar programas de investigación forestal y de la tecnología de la madera.
- h) Ejecutar programas de forestación y reforestación a fin de restaurar los recursos naturales renovables en todo el territorio nacional e incrementar la producción de materia prima forestal.
- i) Cooperar con el INDE y otras instituciones y dependencias gubernamentales en la conservación y mejoramiento de las cuencas hidrográficas.
- j) Establecer y ejecutar programas y proyectos para el manejo forestal, el mercadeo y la industrialización de los productos maderables y sus derivados.
- k) Prever el abastecimiento del consumo interno, propiciar la exportación de nuevas especies forestales y recomendar lo conveniente a la exportación de nuevos productos forestales madereros.

.....

- n) Estudiar y colaborar en la ejecución de programas para evitar la contaminación ambiental, así como el mantenimiento adecuado de un sistema ecológico equilibrado."

### Disponibilidad de información

La información producida por el INAFOR puede ser clasificada en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0111.1 Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.
- 0111.2 Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión, tierras ociosas.
- 0111.3 Clasificación de los suelos por su vocación agrícola y calidad.
- 0111.4 Superficie total cultivada, por año agrícola y por cultivo.
- 0111.5 Superficie destinada a pastos, por año agrícola y clasificación en pastos naturales y pastos cultivados.
- 0112.1 Superficie total destinada a bosques. Clasificación en bosques naturales y bosques artificiales.
- 0112.2 Inventario forestal, con especificación de superficies según categorías forestales (coníferas y de hoja ancha), especies, densidad de los bosques productivos.
- 0112.5 Número de árboles cortados durante el año en los bosques en explotación.
- 0112.6 Cantidad de madera obtenida, clasificada en conífera y latifoliada.
- 0112.8 Superficie reforestada, número de plantas y especies identificando cobertura del sector público y del sector privado.

- 0212.20 Producción y destino de la madera obtenida, (mercado local y exportación) Valor y clasificación por clase de madera.
- 0231.1 Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.
- 0312.2 Demanda de materias primas para consumo interno (industria de alimentos y no alimentos).

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTROAMERICA Y PANAMA  
(INCAP)

El INCAP es una entidad internacional dedicada a la investigación en el campo de la nutrición en el Istmo Centroamericano. Es el resultado del Convenio suscrito entre representantes de los seis países del Istmo Centroamericano y la Oficina Sanitaria Centroamericana, en 1946, aunque comenzó a operar en setiembre de 1949.

Disponibilidad de información

La información producida por el INCAP puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

0223.10      Niveles nutricionales y metas nutricionales.  
Hojas de balance de alimentos. Tablas de niveles calóricos, protéicos y minerales per cápita. Composición de la dieta.

PROYECTO DE LECHE (PROLECHE)

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

PROLECHE es un organismo establecido como consecuencia del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República y el BID, el 21 de mayo de 1975. En dicho instrumento, jurídico existe el compromiso de crear esta unidad ejecutora del Proyecto.

Disponibilidad de información

La información producida por PROLECHE puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima, y se refieren a las fincas relacionadas con la entidad:

- 0214. 6 Establos talleres y otra infraestructura.
- 0212. 14 Ganado, según edad, sexo y clase.
- 0212. 15 Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado, existencia en el año agrícola.
- 0212. 17 Número de fincas, aves de corral y producción de huevos de gallina. Tasas de mortalidad y natalidad.
- 0212. 18 Producción de leche fluida durante el año. Valor de la producción. Número de vacas ordeñadas.
- 0214. 2 Volumen de servicios de asistencia técnica utilizada por los productores según organismo responsable y tipo de actividad agrícola
- 0214. 3 Uso de crédito por fuente, volumen y cantidad de explotaciones. Clasificación por tamaño y tipo de producto asistido, tipo de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0412. 1 Recomendaciones sobre empleo de fertilizantes: forma de aplicación, época y número de aplicaciones, por cultivo y tipo de suelo.
- 0414. 8 Recomendaciones sobre métodos de control mecánico de las malezas, por cultivos.
- 0431. 2 Productos pecuarios (costos).

PROYECTO DE DESARROLLO GANADERO (PRODEGA)

## Ministerio de Agricultura

PRODEGA fue establecido por Acuerdo del Ministerio de Agricultura del 21 de julio de 1971, como una Unidad de Servicios Técnicos, en cumplimiento del Convenio de Préstamo suscrito entre el Estado y el BIRF para el incremento de la ganadería bovina en la costa sur. En dicho Acuerdo no se establecen las funciones de la unidad.

Disponibilidad de información

La información producida por PRODEGA puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima: (En fincas controladas por dicha Unidad)

- 0111.1 Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.
- 0111.2 Estado y grado de utilización de la tierra disponible, superficie regada, limpia, con erosión, tierras ociosas.
- 0111.3 Clasificación de los suelos por su vocación agrícola y calidad.
- 0111.4 Superficie total cultivada, por año agrícola y por cultivo.
- 0111.5 Superficie destinada a pastos, por año agrícola y clasificación en pastos naturales y pastos cultivados.
- 0122.1 Obras de regadío, drenajes, embalses, canalizaciones. Costo, extensión y estados de conservación.
- 0124.1 Instalaciones de almacenamiento, silos, bodegas. Valor y capacidad. Estado de conservación. Privados y estatales. Grado de utilización.
- 0124.6 Establos, talleres y otra infraestructura.
- 0124.7 Inversiones en agroindustria. Monto. Capacidad de procesamiento e identificación de productos.
- 0212.1 Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos, pastos, bosques, etc.).

- 0212.14 Ganado según edad, sexo y clase.
- 0212.15 Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado.
- 0212.18 Producción de leche fluida durante el año. Valor de la producción. Número de vacas ordeñadas.
- 0212.21 Costos de producción por cultivo y tamaño de la explotación, clasificados en costos de establecimiento y de producción.
- 0213.1 Explotaciones, superficies abonadas y cantidad de fertilizante utilizado, por cultivo.
- 0213.2 Explotaciones que emplearon semilla mejorada, cantidad de semilla utilizada y superficie cubierta. Clasificación por cultivo.
- 0213.3 Explotaciones que emplearon fuerza motriz, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0213.4 Explotaciones que emplean riego, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación, clasificadas por tipo de riego (por aspersión, gravedad, etc.) y por cultivo. Superficie regada.
- 0213.5 Número de explotaciones que emplean pesticidas, herbicidas y otros tratamientos químicos, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Cantidad usada y valor.
- 0214.2 Volumen de servicios de asistencia técnica utilizados por los productores, según organismo responsable, y tipo de actividad agrícola;
- 0214.3 Uso de crédito por fuente, volumen y cantidad de explotaciones. Clasificación por tamaño y tipo de producto asistido, tipo de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.1 Embalses, canalizaciones, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Costo o valor.
- 0215.2 Instalaciones de riego, según régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Area que cubre y valor de la inversión.

- 0215.3 Pozos y mecanismos de extracción del agua. Capacidad y valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de la explotación
- 0215.4 Establos, corrales y otras edificaciones permanentes. Valor y capacidad, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.5 Construcciones habitacionales permanentes. Valor. Clasificación por régimen de tenencia.
- 0215.6 Tractores, rastras y arados. Valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de las explotaciones. Cultivos principales.
- 0215.7 Sembradoras, segadoras y cosechadoras y otra maquinaria agrícola pesada. Valor y cultivos principales, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.8 Camiones, vehículos livianos y otros medios de transporte y servicio. Valor, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.9 Fumigadoras, atomizadoras y herramientas de labranza. Valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.10 Silos, bodegas, y otra infraestructura de almacenamiento. Valor y capacidad. Por régimen de tenencia y tamaño de explotación.
- 0215.11 Talleres y otros tipos de capital artesanal, por valor, régimen de tenencia y tamaño de la explotación.
- 0215.12 Productividad de capital. Coeficiente de producción capital, por grupo de productos.

**V FINANCIAMIENTO**



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA  
(BANDESA)

Este Organismo se rige por el Decreto 99-70 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, del 3 de diciembre de 1970, y sus reformas contenidas en el Decreto 16-71 del Congreso de la República, del 25 de febrero de 1971.

En la Ley Orgánica se asienta lo siguiente:

"Artículo 3°. OBJETIVOS. El BANDESA es el órgano financiero responsable de promover y administrar la asistencia crediticia que el Gobierno de la República otorgue a la actividad agrícola del país. Dicha asistencia debe orientarse fundamentalmente al pequeño y mediano agricultor y ajustarse a la política gubernamental de desarrollo agrícola por conducto del Ministerio de Agricultura."

Disponibilidad de información

La información producida por BANDESA, puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0522.2      Créditos de las instituciones públicas. Clasificación por destinos, montos, plazos, tasas de interés.
  
- 0522.3      Créditos de las instituciones públicas con fondos provenientes de fideicomisos. Clasificación por destino, montos, plazos, tasas de interés.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

Presidencia de la República

La Superintendencia de Bancos se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Legislativo 215 y sus reformas contenidas en los Decretos 1314 y 1704, del Congreso.

De conformidad con la Ley, la Superintendencia exige a todos los bancos del país el envío regular de reportes de prestamos escriturados y descuentos efectuados, los cuales procesa electrónicamente y publica cada tres meses en el Boletín de Estadísticas Bancarias. De consiguiente en la Superintendencia se concentra toda la información que de otra manera tendría que solicitarse a cada uno de los bancos del sistema.

**Disponibilidad de información**

La información producida por la Superintendencia puede clasificarse en los siguientes rubros de la Guía Mínima:

- 0522.1      Créditos de las instituciones privadas, Clasificación por destinos, montos, plazos, tasas de interes.
- 0522.2      Créditos de las instituciones públicas. Clasificación por destinos, montos, plazos, tasas de interés.
- 0522.3      Créditos de las instituciones públicas con fondos provenientes de fideicomisos. Clasificación por destino, montos, plazos, tasas de interes.

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS DISPONIBILIDADES  
Y  
NECESIDADES DE INFORMACION AGRICOLA

CONCLUSIONES



## DISPONIBILIDAD DE INFORMACION



## DISPONIBILIDAD DE INFORMACION

Organismos productores o usuarios de información

Según los resultados de la encuesta los organismos investigados se dividen en dos grupos: los productores de información que debidamente ordenados aparecen el Cuadro N° 1, y los consumidores que no producen información agrícola, éstos son los siguientes:

USPA	SIECA
Sect. Planific. Económica (SCCNPE)	ICAITI
IIES	IICA
Seminario Integr. Social	GUATEXPRO

De consiguiente, los organismos mencionados no aparecen en el Cuadro N° 1, aun cuando algunos de ellos produzcan eventualmente alguna información agrícola como resultado de investigaciones específicas.

Aspectos cuantitativos de la información

Tomemos convencionalmente como unidad de información agrícola cada rubro de la Guía Mínima, de manera que el número de rubros de información cubiertos por cada organismo sirva para establecer su importancia productiva.

Con dicha unidad como medida y el Cuadro-resumen de la página 117, se tiene una idea general de la posición relativa de cada organismo desde el punto de vista de la cantidad de información producida. En dicho cuadro se manifiestan en forma clara varios hechos de gran importancia: el primero es que la Dirección General de Estadística es la gran productora de información agrícola ya que cubre 81 rubros informativos, equivalentes al 23% del total cubierto por todos los organismos. Segundo: que cerca de las dos terceras partes de la información la producen los primeros 9 organismos que aparecen en el cuadro. Y tercero: que el subsistema con información más abundante es SOCIOECONOMIA, con 199 rubros, o sea el 56% de rubros cubiertos.

Los organismos más importantes, desde el punto de vista de rubros de información producida en cada uno de los subsistemas, son: en RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA, el FYDEP e INAFOR, con información en 10 rubros cada uno; en el de SOCIOECONOMIA, la DGE con 64; en el de MERCADOS Y COMERCIALIZACION, el INDECA con 19; en el de CIENCIA Y TECNOLOGIA, el ICTA con 8; y en el de FINANCIAMIENTO, la Superintendencia de Bancos con 3.

CUADRO-RESUMEN; ORGANISMOS POR CANTIDAD DE RUBROS  
DE INFORMACION PRODUCIDA EN CADA SUBSISTEMA

Organismos	Rubros de información producida en cada subsistema					
	TOTAL	I	II	III	IV	V
TOTALES	355	79	199	53	16	8
Importancia relativa, %	100	22	56	15	5	2
DGE	81	-	64	17	-	-
DIGESA	28	-	25	-	-	3
PRODEGA	21	8	13	-	-	-
DIRENARE	20	8	4	8	-	-
INDECA	19	-	-	19	-	-
ANACAFE	17	1	8	6	2	-
FYDEP	14	10	3	1	-	-
INAFOR	13	10	2	1	-	-
ICTA	13	-	5	-	8	-
Grem. Nac. de Trigueros	12	1	10	1	-	-
FOCOAR	11	-	11	-	-	-
Fac. Agronomía, USAC	11	4	4	-	3	-
PROLECHE	10	1	6	-	3	-
FEDECOAG	9	-	9	-	-	-
IGN	9	9	-	-	-	-
Program. Salud	7	1	6	-	-	-
USP Trabajo	7	-	7	-	-	-
INDE	6	6	-	-	-	-
INSIVUMEH	6	6	-	-	-	-
Depto. Est. de trabajo	6	-	6	-	-	-
INTA	6	1	5	-	-	-
Mapeo Tributario	5	3	2	-	-	-
DGC	5	5	-	-	-	-
Des. Comunidad	4	2	2	-	-	-
Educ. Extraescolar	3	1	2	-	-	-
Superint. de Bancos	3	-	-	-	-	3
DG de OP	2	2	-	-	-	-
IGSS	2	-	2	-	-	-
BANDESA	2	-	-	-	-	2
Educ. Básica Rural	1	-	1	-	-	-
INCAP	1	-	1	-	-	-
B. G.	1	-	1	-	-	-

Subsistemas de información agrícola

El Cuadro-resumen anterior también puede utilizarse como guía para clasificar los organismos dentro de cada uno de los cinco subsistemas, según si produce exclusivamente información clasificada en un subsistema o si es numéricamente de mayor importancia relativa.

Así podemos considerar a los organismos IGN, INDE, INSIVUMEH, DG de OP como integrantes absolutos del Subsistema de Recursos Naturales e Infraestructura porque exclusivamente producen información de dicho subsistema; y al FYDEP y al INAFOR, también como integrantes relativos del mismo por la información sobre Recursos Naturales e Infraestructura que producen. Siguiendo estas reglas los subsistemas se integran con los organismos que siguen:

## ORGANISMOS AGRUPADOS POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA	Organismos productores de información	
	Exclusiva del Subsistema	Predominante del Subsistema
RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA	IGN INDE INSIVUMEH DGC DG de OP	FYDEP INAFOR Mapeo Tributario DIRENARE Fac. Agron. USAC Des. Comunidad
SOCIOECONOMIA	FECOAR FEDECOAG USP Trabajo Dep. Est. Trab. Ed. Bas. Rural IGSS INCAP B. G.	DGE DIGESA PRODEGA ANACAFE Gremial Trigueros PROLECHE Prog. Salud INTA Des. Comunidad Ed. Extraescolar Fac. Agron. USAC
MERCADOS Y COMERCIALIZACION	INDECA	DIRENARE ANACAFE

cont.

CIENCIA Y TECNOLOGIA	----	ICTA
FINANCIAMIENTO	Superint. de Bancos BANDESA	----

Frecuencia con que se produce la información y aspectos cualitativos de la misma

Al analizar el tabulado N° 1 "PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA" se nota que cuando varios organismos coinciden en producir información de un mismo rubro, la frecuencia con que la producen suele ser diferente. Generalmente este es un indicador de importantes diferencias en las cualidades o modalidades de los datos producidos. Todos como ejemplo el rubro que se reproduce a continuación, que es el 1° del Tabulado N° 1.

<u>Rubro de la Guía Mínima:</u>	<u>Organismo Productor</u>	<u>Frecuencia de Producción</u>
0111.1 Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.	Map. Tribut. FYDEP Fac. Agr. USAC INAFOR PRODEGA	Mensual Trimestral Irregular Mensual Anual

Antes de crear en materia observemos que un rubro de la Guía Mínima es una agrupación de datos, ya que en toda clasificación de esta naturaleza, aun en los máximos niveles de apertura se conserva cierto grado de agregación. Así, en dicha Guía el rubro es todavía una canasta en la que se juntan objetos del mismo género pero diversos. Para comprobarlo examinemos las cualidades o propiedades que distinguen a los datos producidos por cada organismo, y que en la práctica se clasifican en el mismo rubro 0111.1, del ejemplo.

El organismo Mapeo Tributario trabaja sistemáticamente en el catastro de la República. En cada segmento catastral aparecen los linderos de la propiedad rural y las áreas según uso actual y potencial de la tierra. Las tareas que comprende el catastro se realizan diariamente

y en cualquier momento puede obtenerse el resultado acumulado a la fecha, pero la entidad rinde informes con una frecuencia mensual.

El FYDEP posee registros sobre la totalidad de los suelos del Pe-tén y procura tenerlos actualizados trimestralmente.

El INAFOR tiene informes mensuales sobre suelos y uso potencial de los mismos en lugares seleccionados.

La Facultad de Agronomía de la USAC ha establecido como parte de los trabajos de campo del ejercicio profesional supervisado, el inventario de suelos y la descripción de su uso potencial, en los lugares donde se realizan las prácticas. La obtención de estos datos no está sujeta a una frecuencia determinada.

PRODEGA exige a los usuarios de crédito, como parte de la información que tienen que suministrar para el trámite de las solicitudes respectivas, la superficie total de la finca y su vocación, o uso actual y potencial. La papelería acumulada se analiza anualmente para el informe de labores.

De las anteriores explicaciones se aclara por qué los datos clasificados bajo un mismo rubro pueden ser producidos con diferente frecuencia. Asimismo también de ellos se colige que los datos son diferentes. De consiguiente, en el momento de planear un banco de datos parecen igualmente recomendables dos medidas: desagregar la Guía Mínima con uno o dos dígitos adicionales para darle mayor precisión; y seleccionar las fuentes que produzcan la información más calificada.

#### Formas de: recolección, elaboración, almacenamiento y disponibilidad de la información

Según la encuesta los organismos productores hacen uso de una variada gama de formas de recolectar los datos. Esta variedad se manifiesta en la lista que sigue:

Censo (únicamente la DGE)

Encuesta

Agrimensura (FYDEP)

Investigación Científica

Registros Administrativos

Aerofotografía

Inspección Física (complementaria a la aerofotografía)

Inventario Forestal (particular de INAFOR)

Automático (Registro, ejemplo: traficcontadores, medidores de  
INSIVUMEH)

Estudio Directo (INDE)

Material cartográfico, informes foráneos (terminología IGN)  
Experiencia (por registros de años anteriores, Gremial Nacional de Trigueros)

Compilación de Datos (B. G.)

Estadísticas (se respetó terminología de INAFOR)

De las entidades encuestadas, 10 informaron efectuar la elaboración de los datos por medios electrónicos.

### Computadoras utilizadas

La lista de los organismos que poseen computadora es la siguiente:

<u>Organismo</u>	<u>Tipo de Computadora</u>
DGC	Tiene computadora de escritorio solo para diseño.
IGN	Zuse Z30, Alemana
INDE	Hewlett Packard 2000-21-MX
INSIVUMEH	Hewlett Packard Mod. 9830-A, de mesa
ANACAFE	S/32 IBM
B. G.	IBM 370/115
FYDEP	Minicomputadora NCR 299, solo información financiera.
Gremial de Trigueros	Máquina de Contabilidad NCR
IGSS	Sistema 3 IBM, Modelo 15-C
Sect. Consejo de Planif. Económica	Hewlett Packard, Modelo 9830-A, de mesa.
INCAP	Hewlett Packard, Modelo 3000
DGE	IBM 370/15

No todos los organismos utilizan su equipo de computación para el procesamiento de datos. En unos casos porque han adquirido computadoras de escritorio, de gran capacidad para resolver cálculos matemáticos, pero que necesitan complementarse con equipo periférico que no todos los organismos poseen. Aun el IGSS que cuenta con un equipo de computación completo, todavía sigue procesando manualmente los datos estadísticos.

El almacenamiento de los datos debería estar de acuerdo con el equipo de computación que los organismos poseen; sin embargo, sigue prevaleciendo el almacenamiento en libros, boletas, tabulados y otros sistemas tradicionales de guardar información.

La forma en que la información se encuentra disponible, se presta a diversas interpretaciones. Los organismos que realmente tienen información disponible para el público son la excepción, ya que la función principal de la entidad es la que prevalece y no la secundaria, como sería el suministro de información estadística a los interesados.

Hasta donde es posible deducirlo de la encuesta, sólo un organismo, el INDE, es el que cuenta con un banco de datos, en el sentido moderno del término; es decir, una colección de series en dispositivos electrónicos y el conjunto de programas para actualizar dichas series, combinarlas y obtener series derivadas o hacer estimaciones.

### Ampliación de la Guía Mínima

El tabulado N° 1. "PRODUCTORES DE INFORMACION" está elaborado con la versión revisada de la Guía Mínima, la cual fue necesaria ampliar para clasificar datos a los que no se encontraba un rubro adecuado en la versión original.

La nueva Guía Mínima contiene 292 rubros, o sea 19 más que la versión que nos fue entregada para elaborar el trabajo. El detalle por subsistema se presenta en el cuadro que sigue:

#### Número de Rubros de la GUIA MINIMA DE INFORMACION AGRICOLA

SUBSISTEMA	N° de Rubros de la Guía Mínima		
	Versión Original	Agregados en Estudio	Nueva Versión
TOTAL	273	19	292
RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA	51	6	57
SOCIOECONOMIA	113	11	124
MERCADOS Y COMERCIALIZACION	61	1	62
CIENCIA Y TECNOLOGIA	37	0	37
FINANCIAMIENTO	11	1	12

**CUADRO N° 1**

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**



PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia (de)	Formas de			
Código	Descripción	Productor	producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
01	RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA						
011	RECURSOS NATURALES						
0111	Tierra y Suelo						
0111.1	Superficie total y disponibilidad de los suelos según su uso potencial.	- Map. Trib.	Mensual	Encuesta	Manual	Tarjetas	Archivo
		- FYDEP	Trimes-tral	Agrimensura y otros	Manual	Mapas, Cartas, otros	Archivo
		- F. Agr. USAC	Irregular	Encuestas	Manual	Tarjetas o libros	Biblioteca
		- INAFOR	Mensual	Investigación	Manual	Libros	Fotocopias
		- PRODEGA	Anual	Reg. Administrativos.	Manual	Archivo	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			Disponibilidad
Código	Productores	producción	Elaboración	Almacenamiento		
0111.2	- Map. Trib. - FYDEP	Mensual Trimestral	Encuesta Agrimensura y otros	Manual Manual	Tarjetas Mapas, Cartas, otros	Archivo Archivo
	- F. Agr. USAC	Irregular	Encuestas Inv. Cient.	Manual	Tarjetas o libros	Biblioteca
	- INAFOR	Mensual	Investigación	Manual	Libros	Fotocopias
	- PRODEGA	Anual	Reg. Administrativo.	Manual	Archivo	Archivo
0111.3	- Des Com - FYDEP	Irregular Trimestral	Inv. Científica Agrimensura y otros	Manual Manual	Tabulados Mapas, cartas, otros	Archivo Archivo
	- Fac Agri USAC	Irregular	Encuestas Inv. Cient.	Manual	Tarjetas y libros	Biblioteca

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
		Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
		Productor	Producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
		- INAFOR	Mensual	Investigación	Manual	Libros	Fotocopias
		- PRODEGA	Anual	Reg. Administrativo.	Manual	Archivo	Archivo
		- Map. Trib.	Mensual	Encuesta, catastro	Manual	Tarjetas	Archivo
0111.4	Superficie total cultivada, por año agrícola y por cultivo.	- Fac. Agr. USAC	Irregular	Encuestas Inv. Cient.	Manual	Tarjetas	Biblioteca
		- Map. Trib.	Irregular	Fotografía aérea	Manual	Fotografía	Archivo
		- INAFOR	Anual	Investigación	Manual	Libros	Fotocopias
		- PRODEGA	Anual	Reg. Administrativo.	Manual	Archivo	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de				
			Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción						
0111.5	Superficie destinada a pastos, por año agrícola y clasificación en pastos naturales y pastos cultivados.	- INAFOR	Anual	Investigación	Manual	Libros	Fotocopias
		- PRODEGA	Anual	Reg. Administrativo.	Manual	Archivo	Archivo
0111.6	Tierra nivelada y habilitada para riego	- DIRENARE	Mensual	Registro	Manual	Libros	Archivo
0112	Bosques						
0112.1	Superficie total destinada a bosques. Clasificación en bosques naturales y bosques artificiales.	- INAFOR	Mensual	Inventario Forestal	Electrónico	Boletas y tarjetas	Folletos
0112.2	Inventario forestal, con especificación de superficies según categorías forestales	- FYDEP	Anual	Inv. Científica	Manual	Folletos	Folletos impresos

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0112.3	Régimen de administración de los bosques en explotación	- INAFOR	Mensual	Inventario Forestal	Electrónico	Boletas y tarjetas impresos
0112.4	Arboles en crecimiento y desarrollo durante el año en los bosques en explotación.	- IGN	Quincenal	Aerofotografía e inspección	Dibujo	Archivo Mapas y estudios
0112.5	Número de árboles cortados durante el año en los bosques en explotación.	- FYDEP - INAFOR	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Tabulados Archivo
			Mensual	Licencia Aprovech.	Manual	Archivo Boletines

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Formas de disponibilidad
Código	Descripción					
0112. 6	Cantidad de madera obtenida, clasificada en coníferas y latifoliada.	- FYDEP	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Tabulados Archivo
0112. 7	Situación sanitaria de los bosques, Superficie y cantidad de árboles infestados y saños. Incidencia de plagas y enfermedades. Identificación por clases de bosques (coníferas y latifoliadas)	- INAFOR	Trimestral	Reportes Estadísticos	Manual	Archivo Boletines
0112. 8	Superficie reforestada, número de plantas y especies identificando cobertura del sector público y del sector privado.	- INAFOR	Anual	Encuestas	Dibujo	Archivo Mapas y estudio

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0112.9	Superficie que requiere reforestación.	Productor				
0113	Pesca					
0113.1	Número de embarcaciones pesqueras nacionales durante el año, clasificadas según el tamaño y el sistema de propulsión	-DIRENARE	Anual	Infor. Empresas	Manual Libros	Folletos impresos
0113.2	Peso vivo y desembarcado de las capturas durante el año, clasificadas por especie, por puerto y por mes.	-DIRENARE	Irregular	Reg. Administrat.	Manual Libros	Folletos impresos
0113.3	Destino de las capturas (mercado interno, y para exportación), clasificados por especie y por mes.	-DIRENARE	Anual	Infor. empresas	Manual Libros	Folletos impresos
		-DIRENARE	Irregular	Reg. Administrativ.	Manual Libros	Folletos impresos
		-DIRENARE	Anual	Infor. empresas	Manual Libros	Folletos impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
Código	Descripción			Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0114	Agua						
0114.1	Inventario cuantitativo y cualitativo del recurso agua, mostrado en mapas de cuencas hidrológicas y otros estudios	-IGN	Quinquenal	Aerofotog. Insp. Físic.	Dibujo	Archivo	Mapas y estudios
		-INDE	Mensual	Manual y Automatic.	Electrónico	Libros y Disp. Elec.	Libros y Disp. Elec.
		-INSIVUMEH	Diario	Investig. Científ.	Manual	Archivo	Folletos impresos
0114.2	Cuantificación de recursos hidrológicos en aguas subterráneas	-INSIVUMEH	Diario	Investig. científico.	Manual	Archivo	Folletos impresos
0114.3	Usos presentes del agua, por tipo de usuario.						
0114.4	Cuantificación de los problemas de contaminación del agua y el aire.	-IGN	Quinquenal	Aerofotog. Insp. Físic.	Dibujo	Archivo	Mapas y estudios

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas	de
0114.5	Identificación y cuantificación de las aguas propensas a inundaciones.	- Desarrollo Comunal	Irregular	Reg. Administrativo	Libros
0115	Minería			Manual	Libros
0115.1	Inventario de los recursos mineros, clasificados según tipo de mineral. Capacidad potencial y cantidad explotada. Vida útil			Reg. Administrativo	Libros
0115.2	Recursos hidrocarburos. Inventario potencial, cantidad explotada y vida útil.				
0115.3	Régimen de administración y de explotación.				Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de				
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad	
0115.4	Proyectos anuales de explotación.						
0115.5	Capital social creado por esta actividad, de origen público y privado.						
0115.6	Ocupación total generada por esta actividad, clasificación por grado de especialización.						
0115.7	Mapas y estudios geológicos.	-IGN	Quinquenal	Aerofotog. Inspecc. Físic.	Dibujo	Archivo	Mapas y estudios

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Formas de	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productor	Producción	Elaboración	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
012	INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR RURAL						
0121	Inventario de Obras Públicas de Comunicación.						
0121.1	Obras viales. Inventario de carreteras, puentes, caminos vecinales, de penetración, etc.	-DGC	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Kardex o libros, copias he-liográficas.	Fotocop. Folletos y mapas
		-FYDEP	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Tabulados	Archivo
		-INTA	Irregular	Reg. Administrat.	Manual	Mapas	Archivo
0121.2	Proyectos de construcción	-DGC	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Kardex o libros	Fotocopias folletos impresos
		-FYDEP	Anual	Reg. Administrat.	Manual	Tabulados	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo Productora	Frecuen- cia de produc- ción	F o r m a s    d e			
				Recolección	Elabo- ración	Almace- namiento	Disponi- bilidad
0121.3	Puertos. Dotación ac- tual. Costos y capaci- dad. Proyectos en cons- trucción.						
0121.4	Plantas de radio y telé- fonos. Cobertura y ca- pacidad.						
0121.5	Otros medios de comu- nicación.						
0121.6	Conteo de tránsito en las carreteras	-DGC	Diario	Encuesta y Traficanta- dores	Manual	Kardex	Folletos
0122	Inventario de inver- siones relacionadas con el recurso agua.						
0122.1	Obras de regadío, drenajes, embalses, canalizaciones. Cos- to, extensión y esta- do de conservación.	-DIRENARE	Mensual	Reg. Ad- ministrat.	Manual	Kardex	Archivo
		-DIRENARE	Irregu- lar	Reg. Ad- ministrat.	Manual	Tarjetas o libros	Folletos impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Gufa Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad	
0122.2	-PRODEGA	Anual	Reg. Administrativo.	Manual	Archivo	Archivo
	-INDE	Irregular	Estudios directos	Manual	Mapas	Archivo
	-DIRENARE	Mensual	Estudio directo	Manual	Publicaciones uso interno	Biblioteca
0123						
0123.1	-DG de OP	Mensual	Reg. Administrativos	Manual	Tabulados	Fotocop.
	-FYDEP	Anual	Reg. Administrativos	Manual	Tabulados	Archivo
	-Educ. Extraescolar	Quincenal	Reg. Administrativos	Manual	Libros	Folletos
	-Prog. Salud	Anual	Reg. Administrativos	Electrónico	Archivo	Folletos impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0123. 2	Grado de utilización del capital social básico. Proyectos de ampliación.	- DG de OP	Mensual	Reg. Admi- Manual	Tabulados	Fotocps.
0123. 3	Cuantificación de necesidades mínimas de capital social básico.					
0123. 4	Areas rurales pobladas, ciudades, pueblos y municipios.	- Map. Trib. - IGN	Mensual Quinque- nal	Encuestas Aerofotog. Ins. Física	Manual Dibujo	Archivo Mapas y estudios
0123. 5	Diccionario de nombres geográficos y su etimología, localización y descripción de centros poblados y de todos los accidentes geográficos.	- IGN	Quinque- nal Decenal	Informes Dibujo Investiga- ción de campo.	Mapas Manual Archivo	Publicacio- nes Publica- ciones

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Productora	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0124	Inversiones en Instalaciones, Maquinaria y Equipo				
0124.1	Instalaciones de almacenamiento, silos, bodegas. Valor y capacidad. Estado de conservación. Privados y estatales. Grado de utilización.	Trimestral	Administrativo	Electrónico	Folleto impreso
0124.2	Almacenamiento frigorífico. Valor, capacidad y estado de conservación. Privados y estatales. Grado de utilización.	Anual	Reg. Administrativo	Manual	Archivo
0124.3	Mataderos. Valor, capacidad, estado de conservación. Grado de utilización. Privados y públicos.				
0124.4	Empacadoras. Valor, capacidad, estado de conservación. Grado de utilización. Privados y públicos.				

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			Disponibilidad
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0124. 5	Centros de acopio. Valor, capacidad, estado de conservación. Privados y públicos.	-G.N. Tri-gueros	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Memoria archivo
0124. 6	Establos, talleres, y otra infraestructura	-PRODEGA -PROLECHE	Anual Mensual	Reg. Adm. Reg. Adm.	Manual Manual	Archivos Libros	Archivo Folletos
0124. 7	Inversiones en agroindustria. Monto. Capacidad de procesamiento e identificación de productos.	-PRODEGA -ANACAFE	Anual Trimestral	Reg. Adm. Reg. Adm.	Manual Electrónico	Archivo Disposit. Electrón.	Archivo Folletos impresos
0124. 8	Otra infraestructura básica	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Kardex	Archivo
0125	Disponibilidad de energía						
0125. 1	Energía eléctrica. Capacidad, Monto de la inversión. Pública y privada.	-INDE	Anual	Reg. Adm.	Manual y electrón.	Disposit. electrón.	Bibliotec. y disposit. electrón.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Descripción		Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0125.2	Otra fuente de energía. Clasificación por fuente, capacidad, monto de la inversión.	-INDE	Irrigular	Estudio directo	Manual	Archivo de dept. Dept.
0125.3	Mapas de recursos y proyectos hidráulicos	-INDE	Anual	Estudio directo	Manual	Public. uso intern. Archivo Depto.
013	INFORMACION METEOROLOGICA					
0131	Elementos y factores climáticos					
0131.1	Elementos climáticos (humedad, temperatura, luz solar, precipitación pluvial, viento, evaporación)	-IGN -INSIVUMEH	Quinquenal c/3-8 horas	Investig. de campo Investig. científico.	Dibujo Manual y electrón.	Archivo Kardex, tarjetas perforad. mapas Mapas y estudios Boletines kardex y bibliotec.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0131.2	Factores climáticos (altitud, latitud, presión atmosférica, topografía, nubosidad, etc.)	-INSIVUMEH	c/3-8 horas	Investig. científica	Manual	Boletines kardex y tarjetas perforadas bibliotec.
0132	Registro de fenómenos naturales.					
0132.1	Fenómenos naturales (sismos, marejadas, inundaciones, heladas, granizos, huracanes, etc.)	-INSIVUMEH	c/3-8 horas	Investig. científica	Manual	Boletines kardex y tarjetas perforadas bibliotec.

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas		de
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
02	SOCIOECONOMIA					
021	ESTRUCTURA AGRARIA					
0211	Tenencia de la Tierra					
0211. 1	Número y superficie por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónico	Dispositivo electrónico
0211. 2	Número de fincas y superficie clasificada por formas simples de tenencia y trato de tamaño de la explotación.	- DGE - FYDEP - INTA	Decenal	Censo	Electrónico	Impresos
0211. 3	Número de fincas y superficie, clasificada por formas mixtas de tenencia y por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónico	Impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
				Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0211. 4	Tierras afectadas por reforma agraria o por impuestos a tierras ociosas.	-INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tarjetas	Expedientes
0211. 5	Parcelamientos agrarios. Parcelas o lotes entregados o readjudicados por año.	-FYDEP -INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
0212	Uso de la tierra						
0212. 1	Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos, pastos, bosques, etc).	-DGE -FYDEP	Decenal	Censo	Electrónico	Dispositivos Electrónicos	Impresos
		-PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
			Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 2	Número, superficie y producción de las fincas según cultivos solos, temporales o anuales (asociados o intercalados; sucesivos o sucesivos asociados); por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónica	Disposit. Electrón.	Impresos
0212. 3	Número y superficie de las fincas dedicadas al cultivo de hortalizas por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónica	Disposit. Electrón.	Impresos
0212. 4	Cantidad y superficie de explotaciones con tierras en descanso, por estratos de tamaño.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual	Libros	Memoria Archivo
0212. 5	Cantidad y superficie de explotaciones con otra clase de tierras de labranza, por estratos de tamaño.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Redes su-	electrón. marias	Archivos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 6	Número de fincas con cultivos permanentes, y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones compactas y dispersas, número de plantas y producción, por estratos de tamaño.	-DGE	Decenal	Censo	Electrónica	Dispositivo electrónico.	Impresos
0212. 7	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos sembrados, por estratos de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.	-ANACAFE	Annual	Reg. Adm-	Electrónica	Dispositivo electrónico.	Folletos impresos
0212. 8	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos naturales, por estrato de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.	-DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrónico.	Redes sumarias	Archivo
0212. 9	Cantidad y superficie de explotaciones con bosques y montes, por estrato de tamaño.	-DGE	Annual	Encuestas	Manual	Bdets	Impresos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad	
0212. 10	Cantidad y superficie de explotaciones con otros usos no descritos anteriormente, por estrato de tamaño.						
0212. 11	Superficie y número de explotaciones de regadío y secano.	- DIRENARE	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos impresos
0212. 12	Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.	- DIRENARE	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos impresos
		- F. Agron.	Irregular	Encuestas investig.	Manual	Kardex libros	Biblioteca
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
		- ICTA	Diario	Hoja de registro	Manual	Archivo	Estudios

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Formas de disponibilidad
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 13	Número de árboles y edad productiva, rendimiento y producción durante cada año agrícola de los principales cultivos arbóreos	- DGE	Decenal	Censo	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
0212. 14	Ganado, según edad, sexo y clase	- DGE	Decenal	Censo	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
		- PROLECHE	Anual	Investig. científica	Manual	Libros Folletos
		- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarias electrón.	Archivo
		- DGE	Anual	Encuestas	Manual	Boletas Impresos
0212. 15	Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado, existencia en el año agrícola.	- DGE	Decenal	Censo	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
		- PROLECHE	Anual	Investig. científica	Manual	Libros Folletos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		F o r m a s d e					
Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212.15	" " "	- DGE	Anual	Encuestas	Manual	Boletas	Impresos
		- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
0212.16	Cabezas sacrificadas por especie, clase, sexo y peso.	- DGE	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Impresos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivos
0212.17	Número de fincas, aves de corral y producción de huevos de gallina; tasas de mortalidad y natalidad.	- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disposit. electrón.	Impresos
		- DGE	Anual	Encuesta	Manual	Boletas	Impresos
		- PROLECHE	Anual	Investig. científica	Manual	Libros	Folletos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
			Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0124. 5	Centros de acopio. Valor, capacidad, estado de conservación. Privados y públicos.	-G.N. Tri-gueros	Reg. Adm.	Manual	Libros	Memoria archivo
0124. 6	Establos, talleres, y otra infraestructura	-PRODEGA -PROLECHE	Reg. Adm.	Manual	Archivos	Archivo
0124. 7	Inversiones en agroindustria. Monto. Capacidad de procesamiento e identificación de productos.	-PRODEGA -ANACAFE	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
0124. 8	Otra infraestructura básica	-DIRENARE	Reg. Adm.	Manual	Kardex	Archivo
0125	Disponibilidad de energía					
0125. 1	Energía eléctrica. Capacidad. Monto de la inversión. Pública y privada.	-INDE	Reg. Adm.	Manual y electrón.	Disposit. electrón.	Biblioteca y disposit. electrón.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0125. 2	Otra fuente de energía. Clasificación por fuente, capacidad, monto de la inversión.	-INDE	Irregular	Estudio directo	Manual	Archivo de dept.	Archivo Dept.
0125. 3	Mapas de recursos y proyectos hidráulicos	-INDE	Anual	Estudio directo	Manual	Public. uso intern.	Archivo Dept.
013	INFORMACION METEOROLOGICA						
0131	Elementos y factores climáticos						
0131. 1	Elementos climáticos (humedad, temperatura, luz solar, precipitación pluvial, viento, evaporación)	-IGN -INSIVUMEH	Quinquenal c/3-8 horas	Investig. de campo Investig. científic.	Dibujo	Archivo	Mapas y estudios Boletines kardex y bibliotec. perforad. mapas

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
			Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0131.2	Factores climáticos (altitud, latitud, presión atmosférica, topografía, nubosidad, etc.)	-INSIVUMEH	Investig. científica c/3-8 horas	Manual	Kardex, tarjetas perforadas	Boletines kardex y bibliotec.
0132	Registro de fenómenos naturales.					
0132.1	Fenómenos naturales (sismos, marejadas, inundaciones, heladas, granizos, huracanes, etc.)	-INSIVUMEH	Investig. científica c/3-8 horas	Manual	Kardex, tarjetas perforadas	Boletines kardex y bibliotec.

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
02	SOCIOECONOMIA					
021	ESTRUCTURA AGRARIA					
0211	Tenencia de la Tierra					
0211.1	Número y superficie por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Electrónico	Dispositivo electrónico	Impresos
0211.2	Número de fincas y superficie clasificada por formas simples de tenencia y trato de tamaño de la explotación.	- DGE - FYDEP - INTA	Decenal Mensual Quincenal	Electrónico Manual Manual	Dispositivo electrónico Tabulados Kardex y cuadros	Impresos Archivo Archivo
0211.3	Número de fincas y superficie, clasificada por formas mixtas de tenencia y por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal	Electrónico	Dispositivo Electrónico.	Impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0211.4	Tierras afectadas por reforma agraria o por impuestos a tierras ociosas.	-INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tarjetas	Expedientes
0211.5	Parcelamientos agrarios. Parcelas o lotes entregados o readjudicados por año.	-FYDEP -INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
0212	Uso de la tierra						
0212.1	Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos, pastos, bosques, etc).	-DGE -FYDEP	Decenal	Censo	Electrónico	Dispositivos Electrónicos	Impresos
		-PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
			Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212.2	Número, superficie y producción de las fincas según cultivos solos, temporales o anuales (asociados o intercalados; sucesivos o sucesivos asociados); por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal Censo	Electrónica	Disposit. Electrón.	Impresos
		- DIGESA	Mensual Reportes de campo	Manual y electrón.	Disposit. electrón.	Archivo
		- G.N. Tri-	Anual Reg. Adm.	Manual	Libros	Memoria Archivo
0212.3	Número y superficie de las fincas dedicadas al cultivo de hortalizas por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal Censo	Electrónica	Disposit. electrón.	Impresos
		- DIGESA	Mensual Reportes de campo	Manual y electrón.	Redes su-	Archivos
0212.4	Cantidad y superficie de explotaciones con tierras en descanso, por estratos de tamaño.				marías	
0212.5	Cantidad y superficie de explotaciones con otra clase de tierras de labranza, por estratos de tamaño.					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 6	Número de fincas con cultivos permanentes, y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones com-pactas y dispersas, número de plantas y producción, por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Electró-nica	Disposit. electrón.	Impresos
		-ANACAFE	Annual	Electrón.	Disposit. electrón.	Folletos impresos
		-DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Redes electrón. sumarias	Archivo
0212. 7	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos sembrados, por estratos de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.	- DGE	Annual	Encuestas	Manual	Bdetas
0212. 8	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos naturales, por estrato de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.					Impresos
0212. 9	Cantidad y superficie de explotaciones con bosques y montes, por estrato de tamaño.					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 10	Cantidad y superficie de explotaciones con otros usos no descritos anteriormente, por estrato de tamaño.	Productor	Producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 11	Superficie y número de explotaciones de regadío y secano.	- DIRENARE	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos impresos
0212. 12	Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.	- DIRENARE - F. Agron. USAC - DIGESA	Anual Irregular Mensual	Reg. Adm. Encuestas investig. Reportes de campo	Manual Manual Manual y electrón.	Libros Kardex libros Sumarias	Folletos impresos Biblioteca Archivo
		- ICTA	Diario	Hoja de registro	Manual	Archivo	Estudios

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de	Disponibilidad	
Código	Descripción	Productores	Elaboración	Almacenamiento	
0124. 5	Centros de acopio. Valor, capacidad, estado de conservación. Privados y públicos.	-G.N. Tri-gueros	Reg. Adm. Manual	Libros	Memoria archivo
0124. 6	Establos, talleres, y otra infraestructura	-PRODEGA -PROLECHE	Reg. Adm. Mensual	Archivos Libros	Archivo Folletos
0124. 7	Inversiones en agroindustria. Monto. Capacidad de procesamiento e identificación de productos.	-PRODEGA -ANACAFE	Reg. Adm. Trimes-tral	Manual Electró-nico	Archivo Disposit. Electroón. impresos
0124. 8	Otra infraestructura básica	-DIRENARE	Reg. Adm. Irregu-lar	Manual	Archivo
0125	Disponibilidad de energía				
0125. 1	Energía eléctrica. Capacidad. Monto de la inversión. Pública y privada.	-INDE	Reg. Adm. Anual	Manual y Disposit. electrón. electrón.	Bibliotec. y dispos. electrón.

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Formas de almacenamiento	Disponibilidad
0125. 2	Otra fuente de energía. Clasificación por fuente, capacidad, monto de la inversión.	Irregular	Estudio directo	Manual	Archivo de dept.	Archivo Dept.
0125. 3	Mapas de recursos y proyectos hidráulicos	Anual	Estudio directo	Manual	Public. uso intern.	Archivo Depto.
013	INFORMACION METEOROLOGICA					
0131	Elementos y factores climáticos					
0131. 1	Elementos climáticos (humedad, temperatura, luz solar, precipitación pluvial, viento, evaporación)	Quincenal	Investig. de campo	Dibujo	Archivo	Mapas y estudios
	-IGN					
	-INSIVUMEH	c/3-8 horas	Investig. científic.	Manual y electrón.	Kardex, tarjetas perforad.	Boletines kardex y bibliotec. mapas

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
			Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0131.2	Factores climáticos (altitud, latitud, presión atmosférica, topografía, nubosidad, etc.)	-INSIVUMEH	Investig. científica c/3-8 horas	Manual	Kardex, tarjetas perforadas	Boletines kardex y bibliotec.
0132	Registro de fenómenos naturales.					
0132.1	Fenómenos naturales (sismos, marejadas, inundaciones, heladas, granizos, huracanes, etc.)	-INSIVUMEH	Investig. científica c/3-8 horas	Manual	Kardex, tarjetas perforadas	Boletines kardex y bibliotec.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de	Formas de		
Código	Descripción	Productor	producción	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
02	SOCIOECONOMIA					
021	ESTRUCTURA AGRARIA					
0211	Tenencia de la Tierra					
0211.1	Número y superficie por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo Electrónico	Dispositivo electrónico	Impresos
0211.2	Número de fincas y superficie clasificada por formas simples de tenencia y trato de tamaño de la explotación.	- DGE - FYDEP - INTA	Decenal	Censo Mensual Reg. Adm. Quincenal Reg. Adm.	Electrónico Manual Manual	Impresos Archivo y cuadros
0211.3	Número de fincas y superficie, clasificada por formas mixtas de tenencia y por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónico	Impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de				
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad	
0211.4	Tierras afectadas por reforma agraria o por impuestos a tierras ociosas.	-INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tarjetas	Expedientes
0211.5	Parcelamientos agrarios. Parcelas o lotes entregados o readjudicados por año.	-FYDEP -INTA	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
0212	Uso de la tierra						
0212.1	Número de fincas y superficie, según uso de la tierra (cultivos, pastos, bosques, etc).	-DGE -FYDEP	Decenal	Censo	Electrónico	Disposit. Electrón.	Impresos
		-PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
			Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212.2	Número, superficie y producción de las fincas según cultivos solos, temporales o anuales (asociados o intercalados; sucesivos o sucesivos asociados); por estratos de tamaño.	- DGE	Decenal	Electrónica	Disposit. Electrón.	Impresos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Disposit. electrón.	Archivo
		- G.N. Tri-	Anual	Reg. Adm.	Manual Libros	Memoria Archivo
0212.3	Número y superficie de las fincas dedicadas al cultivo de hortalizas por estrato de tamaño.	- DGE	Decenal	Censo	Electrónica	Disposit. Impresos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Redes su-	Archivos
0212.4	Cantidad y superficie de explotaciones con tierras en descanso, por estratos de tamaño.					
0212.5	Cantidad y superficie de explotaciones con otra clase de tierras de labranza, por estratos de tamaño.					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Descripción	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 6	Número de fincas con cultivos permanentes y semipermanentes, superficie bajo cultivo de las plantaciones compactas y dispersas, número de plantas y producción, por estratos de tamaño.	-DGE	Decenal	Electrónica	Disposit. electrón.	Impresos
		-ANACAFE	Anual	Electrón.	Disposit. electrón.	Folletos impresos
		-DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Redes electrón. sumarias	Archivo
0212. 7	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos sembrados, por estratos de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.	-DGE	Anual	Encuestas	Manual	Bdetas
0212. 8	Cantidad y superficie de explotaciones con pastos naturales, por estrato de tamaño, número de cabezas de ganado y tipo.					
0212. 9	Cantidad y superficie de explotaciones con bosques y montes, por estrato de tamaño.					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 10	Cantidad y superficie de explotaciones con otros usos no descritos anteriormente, por estrato de tamaño.	Anual	Reg. Adm.	Libros	Folletos impresos
0212. 11	Superficie y número de explotaciones de regadío y secano.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Folletos impresos
0212. 12	Superficie sembrada y cosechada. Producción y rendimiento durante cada año agrícola, de los principales cultivos temporales y permanentes.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Folletos impresos
	- F. Agron. USAC	Irregular	Encuestas investig.	Manual Kardex libros	Biblioteca
	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarias electrón.	Archivo
	- ICTA	Diario	Hoja de registro	Manual Archivo	Estudios

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de	Disponibilidad	
Código	Descripción	Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0212. 13	Número de árboles y edad productiva, rendimiento y producción durante cada año agrícola de los principales cultivos arbóreos	-DGE	Censo Decenal	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
0212. 14	Ganado, según edad, sexo y clase	-DGE	Censo Decenal	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
		-PROLECHE	Anual	Manual	Libros Folletos
		-PROLECHE	Anual	Investig. científica	Folletos
		-PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual Archivo
		-DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarias Archivo
		-DGE	Anual	Encuestas	Manual Boletas Impresos
0212. 15	Número de fincas, nacimientos y defunciones de ganado, existencia en el año agrícola.	-DGE	Censo Decenal	Electrón. Disposit. electrón.	Impresos
		-PROLECHE	Anual	Investig. científica	Manual Libros Folletos

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productora	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212.15	" " "	- DGE	Anual	Encuestas	Manual	Boletas Impresos
		- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo Archivo
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias Archivo
0212.16	Cabezas sacrificadas por especie, clase, sexo y peso.	- DGE	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados Impresos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias Archivos
0212.17	Número de fincas, aves de corral y producción de huevos de gallina: tasas de mortalidad y natalidad.	- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disposit. Impresos electrón.
		- DGE	Anual	Encuesta	Manual	Boletas Impresos
		- PROLECHE	Anual	Investig. científica	Manual	Libros Folletos
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Elaboración	Almacenamiento	Formas de disponibilidad	
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0212. 18	Producción de leche fluída durante el año. Valor de la producción. Número de vacas ordeñadas.	-DGE	Mensual	Manual	Tabulados	Impresos
		-PROLECHE	Anual	Manual	Libros	Folleto
		-PRODEGA	Anual	Manual	Archivo	Archivo
0212. 19	Número de fincas, colmenas de cajón y producción de miel y cera. Valor de la producción.	-DGE	Decenal	Electrón.	Disposit. electrón.	Impresos
0212. 20	Producción y destino de la madera obtenida (mercado local y exportación). Valor y clasificación por clase de madera.	-INAFOR	Anual	Manual	Archivo	Boletines
		-DIGESA	Mensual	Manual y electrón.	Sumarios	Archivo
		-INTA	Quincenal	Manual	Kardex y cuadros	Archivo
0212. 21	Costos de producción, por cultivo y tamaño de la explotación, clasificados en costos de establecimiento y de producción.	-F.Agron. USAC	Irregular	Manual	Kardex y libros	Biblioteca
		-PRODEGA	Anual	Manual	Archivo	Archivo
		-DIGESA	Mensual	Manual	Sumarias	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0212. 22	Rentabilidad técnica y económica, por actividad y tamaño de la explotación.					
0213	Uso de Tecnología					
0213. 1	Explotaciones, superficie abonada y cantidad de fertilizante utilizado, por cultivo.	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo
		- G. N. Tri-gueros	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros
		- ICTA	Diaria	Hojas Reg.	Manual	Archivo
		- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp. Elec. Impresos
0213. 2	Explotaciones que emplearon semilla mejorada, cantidad de semilla utilizada y superficie cubierta. Clasificación por cultivo.	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo
		- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarios electrón.	Archivo
		- G. N. Tri-gueros	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros
		- ICTA	Diaria	Hojas Reg.	Manual	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la informacion)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Formas de disponibilidad
Código	Productores					
0213. 3	Explotaciones que emplearon fuerza motriz, por régimen de tenencia-DIGESA y tamaño de la explotación.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
	- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp. Elec.	Impresos
0213. 4	Explotaciones que emplean riego, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación, clasificadas por tipo de riego (por aspersión, gravedad, etc.) y por cultivo. Superficie regada.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos impresos
	- DIRENARE	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual y Sumarias	Sumarias	Archivo
	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarias	Sumarias	Archivo
0213. 5	Número de explotaciones que emplean pesticidas, herbicidas y otros tratamientos químicos, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Cantidad usada y valor.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual y Sumarias	Sumarias	Archivo
	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarias	Sumarias	Archivo
	- ICTA	Diario	Hojas Reg.	Manual	Archivo	Estudios

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		F o r m a s d e					
Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0214	Uso de Servicios						
0214. 1	Uso de servicios de agentes de extensión, en visitas anuales, por número de explotaciones, tipo de tenencia y tamaño de las mismas.	-DIGESA  -G. N. Tri- gueros	Mensual  Etapa ciclo ve- getativo	Reportes de campo  Reg. Adm.	Manual y Sumarias electrón.  Manual	Informes	Archivo  Memorias Archivo
0214. 2	Volumen de servicios de asistencia técnica utilizados por los productores, según organismo responsable y tipo de actividad agrícola.	-ANACAFE  -PROLECHE  -PRODEGA  -DIGESA	Anual  Mensual  Anual  Mensual	Reg. Adm.  Reg. Adm.  Reg. Adm.  Reportes de campo	Electrón.  Manual  Manual  Manual y Sumarias electrón.	Disp. elec.	Folleto s impresos  Archivo  Archivo  Archivo
0214. 3	Uso de crédito por fuente, volumen y cantidad de explotaciones. Clasificación por tamaño y tipo de producto asistido, tipo de tenencia y tamaño de la explotación.	-PRODEGA  -PROLECHE  -DIGESA  -ANACAFE	Anual  Mensual  Mensual  Trimes- tral	Reg. Adm.  Reg. Adm.  Reg. Adm.  Reg. Adm.	Manual  Manual  Manual y Sumarias electrón.  Manual	Archivo  Libros  Sumarias  Disp. elec.	Archivo  Archivo  Archivo  Folleto s impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Formas de Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productor	Reg. Adm	Manual	Informes	Archivo
0214. 4	Servicios de comercialización. Tipo de productor y clase de producto. (Asistido por el plan o fuera del Plan de Desarrollo Agrícola).	-G. N. Tri-gueros	Reg. Adm	Manual	Informes	Archivo
0215	Capital Predial					
0215. 1	Embalses, canalizaciones, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación. Costo o valor	- PRODEGA	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
0215. 2	Instalaciones de riego según regimen de tenencia y tamaño de la explotación. Area que cubre y valor de la inversión.	- DIRENARE	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos impresos
0215. 3	Pozos y mecanismos de extracción del agua. Capacidad y valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de la	- PRODEGA	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de		
Código	Productora	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0215.4	Establos, corrales y otras edificaciones permanentes. Valor y capacidad, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo
0215.5	Construcciones habitacionales permanentes. Valor. Clasificación por régimen de tenencia.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo
0215.6	Tractores, rastras y arados. Valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de las explotaciones. Cultivos principales.	Decenal	Censo	Electrón. Disp. elec.	Impresos
0215.7	Sembradoras, segadoras y cosechadoras y otra maquinaria agrícola pesada. Valor y cultivos principales, por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0215. 8	Camiones, vehículos livianos y otros medios de transporte y servicio. Valor por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	- DGE - PRODEGA	Decenal Anual	Censo Reg. Adm.	Electrón. Manual	Disp.elec. Archivo	Impresos Archivo
0215. 9	Fumigadoras, atomizadoras y herramientas de labranza. Valor. Clasificación por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
0215. 10	Silos, bodegas y otra infraestructura de almacenamiento. Valor y capacidad. Por régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	- PRODEGA - ANACAFE	Anual Trimes. anual.	Reg. Adm. Reg. Adm.	Manual Electrón.	Archivo Disp.elec.	Archivo
0215. 11	Talleres y otros tipos de capital artesanal, por valor, régimen de tenencia y tamaño de la explotación.	- PRODEGA	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo		F o r m a s    d e				
		Productora	Productora	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0215.12	Productividad de capital. Coeficientes de producción, capital por grupos de productos.	-PRODEGA	Productora	Anual	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Archivo
0215.13	Aserraderos. Valor, capacidad productiva. Clasificados por régimen de tenencia.							
022	POBLACION RURAL							
0221	Características Generales y Procesos Vitales							
0221.1	Población total por áreas urbana y rural, según sexo, grupos de edad y estado civil.		- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp.elec.	Impresos
0221.2	Población en áreas urbanas y rurales, por razas e idiomas, sexo y edad.		- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp.elec.	Impresos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0221. 3	Población en áreas urbanas y rurales según lugar de nacimiento.	- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp.elec.	Impresos
0221. 4	Población urbana y rural, según asistencia escolar y nivel de instrucción.	- DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp.elec.	Impresos
0221. 5	Evolución de la mortalidad infantil de la población rural y sus causas, según características de ocupación del Jefe de familia.	- Programa Salud	Anual	Reg. Adm.	Electrón.	Libros	Folletos impresos
0221. 6	Nacidos vivos durante el año. Evolución y tendencias de las tasas de natalidad y mortalidad de la población rural, según categoría de ocupación del Jefe de familia	- Program. Salud	Anual	Reg. Adm.	Electrón.	Libros	Folletos impresos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0221.7	Evolución y cambios en -DGE las corrientes migratorias rural-urbano, según características de ocupación del jefe de familia.	Decenal	Censos	Electrón. Disp.elec.	Impresos
0221.8	Número de defunciones -Prog. Salud durante el año. Causas	Anual	Reg. Adm.	Electrón. Libros	Folletos Impresos
0221.9	Población activa: nivel universitario, intermedio y primario, distribuido por edades y sexo.	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados Impresos
0221.10	Población estimada, en los parcelamientos agrarios.	Decenal	Censos	Electrón. Disp.elec.	Impresos
0221.11	Población nacida en el extranjero, por grupos decenales de edad, según área urbana, rural, sexo y país de nacimiento.	Decenal	Censos	Electrón. Disp.elec.	Impresos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0222	Ocupación						
0222.1	Población económicamente activa: urbana y rural.	- DGE - Prog. Salud	Decenal Anual	Censos Encuestas	Electrón. Electrón.	Disp.elec. libros	Impresos Folletos
0222.2	Población rural económicamente activa ocupada en actividades agrícolas (cultivos, ganadería, silvicultura, etc.) y no agrícolas (industria, artesanías, etc.)	- DGE - USP Trabajo - IGSS	Decenal Quinquenal Anual	Censos Encuesta Reg. Adm.	Electrón. Manual Manual	Disp.elec. Estudios Libros	Impresos Biblioteca Publicaciones
0222.3	Población económicamente activa, clasificada según grupos de edad en: ocupados, desocupados y que buscan trabajo por primera vez.						
0222.4	Horas trabajadas de la población económicamente activa rural, por ramas de actividad.						

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo		F o r m a s		de	
		Productora	Productora	Recolección	Elabo- ración		
0222. 5	Sueldos y salarios de los trabajadores remunerados de la población económicamente activa, por actividad.	-USP Trabajo	Quinquenal	Encuesta	Manual	Estudios	Biblioteca
		-IGSS	Anual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Publicaciones
		-Dep. Est. de Trabajo	Anual	Encuesta	Manual	Listados	Fotocop.
0222. 6	Población por sexo, edad y ocupación, por ramas de actividad.	-DGE	Decenal	Censo	Electrón.	Disp.elect.	Impresos
0222. 7	Horas trabajadas y salarios de la población económicamente activa clasificados en ocupaciones permanentes y ocasionales, según actividad de mayor importancia económica (cultivos, ganadería, etc.)	-USP Trabajo	Quinquenal	Encuesta	Manual	Estudios	Biblioteca
		-Dept. Est. de Trabajo	Anual	Encuesta	Manual	Listados	Fotocopias
0222. 8	Trabajadores por cuenta propia, remunerados, trabajadores familiares y sin especificar, por actividad y tamaño de la explotación	-Dept. Est. de Trabajo	Anual	Encuesta	Manual	Listados	Fotocopias

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0222. 9	Demanda de fuerza de trabajo clasificada por actividad, tipo de ocupación y época del año.	-Dep. Est. de Trabajo	Mensual	Reg. Adm. Manual	Cuadros	Fotocopias
0222. 10	Balance de la fuerza de trabajo por período mensuales y estacionales, y por clase de ocupación.					
0222. 11	Disponibilidad de mano de obra calificada, por especialidad y época del año. Nivel educativo y grado de movilidad.	-Dep. Est. de Trabajo	Mensual	Reg. Adm. Manual	Cuadros	Fotocopias
0222. 12	Productividad de la mano de obra, producto por persona ocupada, global y por actividad.					
0222. 13	Población nacida en el extranjero, de 10 años y mas de edad, por tipo de actividad económica y sexo.	-DGE	Decenal	Censos	Electrón. Disp.elec.	Impresos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0222.14	Población económica - DGE	Decenal	Censos	Electrón. Disp.elec.	Impresos
	mente activa de 10 años y mas de edad, por último grado aprobado, según área urbana, rural, sexo y grupos principales de ocupación.				
0223	Niveles de vida				
0223.1	Ingresos y gastos totales, por actividad				
0223.2	Composición del ingreso en los hogares rurales, por tamaño del hogar y ocupación del jefe de familia.				
0223.3	Composición del gasto familiar en los hogares rurales, por tamaño del hogar, grupo económico y ocupación del jefe de familia.				
0223.4	Mínimum vital, a precios de mercado.				

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0223. 5	Viviendas, clasificadas según número de ocupantes y número de unidades de habitación.	-DGE -Prog. Salud	Decenal Censo Quinquenal Encuestas	Electrón. Disp.elec. Manual Libros	Impresos Folletos impresos	
0223. 6	Calidad de las viviendas ocupadas por los hogares rurales (materiales de construcción, tipo de vivienda, etc.) por tamaño del hogar.	-F.Agron. USAC	Irregular Encuesta Inv. Cient.	Manual Libros	Biblioteca	
0223. 7	Servicios en las viviendas (alumbrado, abastecimiento de agua, instalación sanitaria, alcantarillado, etc.) por tamaño del hogar.	-DGE	Decenal Censo	Electrón. Disp.elec.	Impresos	
0223. 8	Tenencia de bienes muebles, artefactos, por tamaño del hogar, Ingreso promedio del núcleo familiar.					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		Disponibilidad
				Flaboreación	Almacenamiento	
0223. 9	Nivel educacional: ma- trícula escolar, asis- tencia escolar, por in- greso promedio del núcleo familiar y por edad. Profesores por alumno.	-Fac. Agron. USAC	Irregu- lar	Encuesta Inv. Cient.	Manual Kardex o libros	Biblioteca
0223. 10	Niveles nutricionales. y metas nutricionales Hojas de balance de alimentos. Tablas de niveles calóricos, pro- téicos y minerales per capita; composición de la dieta.	-INCAP	Diario	Encuestas Inv. Cient.	Manual Disp.elec.	Estudios Publicaciones
0223. 11	Mortalidad general, mortalidad infantil, habitantes por médico. Camas de hospital por cada mil habitantes. Población que requie- re asistencia médica.	-Prog. Salud	Anual	Reg. Adm.	Electrón. Libros	Folletos impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0223. 12	Servicios médicos. Egresos hospitalarios. Uso de servicios médicos. Enfermedades notificables. Personas atendidas. Causas de defunción.					
0223. 13	Servicio odontológico. Número de odontólogos.					
0223. 14	Matrícula escolar en el área rural, asistencia, examinados, reprobados y deserción escolar.	Educación Extraescolar	Anual	Manual	Libros	Folletos
023	ORGANIZACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO					
0231	Campeños organizados					
0231. 1	Identificación de las organizaciones de base, nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos.	- G. N. Tri-gueiros - Des. Com.	Anual Anual	Reg. Adm. Reg. Adm.	Tarjetas NCR Manual	Archivo NCR Archivos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía N <sup>o</sup> de Información Agrícola	Descripción	Organismo Productor	Frecuencia de producción	F o r m a s			de
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0231.1	" "	- INAFOR	Semestral	Reg. Adm.	Manual	Archivo	Informes
		- USP Trab.	Bi-anual	Reg. Adm.	Manual	Kardex	Archivo
		- FECOAR	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
		- Dep. Est. de Trabajo	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Cuadros	Fotocopias
0231.2	Origen de la organización de primer grado Iniciativa de fundación como nacional o externa pública o privada	- FECOAR	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo
0231.3	Organizaciones de segundo y tercer grado. Número de organizaciones de base número de socios, cobertura territorial. Tipo (agrícolas, forestales, de ahorro y crédito, etc.)	- FEDECOAG	Anual	Encuestas	Manual	Kardex	Archivo memorias
		- FECOAR	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0231. 4	Objetivos de la organización.	- USP	Trabajo Bi-anual	Reg. Adm.	Manual	Kardex	Archivo
0231. 5	Financiamiento de la organización, clasificación en fondos de origen nacional y externo, públicos y privados (campesinos y de otro origen).	- USP	Trabajo Bi-anual	Reg. Adm.	Manual	Kardex	Archivos
0231. 6	Recursos de que dispone la organización: técnicos y administrativos (agrupados según nivel profesional); recursos de capital (inversiones, maquinaria agrícola, etc.); recursos financieros (crédito, donaciones, etc.); recursos relacionados (apoyo gubernamental, y de otro tipo).	- FEDECOAG	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Libros Contabil.
		- FEDECOAR	Diaria	Reg. Adm.	Manual	Libros	Archivo
		- FEDECOAG	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Archivo
		- FEDECOAR	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Archivo
		- G. N.	Trigüeros	Reg. Adm.	Manual	Libros	Archivo

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

## Guía Mínima de Información Agrícola

Código	Descripción	Organismo Productor	Frecuencia de producción	Formas de			Disponibilidad
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0231.7	Características de los socios: cantidad, actividad y categoría de ocupación, ingresos, etc.	- FEDECOAG - FECOAR	Anual Mensual	Encuesta Reg. Adm.	Manual Manual	Tabulados Libros	Archivo Archivo
0231.8	Tipo y cantidad de servicios prestados por la organización (comercialización, asistencia técnica, créditos, etc.).	- USP Trabajo - FEDECOAG - FECOAR - Des. Com. - G. N. Tri-gueros	Bi-anual Mensual Diario Irregular Anual	Reg. Adm. Reg. Adm. Reg. Adm. Encuesta Reg. Adm.	Manual Manual Manual Manual Manual	Kardex Libros Libros Tabulados Libros	Archivo Archivo Archivo Archivo Memorias Archivo
0231.9	Caracterización de las explotaciones agrícolas de los asociados tipo de explotaciones (tenencia, superficie disponible y cultivada, producción, destino). Aporte de los socios al PNB regional.	- FEDECOAG - FECOAR	Anual Anual	Encuesta Reg. Adm.	Manual Manual	Tabulados Libros	Archivo Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de	Disponibilidad
Código	Descripción	Productores	Flaboreación	Almacenamiento
0231. 10.	Capital e inversiones, Origen, composición (fijo, de trabajo, etc.) y fuentes de financiamiento.	- FEDECOAG Mensual	Reg. Adm. Manual	Libros Archivo
0231. 11	Costos de producción.	- FEDECOAG Irregular	Reg. Adm. Manual	Libros Archivo
0231. 12	Gastos de administración, clasificados en administrativos propiamente, asistencia en servicios, etc.	- FEDECOAG Mensual - FECOAR Diario - G.N. Trigueros Anual	Reg. Adm. Manual Reg. Adm. Encuestas	Libros Informes Archivo
0232	Agricultores asociados			
0232. 1	Identificación de las organizaciones: nombre, antigüedad, situación jurídica, número de socios activos, legislación que ampara la	- ANACAFE Irregular	Reg. Adm. Electrón. Disp.elec.	Folletos Impresos

# PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento

0232. 2 Financiamiento de la organización: fondos nacionales o externos, de caudales públicos o privados. Aporte más significativo en el caso de financiamiento múltiple. -ANACAFE Irregular Reg. Adm. Electrón. Disp.elect. Folletos Impresos

0232. 3 Objetivos de la organización. -ANACAFE Anual Reg. Adm. Electrón. Disp.elec. Folletos Impresos

0232. 4 Requisitos para asociarse y beneficios de los asociados

0232. 5 Características de las explotaciones en poder de los asociados: tipo de actividad agrícola, superficies propias y cultivadas, crédito utilizado: montos, orígenes y destino. Tenencia de la tierra y tamaño de las unidades.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de	Disponibilidad		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0232. 6	Mano de obra utilizada por los asociados: jornadas anuales empleadas, número de trabajadores empelados (por ocupación y ramas de actividad).	-ANACAFE	Anual	Reg. Adm.	Electrón. Disp.elect.	Folletos impresos
0232. 7	Actividad agrícola pre dominante y destino de los productos (consumo o exportación) Volúmenes producidos por la organización.	-ANACAFE	Anual	Reg. Adm.	Electrón. Disp.elect.	Folletos Impresos
0232. 8	Relaciones de los asociados con la fuerza de trabajo que emplean. Condiciones contractuales de los trabajadores, tipo de pagos empleados (especie, en dinero, etc.) Salarios por jornada y por volumen de producción. Proporción de las remuneraciones en los costos de producción.					

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0233	Servicios del Sector Público Agrícola					
0233.1	Identificación de instituciones del sector público por tipo de servicios: de crédito, de comercialización, de asistencia técnica, de investigación, de planificación, de capacitación, de coordinación operativa, etc.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarios	Archivo
0233.2	Recursos disponibles en las instituciones: técnicos, operativos, financieros, de personal de servicios, por tipo de servicio.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarios	Archivo
0233.3	Ubicación de las instituciones dentro del sector y relaciones con otras: autonomía, dependencia, etc.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y Sumarios	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Guía Mínima de Información Agrícola	Descripción	Organismo Productor	Frecuencia de producción	Formas de			
					Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0233. 4		Evaluación de las ins- tituciones, en función de sus objetivos pro- grámaticos y de la pres- tación real de servicios.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
0233. 5		Usuarios de los servi- cios: volumen de usa- rios potenciales y efec- tivos. Requisitos y con- diciones para ser usua- rios.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
0233. 6		Curvas de demanda y oferta de servicios, por institución.	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
0233. 7		Oferta de servicio por características de los usuarios (tenencia, tamaño de la explotación, actividad agrícola, etc.)	- DIGESA	Mensual	Reportes de campo	Manual y electrón.	Sumarias	Archivo
0233. 8		Experiencia sobre ca- pacitación o educación rural por radiodifuso- ras y otros medios de	- Educ. Bás. Rural	Diaria	Reg. Adm.	Manual	Cuestio- narios	Folletos

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento

**0234 Servicios del Sector Privado**

**0234. 1** Identificación del sector privado por tipo de servicios: de crédito, de comercialización, de asistencia técnica, de investigación, de asistencia social, etc.

**0234. 2** Recursos disponibles: técnicos, operativos, financieros, etc. Por tipo de servicio. Fuentes.

**0234. 3** Ubicación de las instituciones en cuanto a sus relaciones con otras instituciones del sector público y privado.

**0234. 4** Evaluación de las instituciones, en función de sus objetivos y de la prestación real de servicios.

**0234. 5** Usuarios de los servicios: Número de usuarios potenciales y efectivos. Requisitos.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo		F o r m a s			Disponibilidad
		Productor	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0234. 6	Evolución de la oferta y la demanda de los servicios, por institución.						
0234. 7	Oferta de servicios por características de los usuarios (tenencia, tamaño de la explotación, actividad agrícola, etc.)						
024	MACROECONOMIA						
0241	Cuentas nacionales						
0241. 1	Valor de la producción y valor agregado del sector agropecuario.	-B. G.	Anual	Compilación Datos	Manual	Kardex	Publicaciones y memorias

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
 (Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
03	MERCADOS Y COMERCIALIZACION						
031	MERCADO INTERNO						
0311	Volúmenes de Oferta. Series históricas. (Existencias iniciales, producción, importaciones, exportaciones, mermas, semilla, existencias físicas).						
0311.1	Oferta de alimentos para consumo interno (maíz, sorgo, frijol, arroz, trigo, papas, hortalizas, frutas, caña de azúcar, cacao, café, ajonjolí, carnes, productos de mar, leche, huevos y otros alimentos).	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos Impresos
		-ANACAFE	Irregular	Reg. Adm.	Electrón.	Dispelect.	Folletos Impresos
		-DGE	Anual	De otras fuentes	Manual	Tabulados	Impresos
		-DGE	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Tabulados	Impresos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0311.2	Algodón en rama ingresado y procesado en las desmotadoras. Producción algodón en oro y utilización de la semilla.	- DGE - DGE	Mensual Anual	Reg. Adm. Otras fuentes	Manual -----	Tabulados Tabulados	Impresos Impresos
0311.3	Determinación de cantidades destinadas a autoconsumo, (alimentos familiar y semilla) y producción comercializable	- INDECA	Semestral	Encuesta	Manual	Libros	Archivo
0311.4	Pronósticos nacionales de producción de artículos seleccionados.	- INDECA	Semestral	Encuesta	Manual	Libros	Archivo
0311.5	Oferta de insumos agrícolas.						
0311.6	Estimación de pérdidas, cantidad y relación con el total producido (en el campo, durante la cosecha, en el transporte del campo a la bodega, almacenado, en el transporte a los puntos de venta).	- INDECA	Semestral	Encuesta	Manual	Libros	Archivo

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento

0311.7 Estimación de existencias de los principales productos, a una fecha determinada, identificando volúmenes en poder de los productores, de comerciantes mayoristas, organismos del estado, entidades privadas, etc.

0311.8	Registro de comerciantes mayoristas, identificando: número, ubicación, capacidad, tipo de instalaciones, producto y formas de abastecimiento.	INDECA	Irregular	Encuesta	Manual	Tarjetas	Archivo
		-ANACAFE	Annual	Reg. Adm.	Electrón.	Disp.elect.	Folletos impresos

0312 Demanda real y demanda aparente. Series históricas. (Consumo humano, consumo animal, demanda industrial).

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0312. 1	Demanda de alimentos para consumo interno, en forma natural.	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm. Manual	Libros	Folletos Impresos
0312. 2	Demanda de materias primas para consumo interno (industria de alimentos y no alimentos).	-INAFOR	Anual	Estadística Manual	Libros	Folletos Impresos
0312. 3	Demanda de insumos agrícolas.					
0312. 4	Consumo per cápita y requerimientos mínimos adecuados	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm. Manual	Libros	Folletos Impresos
0312. 5	Cuentas de disponibilidad/utilización. Análisis de la oferta para consumo humano y hojas de balance de alimentos.	-DGE	Anual	Otras fuentes Manual	Tabulados	Impresos
0313	Precios. Series históricas. (Promedios semanales, mensuales y anuales).					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	F o r m a s			de	
			Recolección	Elaboración	Almacenamiento		Disponibilidad
Código	Descripción	Productores					
0313. 1	Precios recibidos por el agricultor. Por producto y departamento. Indices de precios.	- DGE - ANACAFE	Mensual Trimestral	Reg. Adm. Reg. Adm.	Manual Electrón.	Tabulados Disp. elec.	Impresos Folletos impresos
0313. 2	Precios al por mayor en los puntos de comercio mayorista. Pronósticos, Indices de precios.	- INDECA - ANACAFE	c/1 a 3 días Trimestral	Encuesta Reg. Adm.	Manual Elect.	Tabulados Boletín Disp. elec.	Folletos Archivo Folletos impresos
0313. 3	Precios al por mayor Pronósticos, Indices de precios.	- INDECA	c/1 a 3 días	Encuesta	Manual	Tabulados Boletín	Folleto Archivo
0313. 4	Precios obtenidos por los pescadores por cada una de las principales especies.	- DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos Impresos
0313. 5	Precios pagados por los productores, por los principales productos que compran para la producción en su explotación (insumos, servicio eléctrico, teléfono, etc.)	- G. N. Trig.	Anual	Encuesta	Manual	Libros y archivo	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0313.6	Precios pagados por los agricultores por artículos importados, de consumo familiar.	Productor				
032	MERCADOS EXTERNOS					
0321	Exportaciones (quantum, valor y destino).					
0321.1	Exportación de alimentos (café, banano, azúcar, carne de res, cacao, y otros).	- DGE - INDECA - DIRENARE - ANACAFE	Mensual Trimestral Irregular Diario	Reg. Adm. Reg. Adm. Reg. Adm. Reg. Adm.	Electrón. Manual Manual Electrón.	Dispelect. Boletín Libros Dispelect. Folletos
0321.2	Exportación de materias primas (algodón, en rama, chicle, cardamomo, té de limón, citronela, madera, etc.)	- DGE - INDECA - FYDEP	Mensual Trimestral Mensual	Reg. Adm. Reg. Adm. Reg. Adm.	Electrón. Manual Manual	Dispelect. Boletín Tabulados Impresos Folletos Archivos
0321.3	Exportación de productos	- INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín Folletos

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		F o r m a s d e					
Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0321. 4	Exportación de otros productos.	-INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín	Folleto
0322	Importaciones (quantun, valor y procedencia).	-DGE	Mensual	Reg. Adm.	Electrón.	Disp. elec.	Impresos
0322. 1	Importación de alimentos.	-DGE	Mensual	Reg. Adm.	Electrón.	Dispelect.	Impresos
0322. 2	Importación de materias primas	-INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín	
0322. 3	Importación de insumos agrícolas	-DGE	Mensual	Reg. Adm.	Electrón.	Dispelect.	Impresos
0322. 4	Importación de maquinaria y equipos agrícolas	-INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín	
0322. 5	Importación de otros productos del agro.	-DGE	Mensual	Reg. Adm.	electón.	Dispelect.	Impresos
		-INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín	

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo		Frecuencia de producción		Formas de	
Código	Descripción	Productor		Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0323	Precios						
0323.1	Precios de exportación. Promedios mensuales y anuales. Por producto.	-INDECA	Trimestral	Reg. Adm.	Manual	Boletín	Folletos
		-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos
		-ANACAFE	Mensual	Reg. Adm. y anual	Electrón.	Disp.elect.	Folletos
0323.2	Precios internacionales de los principales productos exportados. Mensuales, anuales y perspectivas.	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos
		-ANACAFE	Mensual	Reg. Adm. y anual	Electrón.	Disp.elect.	Folletos
0323.3	Poder de compra de las exportaciones. Relaciones de intercambio.	-DIRENARE	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Libros	Folletos
033	TECNOLOGIA DE MERCADEO						
0331	Prácticas y Tecnología de Mercadeo						
0331.1	Formas de transporte de los productos (a granel, en sacos, etc.)						

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0331. 2	Formas de almacenamiento de los productos (refrigeración, bodegas, trojes, etc.), tiempo de almacenamiento.				
0331. 3	Formas de venta de los productos (en Plásticos, envasados, limpios, clasificados, etc.)				
0331. 4	Número y distribución especial de acopiadores, mayoristas y minoristas.				
0331. 5	Frecuencia de las compras y reabastecimiento de los productos en cada nivel.				
0331. 6	Formas de contratación productor-comerciante, comerciante-comerciante, etc.				
0331. 7	Mecanismos de determinación de los precios en cada nivel de manejo.				
0331. 8	Descripción de las funciones de distribución de los productos.				

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0331. 9	Características de la infraestructura disponible (fechas, mercados, etc.)					
0332	Canales, márgenes y costos del valor agregado de la comercialización.					
0332. 1	Estructura de los canales de comercialización, según productos.					
0332. 2	Costos del transporte internacional.					
0332. 3	Costos de transporte de productos provenientes de cultivos.					
0332. 4	Costos de transporte de ganado en pie. Mermas.					
0332. 5	Costo de transporte de madera y productos forestales					
0332. 6	Costo de transporte refrigerado.					
0332. 7	Costos de procesamiento (lavado, empaque, clasificación, secado, beneficiado, etc.)					
0332. 8	Costos de procesamiento de gana-					

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento
0332. 9	Costos de procesamiento de leche y productos lácteos.	Productor				
0332. 10	Costos de procesamiento de aves, conejos.					
0332. 11	Costos de procesamiento de productos de mar y misceláneos.					
0332. 12	Costos de procesamiento de madera y otros productos forestales.					
0332. 13	Estimaciones de márgenes de comercialización.					
0332. 14	Costos de almacenamiento de granos; según producto.					
0332. 15	Costo de almacenamiento refrigerado.					
0333	Normas de calidad y peso en el mercado interno.					

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de	Formas de			
Código	Descripción	Productor	producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0333. 1	Normas de calidad	-INDECA	Anual	Encuestas	Manual	Boletín	Folletos
0333. 2	Normas de pesas y medidas.	-INDECA	Anual	Encuestas	Manual	Boletín	Folletos
0334	Normas y reglamentos de mercados externos.						
0334. 1	Normas de calidad, reglamentos, empaques y especificaciones para la exportación.						
0334. 2	Clasificaciones y nomenclaturas del mercado externo.						
0334. 3	Cuotas de exportación a mercados externos seleccionados, excepciones, incentivos y disposiciones legales variadas.	-INDECA	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Boletín	Boletín de prensa

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		F o r m a s   d e					
Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0334. 4	Restricciones nacionales y regionales para la exportación, reglamentos y convenios, requisitos para exportar.	-INDECA	Irregular	Reg. Adm.	Manual	Boletín	Boletín de prensa
0334. 5	Tarifas y aranceles aduaneros en el mercado externo. Estacionalidad.						

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
				Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
04	CIENCIA Y TECNOLOGIA					
041	PRACTICAS DE MANEJO					
0411	Prácticas culturales					
0411.1	Densidad de siembra para "productor óptimo"	-F. Agron. USAC	Irregular	Encuesta Inves. Cient.	Manual Kardex y libros	Biblioteca
0411.2	Epoca de siembra según cultivos.	-ICTA	Anual	Inves. Cient.	Manual Archivo	Informes
0411.3	Manejo de aguas, (métodos de riego, frecuencia y cantidad de riego, drenaje evaporación, etc.)	-ICTA	Anual	Inves. Cient.	Manual Archivo	Informes
0411.4	Modalidades de siembra, por cultivo y tipo de suelo. Preparación del suelo para la siembra.	-ICTA	Anual	Inves. Cient.	Manual Archivo	Informes

**0411.5 Recomendaciones para la conservación del suelo, por cultivos y tipo de suelo.**

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		F o r m a s d e					
Código	Descripción	Organismo Productor	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0412	Fertilización						
0412.1	Recomendaciones sobre empleo de fertilizantes: forma de aplicación, época y número de aplicaciones, por cultivo y tipo de suelo.	-PROLECHE -ICTA	Mensual Anual	Reg. Adm. Inves. Cient.	Manual Manual	Libros Archivo	Archivo Estudios
0412.2	Recomendaciones sobre nutrientes principales: nitrógeno, fósforo y potasio, y reacciones del suelo, por cultivo y tipo de suelo.	-F. Agron. -ICTA	Anual	Inves. Cient.	Manual	Archivo	Estudios
0412.3	Recomendaciones sobre aplicación de nutrientes secundarios: calcio, magnesio, etc. por cultivo y tipo de suelo.	-F. Agron. USAC	Anual	Inves. Cient.	Manual	Archivo	Estudios
0412.4	Análisis químicos y espectrográficos recomendados, por cultivo.	-F. Agron. USAC	Irregular	Encuesta Inv. Cient.	Manual	Tarjetas o libros	Biblioteca

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia de producción	Formas de		
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0413	Semillas					
0413. 1	Recomendaciones sobre reglas generales para la selección de una variedad de semilla.					
0413. 2	Recomendaciones sobre maduración, resistencia al vuelco, etc., por calidad de semilla, según tipo de suelo y cultivo.					
0413. 3	Recomendaciones sobre resistencia a las enfermedades por calidad de semilla, según tipo de suelo y cultivo.					
0413. 4	Recomendaciones sobre mezclas y pureza de variedades, por tipo de suelo y cultivo.					
0413. 5	Recomendaciones sobre germinación y vigor de las variedades, por calidad de la semilla, según tipo de suelo y cultivo.					
0413. 6	Recomendaciones sobre semillas híbridas y mejoramiento de la semilla,					

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA

(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
			Productores	Recolección	Elaboración	Almacenamiento
Código	Descripción					
0414	Control de plagas, enfermedades y malas hierbas.					
0414.1	Recomendaciones para el reconocimiento de plagas y enfermedades, por cultivo.	Anual	Reg. Adm.	Electrón.	Disp.elect.	Folletos
0414.2	Recomendaciones para el inicio de tratamientos a plagas y enfermedades, por cultivo.	Anual	Inv. Cient.	Manual	Archivo	Estudios
0414.3	Recomendaciones para la aplicación de pesticidas, por sistema de aplicación, por cultivos.	Anual	Reg. Adm.	Electrón.	Disp.elect.	Folletos
0414.4	Recomendaciones sobre tipos, dosis y épocas más apropiadas para el uso de pesticidas, por cultivos.	Anual	Inv. Cient.	Manual	Archivo	Estudios
0414.5	Recomendaciones para la utilización de servicios de sanidad animal y vegetal.					

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0414. 6	Recomendaciones sobre las malezas que afectan los cultivos, formas de detección y reconocimiento, por cultivo.	Productor					
0414. 7	Recomendaciones sobre rotación de cultivos para prevenir y reducir las malezas, por cultivo.						
0414. 8	Recomendaciones sobre métodos de control mecánico de las malezas, por cultivo.	- PROLECHE	Mensual	Reg. Adm.	Manual	Libros	Archivo
0414. 9	Recomendaciones sobre empleo de herbicidas, aplicación aérea, quema, etc. por cultivo.	- ICTA	Anual	Inv. Cient.	Manual	Archivo	Estudios
0414. 10	Recomendaciones sobre control biológico de las malezas y la aplicación de otras innovaciones tecnológicas, por cultivo.						

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas			de
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
0414.11	Recomendaciones sobre formas de riego para prevenir las malezas, por cultivo.	Productor					Disponibilidad
042	POTENCIAL DE RECURSOS						
0421	Fuerza de trabajo calificada.						
0421.1	Disponibilidad actual de mano de obra, por tamaño de explotación y personal técnico.						
0421.2	Requerimientos mínimos de mano de obra calificada y personal técnico, en el sector.						
0422	Insumos						
0422.1	Requerimientos óptimos -ICTA		Anual	Inv. Cient.	Manual	Archivo	Estudios

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Técnica de Información Agrícola	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	de
0423	Formación bruta de capital						
0423.1	Formación bruta de capital en maquinaria y equipo agrícola, según actividad.	Productor					
0423.2	Requerimientos óptimos de maquinaria, según actividad.						
043	Estudios de Costos a diferentes niveles de Tecnología.						
0431	Costos por producto a diferentes niveles de tecnología.						
0431.1	Cultivos		- Fac. Agron. USAC	Irregular Inv. Cient.	Manual	Tarjetas o libros	Biblioteca
0431.2	Productos pecuarios		- PROLECHE	Semestral	Reg. Adm.	Libros	Archivo
0431.3	Productos forestales						
0431.4	Otros						

**PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Descripción	Organismo	Frecuencia de producción	Formas			de
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento	
Código		Productor					Disponibilidad
0432	Productividad de los recursos, por productos.						
0432.1	Relaciones tierra/mano de obra.						
0432.2	Relación mano de obra/mecanización, en la explotación de la tierra.						

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Cuía Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productor				
05	FINANCIAMIENTO					
051	SECTOR PUBLICO					
0511	Gastos públicos					
0511.1	Gastos corrientes, clasificados según destino: sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, servicios de deuda pública y transferencias, destacando en éstas lo que va a los bancos en concepto de fondos para crédito al sector rural.	- DIGESA	Anual	Reg. Adm. Electrón.	Listados IBM	Archivos
0511.2	Gastos de inversión: clasificados en reales y financieros y por actividad.	- DIGESA	Anual	Reg. Adm. Electrón.	Listados IBM	Archivo
0511.3	Ejecución presupuestaria. Identificación por proyectos y programas.	- DIGESA	Anual	Reg. Adm. Electrón.	Listados IBM	Archivo

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas			de
Código	Descripción	Productor	Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
0512	Ingresos públicos					
0512.1	Ingresos corrientes, desagregándolos en tributarios (impuestos) y no tributarios (transacciones comerciales de entidades del Estado).					
0512.2	Ingresos de Capital (deuda pública), separando: a) Deuda interna (emisión de valores, etc. del Gobierno Central y Municipalidades) b) Deuda externa.					
0512.3	Determinación de la Carga Tributaria a) Composición de los impuestos: monto total y su distribución entre Municipales y del Gobierno Central. b) Incidencia de los impuestos en la producción. c) Estacionalidad y elasticidad tributaria. d) Número de contribuyentes y localización. Principales fuentes de tributación por actividad.					

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Código	Descripción	Organismo Productor	Frecuencia de producción	Formas de		
				Recolección	Elaboración	Almacenamiento
052	Operaciones Bancarias y Crediticias					
0521	Ahorros privados de origen rural.					
0521.1	Clasificación por montos, plazos, tipos de interés, etc.					
0521.2	Usos de los ahorros nacionales.					
0522	Asistencia crediticia al sector rural.					
0522.1	Créditos de las instituciones privadas. Clasificación por destinos, montos, plazos, tasas de interés.	-Super. de Bancos	Mensual	Reg. Adm.	Electrón. Tabulados	Impresos
0522.2	Créditos de las instituciones públicas. Clasificación por destinos, montos, plazos, tasas de interés.	-Super. de Bancos	Mensual	Reg. Adm.	Electrón. Tabulados	Impresos
		-BANDESA	Mensual y anual	Reg. Adm.	Manual y Tabulados electrón.	Impresos Fotocops.

PRODUCTORES DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y disponibilidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia de producción	Formas de			
			Recolección	Elaboración	Almacenamiento	Disponibilidad
Código	Descripción	Productor				
0522.3	Créditos de las instituciones públicas con fondos provenientes de fideicomisos. Clasificación por destino, montos, plazos, tasas de interés.	-Super. de Bancos	Mensual	Reg. Adm.	Electrón, Tabulados	Impresos
0523	Operaciones de instituciones financieras (Cajas de Ahorro, Sociedades Financieras, Movimiento Cooperativo, etc.)	-BANDESA	Mensual y anual	Reg. Adm.	Manual y Tabulados electrón.	Impresos Fotocops.
0523.1	Inversiones y activos por actividad.					



## DEMANDA DE INFORMACION



## DEMANDA DE INFORMACION

Para investigar la demanda de información agrícola se empleó la Guía Mínima, que hemos venido utilizando en el estudio, desglosada a cuatro dígitos, es decir, decompuesta en 48 materias. Los resultados se presentan en el Cuadro N° 2 "USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA".

En dicho cuadro se exponen en forma analítica las respuestas obtenidas de los usuarios. De los 41 organismos encuestados, los siguientes declararon ser esencialmente productores de información, no consumidores:

INSIVUMEH  
DGE  
Superintendencia de Bancos

Para facilitar el arribo a conclusiones globales sobre la demanda de información se han sumariado los datos contenidos en el Cuadro N° 2. Esta sumariación aparece en el Cuadro N° 3 "INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS, DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE Y FORMA EN QUE LA RECIBEN", el cual consta de 9 columnas. La columna matriz se destina a la descripción de la Guía Mínima agregada al nivel de materias. La segunda contiene la suma de organismos que indicaron ser consumidores de la materia indicada. Las columnas tercera, cuarta y quinta contienen respectivamente la frecuencia mínima señalada por los usuarios, la máxima; y la frecuencia que fue señalada por mayor número de usuarios, a la cual le hemos llamado "frecuencia modal". En las cuatro últimas columnas aparece la suma de quienes indicaron recibir la información en forma oportuna, retrasada, deficiente o ausente. La suma de estas últimas cuatro columnas no coincide necesariamente con el número de organismos que aparecen en la columna dos, debido a que algunos señalaron mas de una forma de recibir la información, es decir, que la reciben en forma retrasada y deficiente, etc., o bien porque algunos organismos se han abstenido de indicar la forma en que la reciben.

### Número de Usuarios

La encuesta confirmó la existencia de una amplia demanda para la información contenida en las 48 materias investigadas. La demanda promedio para cada una de ellas fue de 15 usuarios. Una distribución de frecuencia de la demanda señala que hay menos de 10 usuarios en 4 materias; entre 10 y menos de 20 para 40 materias; y mas de 20 usuarios para 4 materias.

Las cuatro materias con mayor número de usuarios son en orden de mayor a menor las siguientes: Tierra y Suelo; Tenencia de la Tierra; Uso de la Tierra; y Ocupación. La que menos demanda tiene es Minería.

### Frecuencia con que debe producirse la información

En 40 de las 48 materias, la mayoría se pronuncia por una frecuencia anual.

Por otra parte, a pesar de que para cada materia prevalece una determinada frecuencia modal, o recomendada por la mayoría, hay variaciones de rango muy amplios. El caso extremo es el del recurso natural agua, respecto al cual uno de los organismos opinó que la información debe producirse diariamente mientras otro cada diez años, en tanto que la opinión mas generalizada es anual. Así se hacen recomendaciones que varían de un mes a un decenio; de un mes a un quinquenio.

### Forma en que se recibe la información

En la mayoría de los casos la respuesta es una sola, ya sea que se recibe en forma oportuna, o retrasada, o deficiente o que no se recibe. En un número menor de casos se dan respuestas dobles. Se indica que la información se recibe retrasada y al mismo tiempo deficiente, etc. Ocasionalmente se encuentran respuestas aparentemente contradictorias, como oportuna y retrasada, lo cual debe interpretarse en el sentido de que algunos de los datos contenidos en la materia o grupo de la guía mínima se obtienen en forma oportuna mientras otros, contenidos en la misma materia, se obtienen con retraso. Por ejemplo, existe información mensual sobre exportaciones de productos tradicionales pero no existe para productos no tradicionales. En forma similar se explica el caso en que se han marcado las columnas deficiente y ausente o cualquier otra de las combinaciones posibles, aunque estos casos son más bien raros, ya que la mayoría de los usuarios se inclinan por una sola respuesta.

Dos organismos señalaron que necesitan información, pero no indicaron la forma en que la han recibido, por lo que se han puesto guiones en la línea respectiva. La explicación es que no hay constancia de la forma en que se recibió la información.

La respuesta ausente no siempre significa que la información no se está produciendo. En algunos casos señala el hecho de que no existen

los medios de difusión apropiados para que la información de que se trate sea recibida por el usuario.

En el cuadro que se encuentra a continuación, preparado con base en el Cuadro N° 3, se analiza la demanda de información agrícola. En él puede verse que el 29% de la demanda total no se satisface; que el 22% se satisface en forma deficiente, el 28% en forma retrasada; y solo el 21% en forma oportuna. En suma, el 80% de la demanda está afectada por ausencia, deficiencia o retraso.

DEMANDA DE INFORMACION AGRICOLA SEGUN FORMA EN QUE SE SATISFACE

Subsistema	TOTAL	Opor- tuna	Retra- sada	Defi- ciente	Ausen- te
	(Cifras Absolutas)				
TOTAL	723	148	201	161	213
RECURSOS NATURALES					
E INFRAESTRUCTURA	175	47	40	29	59
SOCIOECONOMIA	200	37	60	48	55
MERCADOS Y COMERCIA- LIZACION	161	28	47	46	40
CIENCIA Y TECNOLOGIA	127	20	27	33	47
FINANCIAMIENTO	60	16	27	5	12
	(Cifras relativas)				
TOTAL	100	21	28	22	29
RECURSOS NATURALES					
E INFRAESTRUCTURA	100	27	23	17	34
SOCIOECONOMIA	100	19	30	24	28
MERCADOS Y COMERCIALIZACION	100	17	29	29	25
CIENCIA Y TECNOLOGIA	100	16	21	26	37
FINANCIAMIENTO	100	27	45	8	20

Si se comparan los cinco subsistemas, desde el punto de vista de la satisfacción de la demanda, se tiene que al que se atribuye mayor proporción relativa de información ausente es a Ciencia y Tecnología, (37%); mayor porcentaje de información deficiente a Mercados y Comercialización, (29%); la mayor proporción de información retrasada se señala a Financiamiento, (45%); y la mayor proporción de información oportuna corresponde por igual a Recursos Naturales e Infraestructura, (27%), y a Financiamiento (27%).



CUADRO N° 2  
USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA



**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
Código	Descripción	Usuario		Oportuna	Retrasada	Deficiente
						Ausente
01	RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA					
011	RECURSOS NATURALES					
0111	Tierra y Suelo	-DGC	Semestral			
"	"	-Mapeo Tributario	Quinquenal	X		X
"	"	-DIRENARE	c/3 años	X		
"	"	-IGN	Quinquenal	X		
"	"	-B. G.	Decenal		X	X
"	"	-Desarrollo Comunidad	Quinquenal	X		
"	"	-FEDECOAG	Quinquenal		X	X
"	"	-Grem. Nac. Trigueros	Annual	X		X
"	"	-INTA	Semestral			X
"	"	-IIES	Annual	X		
"	"	-SocioEduc. Rural	Annual	X		X
"	"	-Educ. Básica Rural	Annual	X		
"	"	-FYDEF	Trimestral	X		
"	"	-Sec. Planif. Económica	Annual			X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0111	Tierra y Suelo	-SIECA		Quinquenal	X			
"	"	-USPA		Trimestral		X		
"	"	-DIGESA		Mensual	X			
"	"	-ICTA		Anual				X
"	"	-IICA		Quinquenal	X			
"	"	-ICAITI		-	-			-
"	"	-INAFOR		Anual	X			
"	"	-INCAP		Quinquenal		X		
"	"	-PROLECHE		Semestral	X			
"	"	-PRODEGA		Anual				X
"	"	-BANDESA		Anual	X			X

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Código	Mínima de Información Descripción	Organismo Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
				Oportuna	Retrasa- da	Deficien- te	Ausente
0112	Bosques	-IGN	Quinquenal	X			
"	"	-B. G.	Quinquenal	X	X		
"	"	-FEDECOAG	Quinquenal		X		
"	"	-INTA	Semestral				X
"	"	-IIES	Anual	X	X		
"	"	-Educ. Básica Rural	Quinquenal	X			
"	"	-Sec. Planif. Económica	Anual				X
"	"	-SIECA	Quinquenal	X			
"	"	-USPA	Trimestral			X	
"	"	-DIGESA	Mensual	X			
"	"	-IICA	Quinquenal	X			
"	"	-ICAITI	Quinq. - Anual			X	X
"	"	-BANDESA	Anual	X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
Código	Descripción				Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0113	Pesca	-DIRENARE		Mensual	X				
"	"	-B. G.		Anual	X			X	
"	"	-IIES		Mensual	X			X	
"	"	-Sect. Plan. Económica		Semestral				X	
"	"	-SIECA		Quinquenal	X				
"	"	-USPA		Trimestral					X
"	"	-DIGESA		Mensual		X			
"	"	-IICA		Quinquenal	X				
"	"	-ICAITI		Mensual		X			
"	"	-INCAP		Mensual					X
"	"	-BANDESA		Anual	X				

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
0114	Agua			Semestral			X
"	"			Anual		X	
"	"			Quinquenal			X
"	"			Tributario			
"	"			-DIRENARE Diaria	X		
"	"			-INDE Anual	X		
"	"			-B. G. Decenal		X	
"	"			-Grem. Nac. Anual			X
"	"			Trigueros			
"	"			-IIES Anual		X	
"	"			-Educ. Básica Quinquenal Rural			X
"	"			-Sec. Planif. Anual Económica			X
"	"			-SIECA Quinquenal		X	
"	"			-USPA Trimestral			X
"	"			-DIGESA Mensual	X		
"	"			-IICA Quinquenal		X	
"	"			-ICAITI			
"	"			-PROLECHE Semestral	X		
"	"			-PRODEGA Anual			X
"	"			-BANDESA Anual		X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
			Oportuna	Retrasada	Deficiente
Código	Usuario				Ausente
0115	Minería	-DGC	Semestral		X
"	"	-B. G.	Decenal	X	X
"	"	-IIES	Mensual	X	X
"	"	-Educ. Básica Rural	Anual		X
"	"	-Sec. Planif. Económica	Anual		X
"	"	-DIGESA	Mensual	X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo		Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
		Agícola	Usuario		Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
012	INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR RURAL							
0121	Inventario de obras públicas de comunicación		- DG de OP	Anual	X			
"	"	"	- Mapeo Tributario	Anual				X
"	"	"	- B. G.	Quinquenal	X			
"	"	"	- Desarrollo Comunalidad	Anual				X
"	"	"	- FEDECOAG	Anual				X
"	"	"	- IGSS	Anual				X
"	"	"	- INTA	Semestral				X
"	"	"	- IIES	Anual				X
"	"	"	- Socio. Educ. Rural	Anual	X			
"	"	"	- Educ. Básica Rural	Anual				X
"	"	"	- Sec. Planif. Económica	Anual				X
"	"	"	- SIECA	Anual				
"	"	"	- USPA	Trimestral				
"	"	"	- PRODEGA	Mensual				
"	"	"	- BANDESA	Anual	X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Deficiente
							Ausente
0122	Inventario de inversiones relacionadas con el recurso agua.						
"	"	-DG de OP		Annual		X	X
"	"	-Mapeo Tributario		Annual			
"	"	-DIRENARE		Mensual	X		
"	"	-INDE		Annual	X		
"	"	-B. G.		Quinquenal	X		
"	"	-FEDECOAG		Annual			X
"	"	-IIES		Annual			X
"	"	-Socio Educ. Rural		Annual	X		
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual			X
"	"	-Sec. Planif. Económica		Annual			X
"	"	-SIECA		Annual			
"	"	-USPA		Trimestral	X		X
"	"	-ICTA		Annual			X
"	"	-IICA		Annual			X
"	"	-BANDESA		Annual	X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Deficiente
							Ausente
0123	Capital social básico del sector.	- B. G.		Anual	X		
"	"	- FEDECOAG		Anual			X
"	"	- INTA		Semestral			X
"	"	- IIES		Anual			X
"	"	- Socio Educ. Rural		Semestral		X	
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual			X
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual			X
"	"	- SIECA		Anual		X	
"	"	- USPA		Trimestral			
"	"	- IICA		Anual		X	
"	"	- BANDESA		Anual		X	
0124	Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipo.	- B. G.		Quinquenal			X
"	"	- FEDECOAG		Anual			X
"	"	- IIES		Anual			
"	"	- Socio Educ. Rural		Anual		X	
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual			X
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual			X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0124	Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipo.	-SIECA		Anual			X		
	"	-USPA		Trimestral	-				
	"	-GUATEXPROM		Semestral		X			
	"	-IICA		Anual					X
	"	-ICAITI		Quinquenal	-				
	"	-BANDESA		Anual	X	X			
0125	Disponibilidad de energía	-DG de OP		Anual	X				
	"	-B. G.		Anual	X				
	"	-FEDECOAG		Anual					X
	"	-IGSS		Anual					X
	"	-IIES		Anual					
	"	-Socio Educ. Rural		Anual	-				
	"	-Educ. Básica Rural		Anual	X				
	"	-Sec. Planif. Económica		Anual					X
	"	-SIECA		Anual	X				
	"	-USPA		Trimestral					
	"	-GUATEXPROM		Semestral					
	"	-ICAITI		Anual	X				
	"	-BANDESA		Anual	X				

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
						Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
<b>013 INFORMACION METEOROLOGIA</b>									
0131	Elementos y factores climáticos.		-DGC		Semestral				X
	"		-DG de OP		Diaria	X			
	"		-Mapeo Tributario		Diaria				X
	"		-INDE		Mensual	X			
	"		-B. G.		Anual		X		
	"		-FEDECOAG		Diaria			X	
	"		-INTA		Semanal				
	"		-IIES		Diaria	X			X
	"		-Socio Educ. Rural		-	X			
	"		-Educ. Básica Rural		Mensual				X
	"		-Sec. Planif. Económica		Mensual				X
	"		-SIECA		Diaria		X		
	"		-USPA		Mensual				X
	"		-INDECA		Mensual			X	
	"		-ICTA		Diario				X
	"		-IICA		Mensual		X		
	"		-INCAP		Mensual		X		
	"		-PROLECHE		Mensual		X		
	"		-PRODEGA		Semestral			X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0132	Registro de fenómenos naturales								
"	"	-DGC		Semestral					X
"	"	-DG de OP		Diaria		X			
"	"	-INDE		Mensual		X			
"	"	-FEDECOAG		Diaria				X	
"	"	-IIES		Diaria				X	
"	"	-Socio Educ. Rural		-				X	
"	"	-Educ. Básica Rural		Mensual					X
"	"	-Sec. Planif. Económica		Mensual					X
"	"	-SIECA		Diario			X		
"	"	-USPA		Mensual					X
"	"	-INDECA		Mensual				X	
"	"	-ICTA		En su oportunidad					X
"	"	-INCAP		Mensual			X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información	
			Oportuna	Deficiente
Código	Descripción	Usuario	Retrasada	Ausente
02	SOCIOECONOMIA			
021	ESTRUCTURA AGRARIA			
0211	Tenencia de la Tierra	- Mapeo Tributario	Anual	X
	"	- DIRENARE	Mensual	X
	"	- INDE	Anual	
	"	- B. G.	Decenal	X
	"	- Desarrollo Comunidad	Anual	X
	"	- FEDECOAG	Quinquenal	X
	"	- INTA	Mensual	
	"	- IIES	Decenal	X
	"	- Socio Educ. Rural	Anual	X
	"	- Educ. Básica Rural	Anual	X
	"	- Sec. Planif. Económica	Anual	X
	"	- SIECA	Quinquenal	X
	"	- USPA	Anual	X
	"	- INDECA	Anual	X
	"	- ICTA	Anual	X
	"	- IICA	Anual	-
	"	- INAFOR	Anual	-
	"	- PROLECHE	Anual	X

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

224

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
0211	Tenencia de la Tierra.						
"	"	- PRODEGA		Anual		X	
"	"	- BANDESA		Anual	-	-	-
"	"	- DIGESA		Mensual	X		
0212	Uso de la Tierra.						
"	"	- DGC		Semestral			X
"	"	- Mapeo Tributario		Anual			X
"	"	- DIRENARE		Quinquenal		X	
"	"	- INDE		Anual	X		
"	"	- B. G.		Decenal		X	
"	"	- Estadís.		Anual	X		
"	"	Min. Trabajo					
"	"	- Desarrollo		Anual		X	
"	"	Comunidad					
"	"	- FEDECOAG		Quinquenal		X	
"	"	- INTA		Mensual			X
"	"	- IIES		Decenal		X	
"	"	- Socio Educ. Rural		Anual	X		
"	"	- Programa Salud		Anual			X
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual			X
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual	X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Deficiente
							Ausente
0212	Uso de la Tierra.	-SIECA		Quinquenal	X		X
"	"	-USPA		Anual	X		
"	"	-INDECA		Anual	X		
"	"	-DIGESA		Mensual		X	
"	"	-ICTA		Anual			X
"	"	-IICA		Anual	-		-
"	"	-PRODEGA		Anual			X
"	"	-BANDESA		Anual	-		-
0213	Uso de Tecnología	- Mapeo Tributario		Anual			X
"	"	-DIRENARE		Quinquenal			
"	"	-B. G.		Decenal	X		
"	"	-FEDECOAG		Quinquenal			X
"	"	-Grem. Nac. Trigueros		Anual	X		
"	"	-IIES		Anual	X		
"	"	-Socio Educ. Rural		Quinquenal		X	
"	"	-Educ. Básica Rural		Anual	X		
"	"	-Sec. Planif. Económica		Anual		X	
"	"	-SIECA		Quinquenal			X
"	"	-USPA		Trimestral		X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0213	Uso de Tecnología								
"	"	-GUATEXPRO	Anual	Anual				X	
"	"	-ICTA	Anual	Anual				X	
"	"	-IICA	Quinquenal	Quinquenal				X	
"	"	-ICAITI	Semestral	Semestral	-				-
"	"	-PROLECHE	Anual	Anual	X				
"	"	-BANDESA							X
0214	Uso de Servicios								
"	"	-B. G.	Decenal	Decenal		X			
"	"	-FEDECOAG	Quinquenal	Quinquenal					X
"	"	-IIES	Anual	Anual		X			X
"	"	-Socio Educ. Rural	Mensual	Mensual	X				
"	"	-Educ. Básica Rural	Anual	Anual	X				
"	"	-Sec. Planif. Económica	Anual	Anual		X			
"	"	-SIECA	Quinquenal	Quinquenal					X
"	"	-USPA	Trimestral	Trimestral					X
"	"	-IICA	Anual	Anual					X
"	"	-BANDESA	Anual	Anual					X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
						Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0215	Capital Predial		- Mapeo Tributario		Anual				X
"	"		- DIRENARE		Quinquenal			X	
"	"		- B. G.		Decenal		X		
"	"		- FEDECOAG		Quinquenal				X
"	"		- Educ. Básica Rural		Anual				X
"	"		- Sec. Planif. Económica		Anual				X
"	"		- SIECA		Quinquenal				X
"	"		- USPA		Trimestral				X
"	"		- IICA		Anual				X
"	"		- BANDESA		Anual				X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente Ausente	
022	POBLACION RURAL							
0221	Características generales y procesos vitales.							
"	"	-DGC		Semestral				X
"	"	-DIRENARE		Quinquenal			X	
"	"	-B. G.		Decenal	X			
"	"	-Desarrollo Comunalidad		Quinquenal	X			
"	"	-FEDECOAG		Annual	X			
"	"	-IGSS		Decenal	X			
"	"	-INTA		Semestral	X			
"	"	-IIES		Annual	-			
"	"	-Socio Educ. Rural		Annual	X			
"	"	-Programa Salud		Decenal				X
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual	X			
"	"	-FYDEP		Annual				X
"	"	-Sec. Planif. Económica		Annual	X			
"	"	-SIECA		Quinquenal	X			
"	"	-USPA		Annual	X			
"	"	-USP Trabajo		c/3 años				X
"	"	-IICA		Quinquenal	-			
"	"	-INCAP		Annual	X			
"	"	-BANDESA		Annual	X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		Ausente
					Oportuna	Deficiente	
0222	Ocupación	-DGC	-DGC	Semestral			X
"	"	-DIRENARE		Quinquenal		X	
"	"	-B. G.		Decenal	X	X	
"	"	-Estadísticas		Anual	X		
"	"	Min. Trabajo					
"	"	-Desarrollo		Quinquenal	X		
"	"	Comunidad					
"	"	-FEDECOAG		Anual	X		
"	"	-IGSS		Anual	X		
"	"	-INTA		Semestral	X		
"	"	-IIES		Anual	X	X	
"	"	-Socio Educ.		Anual	X		
"	"	Rural					
"	"	-Programa		Decenal			X
"	"	Salud					
"	"	-FYDEP		Anual			X
"	"	-Educ. Básica		Anual	X		
"	"	Rural					
"	"	-Sec. Planif.		Anual	X		
"	"	Económica					
"	"	-SIECA		Quinquenal	X		X
"	"	-USPA		Anual	X		
"	"	-USP Trabajo		c/3 años			X
"	"	-IICA		Quinquenal			-
"	"	-INCAP		Anual			
"	"	-PRODEGA		Anual	X		X
"	"	-BANDES A		Anual	X		X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
0223	Niveles de vida	-DGC		Semestral		X	
"	"	-B. G.		Decenal	X	X	
"	"	-Estadística Min. Trabajo		Quinquenal		X	
"	"	-Desarrollo Comunidad		Quinquenal	X		
"	"	-FEDECOAG		Annual	X		
"	"	-IGSS		Quinquenal	X		
"	"	-INTA		Semestral	X		
"	"	-IIES		Annual	X	X	
"	"	-Socio Educ. Rural		Annual	X		
"	"	-Programa Salud		Decenal			X
"	"	-FYDEP		Annual			X
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual	X		
"	"	-Sec. Planif. Económica		Annual	X	X	
"	"	-SIECA		Quinquenal	X	X	
"	"	-USPA		Annual	X		
"	"	-USP Trabajo		c/3 años			X
"	"	-IICA		Quinquenal	-	-	-
"	"	-INCAP		Annual	X		
"	"	-PRODEGA		Annual			X
"	"	-BANDESA		Annual	X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Deficiente
<b>023 ORGANIZACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO</b>							
0231	Campesinos organizados	- B. G. - Desarrollo Comunalidad		Anual	X		X
"	"	- FEDECOAG		Anual	X		X
"	"	- INTA		Semestral		X	X
"	"	- IIES		Semestral		X	X
"	"	- Socio Educ. Rural		Anual	X		
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual		X	
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual		X	
"	"	- SIECA		Anual		X	
"	"	- USPA		Trimestral		X	
"	"	- USP Trabajo		Anual	X		
"	"	- ICTA		Anual		X	
"	"	- IICA		Anual		X	
"	"	- BANDESA		Anual			X
"	"	- Estadística Min. Trabajo		Anual			X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

232

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0232	Agricultores Asociados	-B. G		Anual				X
"	"	-FEDECOAG		Anual	X			
"	"	-IIES		Semestral	X			
"	"	-Socio Educ. Rural		Anual		X		
"	"	-Educ. Básica Rural		Anual			X	
"	"	-Sec. Planif. Económica		Anual				X
"	"	-SIECA		Anual				
"	"	-USPA		Trimestral			X	
"	"	-USP Trabajo		Anual	X			
"	"	-ICTA		Anual			X	
"	"	-IICA		Anual			X	
"	"	-BANDESA		Anual				X
0233	Servicios del sector público	-DG de OP		Anual	X			
"	"	-B. G.		Anual				X
"	"	-FEDECOAG		Anual		X		
"	"	-Grem. Nac. Trigueros		Trimestral				X
"	"	-INTA		Anual				X
"	"	-IIES		Semestral			X	
"	"	-Socio Educ. Rural		Anual	X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0233	Servicios del sector público	-Sec. Planif. Económica		Anual				X
"	"	-SIECA		Anual	X			
"	"	-USPA		Trimestral		X		
"	"	-ICTA		Anual			X	
"	"	-IICA		Anual			X	
"	"	-PROLECHE		Semestral	X			
"	"	-PRODEGA		Anual		X		
"	"	-BANDESA		Anual				X
0234	Servicios del sector privado	-B. G.		Anual				X
"	"	-FEDECOAG		Anual		X		
"	"	-Grem. Nac. Trigueros		Anual	X			
"	"	-IIES		Semestral				-
"	"	-Socio Educ. Rural		Anual	-	X		
"	"	-Educ. Básica Rural		Anual			X	
"	"	-Sec. Planif. Económica		Anual		X		
"	"	-SIECA		Anual			X	
"	"	-USPA		Trimestral	-			-
"	"	-ICTA		Anual				X
"	"	-IICA		Anual				X
"	"	-PROLECHE		Semestral	X			
"	"	-PRODEGA		Anual				X
"	"	-BANDESA		Anual				X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
03	MERCADOS Y COMERCIALIZACION						
031	MERCADO INTERNO						
0311	Volumenes de oferta	- DIRENARE		Trimestral			X
	"	- B. G.		Anual	X		
	"	- FEDECOAG		Semanal		X	
	"	- INTA		Semestral		X	
	"	- IIES		Semanal		X	
	"	- Sec. Planif. Económica		Semestral	X		
	"	- SIECA		Ciclo Agrícola			
	"	- USPA		Trimestral	X		
	"	- GUATEXPRO		Semanal			X
	"	- INDECA		Anual	X		
	"	- DIGESA		Anual			
	"	- IICA		Mensual			
	"	- ICAITI		Mensual			
	"	- INCAP		Anual			
	"	- PRODEGA		Anual			
	"	- BANDESA		Mensual	X		
0312	Demanda real y demanda aparente.	- DIRENARE		Trimestral			X
	"	- B. G.		Anual	X		
	"	- FEDECOAG		Semanal			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Ausente
0312	Demanda real y demanda aparente.	-INTA		Semestral			
"	"	-IIES		Semestral			X
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual			X
"	"	-Sec. Planif. Económica		Annual			X
"	"	-SIECA		Semestral			X
"	"	-USPA		Trimestral	X		
"	"	-GUATEXPRO		Semanal			X
"	"	-INDECA		Annual		X	
"	"	-DIGESA		Annual	X		
"	"	-IICA		Mensual	X		
"	"	-ICAITI		Mensual			X
"	"	-INCAP		Annual		X	
"	"	-PRODEGA		Annual			X
"	"	-BANDESA		Mensual		X	
0313	Precios	-DIRENARE		Mensual	X		
"	"	-B. G.		Mensual	X		
"	"	-FEDECOAG		Semanal			X
"	"	-INTA		Semestral			X
"	"	-IIES		Diaria			X
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual			X
"	"	-Sec. Planif. Económica		Mensual	X		
"	"	-SIECA		Diaria			X
"	"	-USPA		Trimestral	X		X

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0313	Precios	-GUATEXPRO		Semanal	X				
"	"	-INDECA		Diario	X				
"	"	-DIGESA		Anual	X				
"	"	-IICA		Mensual	X				
"	"	-ICAITI		Diaria	X				
"	"	-INAFOR		Trimestral		X			
"	"	-INCAP		Anual		X			
"	"	-PRODEGA		Anual					X
"	"	-BANDESA		Mensual		X			
032	MERCADOS EXTERNOS								
0321	Exportaciones	-DGC		Semestral					X
"	"	-B. G.		Mensual			X		
"	"	-FEDECOAG		Semanal	X				
"	"	-INTA		Semanal	X				
"	"	-IIES		Mensual		X			
"	"	-Sec. Planif. Económica		Mensual		X			X
"	"	-SIECA		Mensual		X			
"	"	-USPA		Trimestral			X		
"	"	-GUATEXPRO		Mensual				X	
"	"	-INDECA		Mensual			X		
"	"	-DIGESA		Anual	X				
"	"	-IICA		Anual					

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información					
				Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente		
0321	Exportaciones								
"	"	-INAFOR	Trimestral				X		
"	"	-INCAP	Anual		X				
"	"	-PROLECHE	Semestral	X					
"	"	-BANDESA	Anual				X		
"	"	-ICAITI	Mensual	X					
0322	Importaciones								
"	"	-DGC	Semestral						X
"	"	-B. G.	Mensual		X				
"	"	-FEDECOAG	Semanal		X				
"	"	-Grem. Nac. Trigueros	A solicitud	X					
"	"	-INTA	Semanal	X					
"	"	-IIES	Mensual		X				
"	"	-Sec. Planif. Económica	Mensual		X				X
"	"	-SIECA	Mensual		X				
"	"	-USPA	Trimestral						-
"	"	-GUATEXPRO	Mensual		-				
"	"	-INDECA	Mensual		X				
"	"	-DIGESA	Anual		X				
"	"	-IICA	Anual		-				-
"	"	-ICAITI	Mensual		X				
"	"	-INAFOR	Trimestral						X
"	"	-INCAP	Anual		X				
"	"	-PROLECHE	Semestral	X					
"	"	-PRODEGA	Anual		X				
"	"	-BANDESA	Anual		X				X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0323	Precios	-B. G.		Diario	X				
"	"	-FEDECOAG		Anual		X			
"	"	-INTA		Semanal	X				
"	"	-IIES		Diario		X			
"	"	-Sec. Planif. Económica		Mensual		X			
"	"	-SIECA		Diario			X		
"	"	-USPA		Trimestral				X	
"	"	-GUATEXPRO		Semanal	-	X			
"	"	-INDECA		Semanal		X			
"	"	-DIGESA		Anual	X				
"	"	-IICA		Anual	-				
"	"	-ICAITI		Diaria	X				
"	"	-INCAP		Anual			X		
"	"	-PROLECHE		Mensual	X				
"	"	-BANDESA		Anual				X	
033	TECNOLOGIA DE MERCADEO								
0331	Prácticas y tecnología de mercadeo	-DIRENARE		Diaria					X
"	"	-B. G.		Anual					X
"	"	-FEDECOAG		Anual					X
"	"	-IIES		Anual					X
"	"	-Educ. Básica Rural		Anual				X	X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
0331	Prácticas y tecnología de mercadeo	-Sec. Planif. Económica		Semestral		X	
"	"	-SIECA		Anual		X	
"	"	-USPA		Trimestral		-	
"	"	-GUATEXPRO		Mensual			X
"	"	-INDECA		Anual			X
"	"	-IICA		Anual			
"	"	-INAFOR		Trimestral	X		
"	"	-BANDESA		Anual	X		
0332	Canales, márgenes y costos del valor agregado de la comercialización.	-DIRENARE		Diaria			X
"	"	-B. G.		Anual			X
"	"	-FEDECOAG		Anual			X
"	"	-IIES		Mensual		X	
"	"	-Educ. Básica Rural		Anual		X	
"	"	-Sec. Planif. Económica		Semestral			X
"	"	-SIECA		Anual			X
"	"	-USPA		Trimestral			-
"	"	-GUATEXPRO		Mensual			X
"	"	-INDECA		Anual			X



**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
0334	Normas y reglamentos de mercados externos.						
"	"	-DIRENARE		Diaria			X
"	"	-B. G.		Annual			X
"	"	-FEDECOAG		Annual			X
"	"	-IIES		Mensual	X		
"	"	-Educ. Básica Rural		Annual		X	
"	"	-Sec. Planif. Económica		Annual		X	
"	"	-SIECA		Annual			
"	"	-USPA		Trimestral			X
"	"	-GUATEXPRO		Mensual	-	X	-
"	"	-INDECA		Annual			X
"	"	-IICA		Annual		X	
"	"	-ICAITI		-			
"	"	-PRODEGA		Mensual	-		-
"	"	-INCAP		Bianual		X	X
"	"	-BANDESA		Annual		X	X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Deficiente	Ausente
04	CIENCIA Y TECNOLOGIA						
041	PRACTICAS DE MANEJO						
0411	Prácticas culturales	- B. G.		Quinquenal			X
	"	- Desarrollo Comunal		Anual			X
	"	- FEDECOAG		Anual			X
	"	- Grem. Nac. Trigueros		Anual			X
	"	- IIES		Mensual		X	
	"	- Socio Educ. Rural		Mensual	X		
	"	- Educ. Básica Rural		Anual	X		
	"	- Sec. Planif. Económica		Anual		X	
	"	- SIECA		Anual		X	
	"	- USPA		Trimestral		X	
	"	- DIGESA		-			
	"	- ICTA		Anual		X	
	"	- IICA		Anual		X	
	"	- INCAP		Quinquenal		X	
	"	- PROLECHE		Semestral	X		
	"	- PRODEGA		Anual			X
	"	- BANDESA		Mensual		X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Fertilización	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
						Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0412			-Mapeo Tributario		Anual				X
"	"	"	-B. G		Quinquenal				X
"	"	"	-Desarrollo Comunalidad		Anual				X
"	"	"	-FEDECOAG		Anual				X
"	"	"	-Grem. Nac. Trigueros		Anual				X
"	"	"	-IIES		Mensual		X		
"	"	"	-Socio Educ. Rural		Mensual	X			
"	"	"	-Educ. Básica Rural		Anual	X			
"	"	"	-Sec. Planif. Económica		Anual			X	
"	"	"	-SIECA		Anual			X	
"	"	"	-USPA		Trimestral			X	
"	"	"	-DIGESA		--	X			
"	"	"	-ICTA		Anual			X	
"	"	"	-IICA		Anual			X	
"	"	"	-INCAP		Quinquenal			X	
"	"	"	-PROLECHE		Semestral	X			
"	"	"	-PRODEGA		Anual				X
"	"	"	-BANDESA		Mensual		X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola	Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información	Retrasada	Deficiente	Ausente
Código	Descripción	Usuario		Oportuna		
0413	Semillas	-B. G.	Anual		X	
"	"	-Desarrollo Comunidad	Anual	X		X
"	"	-FEDECOAG	Anual			X
"	"	-Grem. Nac. Trigueros	Anual			X
"	"	-IIES	Mensual		X	
"	"	-Socio Educ. Rural	Mensual	X		
"	"	-Educ. Básica Rural	Anual	X		
"	"	-Sec. Planif. Económica	Anual		X	
"	"	-SIECA	Anual		X	
"	"	-USPA	Trimestral		X	
"	"	-DIGESA	--	X		
"	"	-ICTA	Anual			X
"	"	-IICA	Anual		X	
"	"	-INCAP	Quinquenal		X	
"	"	-PROLECHE	Semestral	X		
"	"	-PRODEGA	Anual		X	
"	"	-BANDESA	Mensual		X	

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0414	Control de plagas, enfermedades y malas hierbas.								
"	"	- B. G. Desarrollo Comunitad		Anual		X	X		X
"	"	- FEDECOAG		Anual					X
"	"	- Grem. Nac. Trigueros		Anual		X			X
"	"	- IIES		Semanal		X			
"	"	- Socio Educ Rural		Mensual			X		
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual		X			
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual				X	
"	"	- SIECA		Anual				X	
"	"	- USPA		Trimestral				X	
"	"	- DIGESA		--			X		
"	"	- USP Trabajo		Quinquenal					X
"	"	- ICTA		Anual		X			
"	"	- IICA		Anual		X			
"	"	- ICAITI		--					-
"	"	- INCAP		Quinquenal					X
"	"	- PROLECHE		Semestral		X			
"	"	- PRODEGA		Anual					X
"	"	- BANDESA		Mensual		X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
<b>042</b>	<b>POTENCIAL DE RECURSOS</b>								
0421	Fuerza de trabajo calificada	- DG de OP		Semestral		X			
"	"	- B. G.		Anual					X
"	"	- FEDECOAG		Anual					X
"	"	- IIES		Mensual					-
"	"	- Socio Educ. Rural		Trimestral	X				
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual					X
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual					X
"	"	- SIECA		Anual					X
"	"	- USPA		Trimestral					X
"	"	- USP Trabajo		c/3 años					- X
"	"	- IICA		Quinquenal			X		
"	"	- PRODEGA		Anual					X
"	"	- BANDESA		Anual			X		
0422	Insumos	- B. G.		Anual				X	
"	"	- FEDECOAG		Anual					X
"	"	- IIES		Mensual					-
"	"	- Socio Educ. Rural		Trimestral	X				
"	"	- Educ. Básica Rural		Anual				X	

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0422	Insumos	- Sec. Planif. Económica		Anual				X
"	"	- SIECA		Anual				X
"	"	- USPA		Trimestral				-
"	"	- USP Trabajo		c/3 años				X
"	"	- IICA		Quinquenal		X		
"	"	- PRODEGA		Mensual				X
0423	Formación bruta de capital	- B. G		Anual				X
"	"	- FEDECOAG		Anual				X
"	"	- IIES		Anual				-
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual				X
"	"	- SIECA		Anual				X
"	"	- USPA		Trimestral				-
"	"	- USP Trabajo		c/3 años				X
"	"	- IICA		Quinquenal		X		
"	"	- ICAITI		--				-
"	"	- BANDESA		Anual				X

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Forma en que se recibe la información.					
				Frecuencia con que debería producirse	Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
043	ESTUDIOS DE COSTOS A DIFERENTES NIVELES DE TECNOLOGIA								
0431	Costos de productos a diferentes niveles tecnológicos	-B. G.		Anual					X
	"	- FEDECOAG		Anual					X
	"	- IIES		Anual			X		X
	"	- Socio Educ. Rural		Anual	X				
	"	- USP Salud		Anual					X
	"	- Educ. Básica Rural		Anual					X
	"	- Sec. Planif. Económica		Anual			X		
	"	- SIECA		Quinquenal			X		
	"	- USPA		Mensual			-		-
	"	- INDECA		Anual			X		
	"	- ICTA		Anual			X		
	"	- IICA		Anual		X			
	"	- ICAITI		Quinquenal y anual			-		-
	"	- BANDESA		Anual		X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información				
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
0432	Productividad de los recursos, por producto.	- B. G.		Anual				X	
"	"	- FEDECOAG		Anual				X	
"	"	- IIES		Anual			X		
"	"	- Socio Educ. Rural		Anual	X				
"	"	- USP Salud		Anual					X
"	"	- Educ. Basica Rural		Anual					X
"	"	- Sec. Planif. Económica		Anual			X		
"	"	- SIECA		Quinquenal			X		
"	"	- USPA		Mensual					
"	"	- INDECA		Anual			X		
"	"	- IICA		Anual					
"	"	- ICAITI		Quinquenal y Anual					
"	"	- PRODEGA		Anual			X		
"	"	- BANDESA		Anual					X

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información
Código	descripción	Usuario	Oportuna	Deficiente
			Retrasada	Ausente
<b>05</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>			
<b>051</b>	<b>SECTOR PUBLICO</b>			
<b>0511</b>	<b>Gastos Públicos</b>	- B. G.	Annual	X
"	"	- Desarrollo Cominidad	Annual	X
"	"	- FEDECOAG	Annual	X
"	"	- INTA	Semestral	X
"	"	- IIES	Annual	X
"	"	- Socio Educ.	Annual	X
"	"	- Sec. Planif. Económica	Semestral	X
"	"	- SIECA	Annual	X
"	"	- USPA	Trimestral	X
"	"	- USP Trabajo	Annual	X
"	"	- IICA	Annual	X
"	"	- BANDESA	Annual	X
<b>0512</b>	<b>Ingresos Públicos</b>	- B. G.	Annual	X
"	"	- Desarrollo Cominidad	Annual	X
"	"	- FEDECOAG	Annual	X
"	"	- INTA	Semestral	X
"	"	- IIES	Annual	X
"	"	- Socio Educ. Rural	Annual	X

USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
					Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0512	Ingresos públicos	-Sec. Planif. Económica		Semestral	X			
"	"	-SIECA		Anual	X			
"	"	-USPA		Trimestral	X			
"	"	-USP Trabajo		Anual	X			
"	"	-IICA		Anual		X		
"	"	-BANDESA		Anual		X		
052	OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS							
0521	Ahorros privados de origen rural	-B. G.		Anual				X
"	"	-Desarrollo Comunidad		Anual				X
"	"	-FEDECOAG		Anual	X			
"	"	-IIES		Mensual	X			X
"	"	-Socio Educ. Rural		Mensual	X			
"	"	-Sec. Planif. Económica		Anual	X			
"	"	-SIECA		Anual				X
"	"	-USPA		Trimestral				-
"	"	-GUATEXPRO		Anual		X		
"	"	-IICA		Anual				X
"	"	-BANDESA		Mensual		X		

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Guía Mínima de Información Agrícola		Organismo	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información			
Código	descripción	Usuario		Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0522	Asistencia crediticia al sector rural.	- DIRENARE	Mensual			X	
"	"	- B. G.	Anual	X			
"	"	- Desarrollo Comunidad	Anual				X
"	"	- FEDECOAG	Anual		X		
"	"	- INTA	Mensual			X	
"	"	- IIES	Mensual			X	
"	"	- Socio Educ. Rural	Mensual	X			
"	"	- Sec. Planif. Económica	Anual		X		
"	"	- SIECA	Anual		X		
"	"	- USPA	Trimestral		X		
"	"	- GUATEXPRO	Anual	X			
"	"	- INDECA	Anual	X			
"	"	- IICA	Anual	X			
"	"	- PRODEGA	Mensual				X
"	"	- BANDESA	Mensual	X			
0523	Operaciones de Instituciones financieras.	- B. G.	Anual	X			
"	"	- FEDECOAG	Anual				X
"	"	- IIES	Mensual		X		
"	"	- Socio Educ. Rural.	Mensual	X			

**USUARIOS DE INFORMACION AGRICOLA**  
(Frecuencia y oportunidad de la información)

Código	Descripción	Organismo	Usuario	Frecuencia con que debería producirse	Forma en que se recibe la información		
					Oportuna	Retrasada	Ausente
0523	Operaciones de Instituciones financieras	-Sec. Planif. Económica		Anual	X		
"	"	-SIECA		Anual	X		
"	"	-USPA		Trimestral	-		
"	"	-GUATEXPRO		Anual	X		
"	"	-IICA		Anual			
"	"	-PRODEGA		Mensual			X
"	"	-BANDESA		Mensual	X		



CUADRO N° 3

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN



INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Código	Mínima de Información Agrícola Descripción	N° de usuarios		Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida							
		Mínimo	Máximo	Módal	Mínimo	Máximo	Opertuna	Retrasada	Deficiente	Ausente			
01	RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA												
011	RECURSOS NATURALES												
0111	Tierra y suelo	25	Mensual	Decenal	Anual	7	10	6	4				
0112	Bosques	13	Mensual	Quinquenal	Quinquenal	2	6	5	3				
0113	Pesca	11	Mensual	Quinquenal	Mensual	2	6	4	1				
0114	Agua	18	Diaria	Decenal	Anual	4	6	4	5				
0115	Minería	6	Mensual	Decenal	Mensual y anual	1	2	2	3				
012	INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR RURAL												
0121	Inventario de obras públicas de comunicación.	15	Mensual	Quinquenal	Anual	5	-	1	8				
0122	Inventario de inversiones relacionadas con el recurso agua.	15	Mensual	Quinquenal	Anual	6	1	-	8				
0123	Capital social básico del sector.	11	Trimestral	Anual	Anual	1	3	1	5				

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Mínima de Información Agrícola	Descripción	N° de usuarios	Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida				
			Mínimo	Máximo	Modal	Oportuna	Retrasada	Ausente	
0124	Inversiones en instalaciones, maquinaria y equipo.	12	Trimestral	Quinquenal	Anual	2	2	1	5
0125	Disponibilidad de energía.	13	Trimestral	Anual	Anual	6	-	-	5
013 INFORMACION METEOROLOGICA									
0131	Elementos y factores climáticos.	19	Diaria	Anual	Mensual	7	2	3	7
0132	Registro de fenómenos naturales.	13	Diaria	Mensual	Mensual	4	2	2	5

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Código	Mínima de Información Agrícola Descripción	N° de usuarios	Lapso de la frecuencia recomendada			Cómputo de la información recibida		
			Mínimo	Máximo	Modal	Oportuna	Retrasada	Ausente
02	SOCIOECONOMIA							
021	ESTRUCTURA AGRARIA							
0211	Tenencia de la Tierra	21	Mensual	Decenal	Anual	5	6	3
0212	Uso de la Tierra	22	Mensual	Decenal	Anual	5	6	5
0213	Uso de Tecnología	17	Trimes - tral	Decenal	Anual	3	4	5
0214	Uso de Servicios	10	Mensual	Decenal	Anual	2	3	2
0215	Capital predial	10	Trimes - tral	Decenal	Anual	-	1	8
022	POBLACION RURAL							
0221	Características generales y procesos vitales.	19	Semes - tral	Decenal	Anual	3	9	4
0222	Ocupación	21	Semes - tral	Decenal	Anual	3	11	6
0223	Niveles de vida	20	Semes - tral	Decenal	Anual	3	10	4

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía	Mínima de Información Agrícola	Descripción	N° de usuarios	Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida						
				Mínimo	Máximo	Modal	Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente		
023	ORGANIZACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO											
0231	Campesinos organizados.			15	Trimes-tral	Anual	Anual	2	1	6	6	
0232	Agricultores asociados.			12	Trimes-tral	Anual	Anual	3	2	5	3	
0233	Servicios del sector público			16	Trimes-tral	Anual	Anual	5	5	1	5	260
0234	Servicios del sector privado			14	Trimes-tral.	Anual	Anual	3	2	4	4	

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Mínima de Información Agrícola	Descripción	N° de usuarios		Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida						
		Mínimo	Máximo	Modal	Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente				
03	MERCADOS Y COMERCIALIZACION											
031	MERCADO INTERNO											
0311	Volumenes de oferta	16	Anual	Anual	2	5	7	4				
0312	Demanda real y demanda aparente	17	Semanal	Anual	2	5	8	4				
0313	Precios	18	Diario	Anual	9	4	5	1				
032	MERCADOS EXTERNOS											
0321	Exportaciones	17	Semanal	Anual	5	8	3	1				
0322	Importaciones	19	Semanal	Anual	5	10	3	1				
0323	Precios	15	Diario	Anual	5	6	4	-				
033	TECNOLOGIA DE MERCADEO											
0331	Prácticas y tecnología de mercadeo	13	Diaria	Anual	-	2	5	6				

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía	Mínima de Información Agrícola	Descripción	N° de usuarios	Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida				
				Mínimo	Máximo	Medal	Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente
0332		Canales, márgenes y costos del valor agregado de la comercialización.	13	Diaria	Anual	Anual	-	1	3	8
0333		Normas de calidad y peso en el mercado interno.	15	Diaria	Anual	Anual	-	2	5	8
0334		Normas y reglamentos de mercados externos.	15	Diaria	Bianual	Anual	-	4	3	7

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Código	Mínima de Información Agrícola Descripción	N° de usuarios		Lapso de la frecuencia recomendada		Cómputo de la información recibida			
		Mínimo	Máximo	Módal	Oportuna	Retrasada	Deficiente	Ausente	
04	CIENCIA Y TECNOLOGIA								
041	PRACTICAS DE MANEJO								
0411	Prácticas culturales	17	Mensual	Quinque- nal	4	4	5	5	
0412	Fertilización	18	Mensual	Quinque- nal	4	4	4	6	
0413	Semillas	17	Mensual	Quinque- nal	4	5	6	3	
0414	Control de plagas, enfermedades y malas hierbas.	19	Semanal	Quinque- nal	4	6	5	5	
042	POTENCIAL DE RECURSOS								
0421	Fuerza de trabajo calificada	13	Mensual	Quinque- nal	1	2	1	7	
0422	Insumos	11	Mensual	Quinque- nal	1	1	2	5	
0423	Formación bruta de capital	10	Trimestral	Quinque- nal	-	2	-	5	



..

INFORMACION AGRICOLA POR NUMERO DE USUARIOS,  
DISCREPANCIA SOBRE LA FRECUENCIA CON QUE DEBE PRODUCIRSE  
Y FORMA EN QUE LA RECIBEN

Guía Código	Mínima de Información Agrícola Descripción	N° de usuarios	Lapso de la frecuencia recomendada		Modal	Cómputo de la información recibida		
			Mínimo	Máximo		Oportuna	Retrasada	Ausente
05	FINANCIAMIENTO							
051	SECTOR PUBLICO							
0511	Gastos Públicos	12	Trimes- tral	Anual	Anual	5	5	2
0512	Ingresos Públicos	12	Trimes- tral	Anual	Anual	4	5	3
052	OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS							
0521	Ahorros privados de origen rural.	11	Mensual	Anual	Anual	1	5	3
0522	Asistencia crediticia al sector rural.	15	Mensual	Anual	Anual	3	7	2
0523	Operaciones de instituciones financieras.	11	Mensual	Anual	Anual	3	5	2



## CONCLUSIONES

1. La demanda de información agrícola que ya existe en Guatemala es muy amplia, pero sólo una fracción de la misma se satisface en forma oportuna.
2. Más de 30 organismos producen información agrícola, sin embargo la disponibilidad de información plenamente confiable, accesible y actualizada es mínima.
3. Considerando el grado de desarrollo en que se encuentran la recopilación, el almacenamiento, la recuperación y la publicación de la información agrícola en Guatemala, una forma viable para establecer, en el plazo más breve posible, el Sistema Nacional de Información Agrícola podría ser mediante los tres pasos siguientes:

**Primero:** Seleccionar un núcleo de entidades productoras de información agrícola que podría estar integrado por la Dirección General de Estadística, INSIVUMEH, IGN, INDE, ANACAFE, DRENARE, FYDEP, Superintendencia de Bancos y alguna otra institución realmente productora de información agrícola.

**Segundo:** Promover el perfeccionamiento coordinado del Banco de Datos de cada uno de los integrantes del Núcleo del Sistema Nacional de Información Agrícola.

**Tercero:** Asignarle a la Dirección General de Estadística, productora mayoritaria de información agrícola, la responsabilidad de organizar su propio banco de datos y el Banco Nacional de Información Agrícola, alimentado por los bancos individuales de los organismos que integran el núcleo del sistema.



A N E X O S

N° 1, N° 2, N° 3, N° 4



**TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AGRICOLA  
DE GUATEMALA  
(SNIAG)**

**PARTE I**

A ser preparada por una firma consultora, con la colaboración durante 15 días, a tiempo completo, de un Ingeniero de Sistemas que designará el PIADIC.

1. Definición e identificación de los elementos que conforman el sistema nacional de información agrícola.
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 Situación de la necesidad y disponibilidad de información agrícola
    - 1.2.1 Subsistemas de referencia
    - 1.2.2 Análisis de las necesidades de información
    - 1.2.3 Análisis de la disponibilidad de información
  - 1.3 Conclusiones
    - 1.3.1 Contraste de los análisis anteriores
    - 1.3.2 Propuesta básica para la definición e identificación de los elementos que conforman el sistema nacional de información agrícola.

**PARTE II**

A ser preparada por los técnicos de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

2. Propuesta de organización del sistema nacional de información agrícola
  - 2.1 Análisis y alternativas de ejecución de la propuesta.
  - 2.2 Definición final de objetivos del sistema

- 2.3 Integración del sistema
  - 2.3.1 Esquema organizativo
  - 2.3.2 Instrumentación de funciones
  - 2.3.3 Instrumentación técnico administrativo
  - 2.3.4 Presupuesto
  - 2.3.5 Esquema del Centro Coordinador
  - 2.3.6 Banco(s) de Datos y Centro(s) de documentación por subsistemas.
- 2.4 Plan preparatorio de la puesta en marcha.

## Especificación de los términos de referencia de la Parte I

### DEFINICION E IDENTIFICACION DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AGRICOLA

El Sistema Nacional de Información Agrícola (SNIAG), pretende establecer un conjunto consistente, metodizado y funcional de información agrícola, que satisfaga las necesidades de las distintas instituciones del país. En consecuencia, persigue la coordinación entre las entidades generadoras y usuarias de información y su participación ordenada con el fin de que en la recopilación, procesamiento y utilización de los datos, se apliquen los medios y procedimientos más eficaces.

#### 1.1 Antecedentes

Bajo este epígrafe se presentará una descripción de los aspectos siguientes:

- a) Esfuerzos nacionales realizados para estructurar un sistema ordenado y funcional de información agrícola en el país;
- b) Negociaciones que se han venido formalizando con el PIADIC y resultados obtenidos.

#### 1.2 Situación de la necesidad y disponibilidad de información agrícola

##### 1.2.1 Subsistemas de referencia

El análisis de la información agrícola se realizará sobre la base de los cinco Subsistemas que la Comisión ha identificado:

- a) Recursos naturales e infraestructura
- b) Socioeconomía
- c) Ciencia y Tecnología

- d) Mercados y Comercialización
- e) Financiamiento

El subsistema de Recursos Naturales e Infraestructura, centraría toda la información a nivel nacional y por regiones, del marco físico-geográfico del país, como: aspectos topográficos, la información reportada por los sensores remotos, datos meteorológicos, obras viales, silos, etc.

En el subsistema de Socioeconomía, quedaría comprendida toda la información agregada y a nivel predial, de los recursos físicos, humanos y de capital incorporados a la actividad agrícola; y toda la información que se obtiene directamente de los agricultores (producción, tenencia de la tierra, rendimientos, ingresos per cápita, etc.).

El subsistema de Ciencia y Tecnología comprendería los documentos, informes y datos referidos al proceso de investigación tecnológica aplicada al sector primario, (costos de producción, rendimientos, resultados de pruebas de tecnología, disponibilidad y precios de insumos, disponibilidad de bienes de capital, etc.)

El subsistema de Mercados y Comercialización, acopiaría toda la información vinculada con los aspectos de comercialización de los productos agrícolas (precios, movimientos de productos intrarregionales internos, inventarios, exportaciones, etc.)

El subsistema de Financiamiento comprendería toda la información relacionada con la movilización de recursos financieros para el desarrollo, sus fuentes, (préstamos, programación y ejecución presupuestaria, inversión privada en el sector agrícola, etc.)

Las fuentes de información las constituyen básicamente las instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales.

### 1. 2. 2 Análisis de las Necesidades de Información

Se identificará la necesidad de información para planificación, presupuestación, evaluación y control de la política de desarrollo agrícola. Ello requerirá a partir de un inventario a nivel nacional de todos los organismos públicos y privados que demanden información y de un examen de los requerimientos de información que tendría la ampliación de las instituciones de conformidad con el cumplimiento de sus objetivos establecidos.

Sobre esta base se podrá definir:

- a) Tipo de información demandada
- b) Destino o formas de utilización de la información demandada
- c) Características de la información (forma, frecuencia, nivel de desagregación, etc.)

Tal clasificación y análisis se presentará dentro del esquema del subsistema propuesto.

### 1. 2. 3 Análisis de la disponibilidad de información

Partiendo de la identificación de las entidades generadoras de información, del diagnóstico, de las funciones asignadas en su Ley Orgánica o el instrumento legal que las creó, de la delimitación de campos de acción, se definirá el tipo de información que cada entidad produce y la que debiera producir, de conformidad con las necesidades antes identificadas.

## 1. 3 Conclusiones

### 1. 3. 1 Contrate de los análisis anteriores

Se explica por sí solo

### 1. 3. 2 Propuesta básica para la definición e identificación de los elementos que conforman el sistema nacional de información agrícola

Se explica por sí solo.

En Anexo se incluye una guía mínima sobre el tipo de información y grado de desagregación requeridos, que oriente la clasificación de las necesidades y disponibilidades.

NOTA: Los términos de referencia de la parte II serán discutidos posteriormente.

SE RECOMIENDA ADOPTAR LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

**Centro de Coordinación del Sistema Nacional de Información Agrícola:**

Unidad operativa, probablemente adscrita a la SGCNPE, responsable de la puesta en marcha, revisión y ajuste continuos, y evaluación permanente del SNIAG.

**Centros de Información:**

Unidad que centraliza en cada institución y/o en cada subsistema (según los requerimientos y disponibilidades de información) la información numérica y/o documental disponible.

**Banco de Datos:**

Unidad que centraliza información cuantitativa especialmente la manejable por computador.

**Centro de Documentación:**

Unidad que centraliza información documental, con capacidad de flujo y memoria, y con posibilidades de manejo por computador si su volumen creciera demasiado.



Palacio Nacional: Guatemala, 6 de junio de 1977.

El Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que para un mejor conocimiento de la situación y evolución del Sector Agrícola se requiere de información estadística homogénea y oportuna, que facilite su análisis y sirva al Sector Público para la formulación de Política y programas de desarrollo, así como de orientación al Sector Privado interesado en realizar inversiones en este campo;

CONSIDERANDO:

Que funcionan en el país numerosas Instituciones que producen y utilizan las estadísticas relacionadas con la actividad agrícola, por lo que es procedente el establecimiento de un sistema coordinado que permita la disponibilidad de datos verídicos y confiables, evitando en esta forma la duplicidad en el proceso de compilación de datos, ejecución de investigaciones, etc., y que en cambio propicie un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y financieros correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una política de investigación, recolección, formación y manejo de las estadísticas, tomando en cuenta en todo este proceso las prioridades a nivel del país contenidas en los Planes Nacionales de Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Gubernativo 495 (Ley de Estadística) faculta a la Dirección General de Estadística del Ministerio de Economía para que, en su calidad de coordinadora del Sistema Estadístico Nacional, pueda promover la formación de Comités específicos que contribuyan a satisfacer las necesidades estadísticas de las Oficinas del Sistema.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere el inciso f) del artículo 4º del Decreto Número 102-70 del Congreso de la República y los artículos 3º, 4º, 5º, 21 y 22 del Decreto Gubernativo número 495.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** - Se crea la Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas, como Organismo único y responsable a nivel nacional del establecimiento de políticas, determinación de prioridades en la formación de estadísticas agrícolas y en la realización de investigaciones especializadas en la materia, facultándola para que por su medio se canalice toda aquella asistencia institucional, sea técnica o financiera, nacional o extranjera, que tienda al logro de dicha finalidad.

**Artículo 2º.** - La Comisión Nacional de Estadísticas Agrícolas se integra por Representantes de diferentes Instituciones relacionadas con las Estadísticas Agrícolas, en la siguiente forma:

- a) Por los Viceministros de Economía quien la presidirá y de Agricultura quien lo substituirá en caso de ausencia temporal;
- b) Un Representante propietario y un Suplente de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Economía;
- c) Un Representante propietario y un Suplente del Ministerio de Agricultura;
- d) Un Representante propietario y un Suplente del Banco de Guatemala;
- e) Un Representante propietario y un Suplente del Consejo Nacional de Planificación Económica;
- f) Un Representante propietario y un Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y
- g) Un Representante Nacional propietario y un Suplente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

En ausencia de los Viceministros de Economía y Agricultura, presidirá la Comisión el Representante de la Dirección General de Estadística.

Artículo 3°. - Se faculta a la Comisión para que formule el Reglamento que normará sus actividades, áreas de acción, campos de investigación y metodología a aplicar, mecanismos apropiados para la recolección de información, gestiones para la obtención de asistencia técnica y financiera y sistemas de comunicación inter-institucional.

Artículo 4°. - Los programas y proyectos que apruebe la Comisión Nacional serán coordinados por la Dirección General de Estadística como responsable del Sistema Estadístico Nacional, debiéndose contar con el apoyo administrativo y material de todas las Instituciones del Sector Público Agrícola.

Artículo 5°. - Los representantes ante la Comisión Nacional de Estadística Agrícola deberán poseer una formación académica acorde con la naturaleza de las funciones que habrán de realizar y desempeñar cargos de alto nivel en su respectiva Institución.

Artículo 6°. - Los miembros de la Comisión devengarán una dieta de Q. 25. 00 por cada sesión, no pudiendo celebrar más de 4 sesiones remuneradas por mes.

Artículo 7°. - Este Acuerdo surte sus efectos inmediatamente y deroga los acuerdos que sobre esta misma materia fueron emitidos con el número 53 de fecha 23 de junio de 1975 por el Ministerio de Economía y el de fecha 5 de mayo de 1975 por el Ministerio de Agricultura.

Comuníquese.

LAUGERUD G.

El Ministro de Economía  
RAMIRO PONCE MONROY

El Ministro de Agricultura  
FAUSTO DAVID RUBIO CORONADO

Tomado del Diario de Centroamérica No. 69 de fecha 11 de julio de 1977.



Definición: Con el fin de colaborar a la divulgación y aplicación del método del marco muestral en las encuestas básicas del sector agrícola, se ofrecerá adiestramiento a funcionarios guatemaltecos (entre 15 y 20), de nivel medio, sobre métodos estadísticos.

Fecha: 7 al 18 de noviembre de 1977

Instituciones: CNEAG, USPA, DGE, INDECA, DIGESA.

f. Curso sobre metodología del pronóstico de cosechas

Definición: Se ofrecerá adiestramiento a funcionarios guatemaltecos (entre 15 y 20), sobre los procedimientos y modelos para el pronóstico de cosechas.

Fecha: 20 de febrero al 3 de marzo de 1978

Instituciones: CNEAG, USPA, INDECA, DGE, B de G.

g. Colaboración y asesoría en la realización de la primera etapa del estudio sobre requerimientos de información de mercados, a nivel de productores.

Definición: Se colaborará con INDECA en la primera etapa del estudio, la cual comprende la determinación de las necesidades de información sobre mercados de los productores de maíz de la costa sur.

Fecha: Agosto 1977 - octubre 1978

Instituciones: INDECA, CNEAG.

h. Curso nacional sobre comercialización e información de mercados.

Definición: Se ofrecerá adiestramiento a funcionarios guatemaltecos (entre 15 y 20), sobre recopilación, procesamiento, análisis, almacenamiento y divulgación de información de mercados y comercialización.

Fecha: Mayo 1978 - mayo 1978

Instituciones: INDECA, GUATEXPRO

- i. **Asesoría para el mejoramiento de los servicios de información de mercados.**

Definición: Desarrollar, divulgar y aplicar un modelo adecuado para el establecimiento de un sistema nacional de información de mercados.

Fecha: Julio 1977 - junio 1978.

Instituciones: INDECA, GUATEXPRO

6. **APORTE ESPECIFICO DEL IICA/PIADIC PARA EL ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION AGRICOLA.**

- a. Como parte de la actividad 5. a, el IICA/PIADIC brindará colaboración especial a la CNEAG, con el propósito de realizar el estudio sobre la estructura e implementación del Sistema Nacional de Información Agrícola (SNIAG).
- b. El IICA/PIADIC podrá aportar ayuda técnica para este estudio siempre que la solicite la CNEAG y esté dentro de las capacidades del IICA/PIADIC.
- c. El IICA/PIADIC dará un aporte financiero hasta por un monto de US\$5,000, que se utilizará bajo las siguientes condiciones:
- i. La CNEAG contratará los servicios de consultoría para la primera parte del estudio, de conformidad con los términos de referencia que ya fueron elaborados por la CNEAG.
  - ii. Las condiciones de dicha contratación serán elaboradas por la CNEAG con la concurrencia del Coordinador del Plan de Acción del IICA en Guatemala e incluirán:
    - Definición detallada del alcance y contenido del estudio (términos de referencia).

- Plazo para la realización del estudio.
  - Mecanismos de supervisión a medida que se realiza el trabajo.
  - Monto y forma de pago.
- iii. El Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica se compromete a formular la segunda y última parte del estudio, para lo cual asignará los recursos técnicos y servicios de apoyo necesarios hasta por el equivalente de Q. 7, 000.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

- a. Para la realización de las actividades contempladas en la cláusula 5 de este acuerdo se formulará una planificación detallada que será aprobada por la CNEAG y el Representante del IICA.
- b. Cualquier diferendo en el entendimiento considerado en el presente acuerdo, será sometido al conocimiento de los Ministros de Economía y Agricultura de Guatemala y del Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

En fe de lo cual firmamos en Guatemala, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete.

---

Carlos Guillermo Herrera M.  
Presidente  
Comisión Estadística Agrícola de Guatemala

---

Flavio Lazos  
Coordinador  
del Plan de Acción del IICA  
en Guatemala

---

Rogelio Coto Monge  
Jefe del Programa  
de Información Agropecuaria  
del Istmo Centroamericano



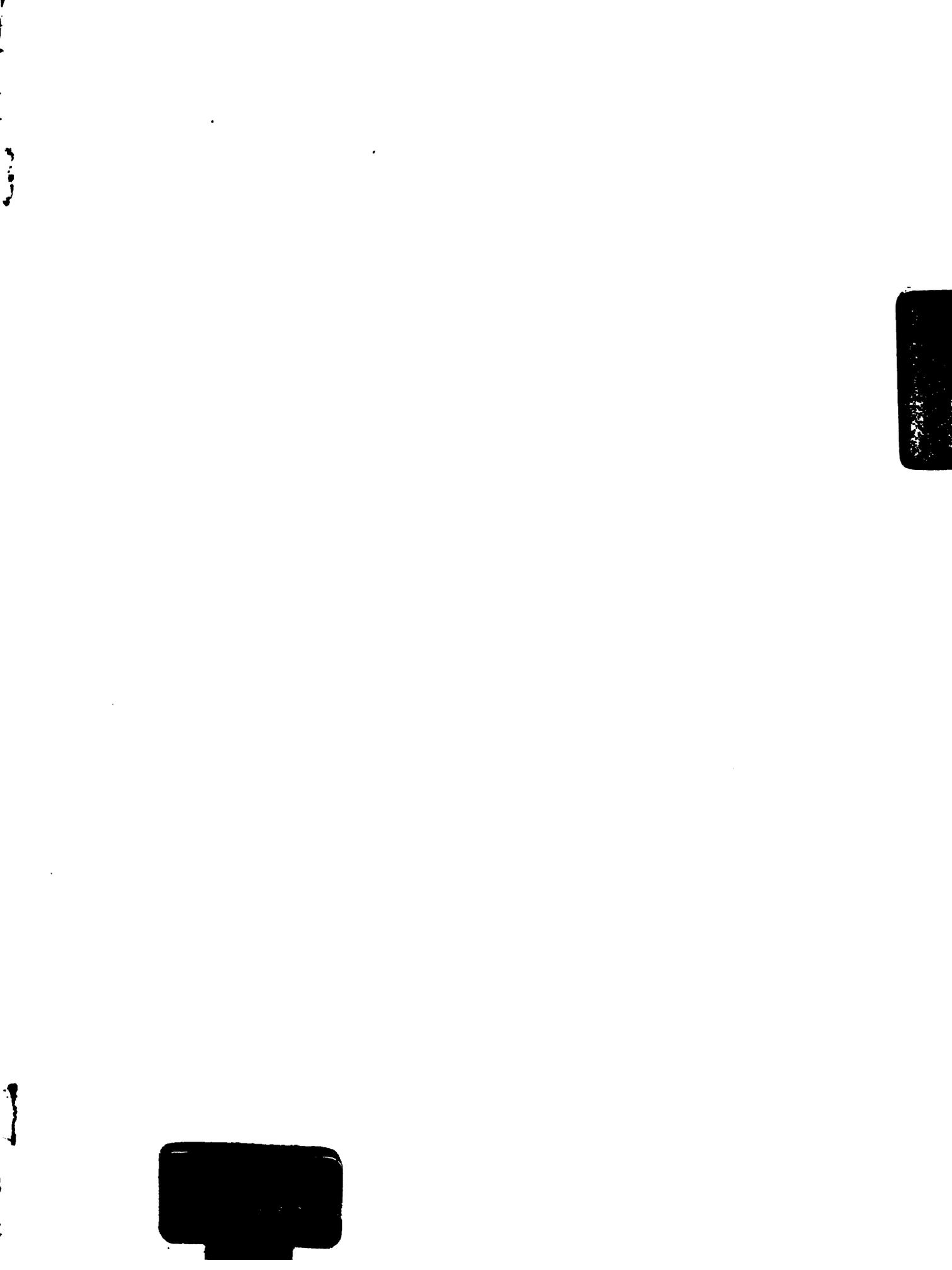


(1) Clase de Información	(2) Demanda de Información	(3) Frecuencia con que debería prepararse	(4) Oportuna	(5) Retrasada	(6) Deficiente	(7) Ausente	(8) Organismos que suministrarán la información
<b>3 MERCADOS Y COMERCIALIZACION</b>							
<b>31 MERCADO INTERNO</b>							
311 Volúmenes de Oferta .....							
312 Demanda real y Demanda aparente .....							
313 Precios .....							
<b>32 MERCADOS EXTERNOS</b>							
321 Exportaciones .....							
322 Importaciones .....							
323 Precios .....							
<b>33 TECNOLOGIA DE MERCADEO</b>							
331 Prácticas y tecnología de mercados .....							
332 Canales, márgenes y costos del valor agregado de la comercialización .....							
333 Normas de calidad y peso en el mercado interno .....							
334 Normas y reglamentos de mercados externos .....							
<b>4 CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>							
<b>41 PRACTICAS DE MANEJO</b>							
411 Prácticas culturales .....							
412 Fertilización .....							
413 Semillas .....							
414 Control de plagas, enfermedades y malas hierbas .....							
<b>42 POTENCIAL DE RECURSOS</b>							
421 Fuerza de trabajo calificada .....							
422 Insumos .....							
423 Formación bruta de capital .....							
<b>43 ESTUDIOS DE COSTOS A DIFERENTES NIVELES DE TECNOLOGIA</b>							
431 Costos por productos a diferentes niveles tecnológicos .....							
432 Productividad de los recursos, por producto .....							
<b>5 FINANCIAMIENTO</b>							
<b>51 SECTOR PUBLICO</b>							
511 Gastos públicos .....							
512 Ingresos públicos .....							
<b>52 OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS</b>							
521 Ahorros privados de origen rural ...							
522 Asistencia crediticia al sector rural							
523 Operaciones de instituciones financieras							

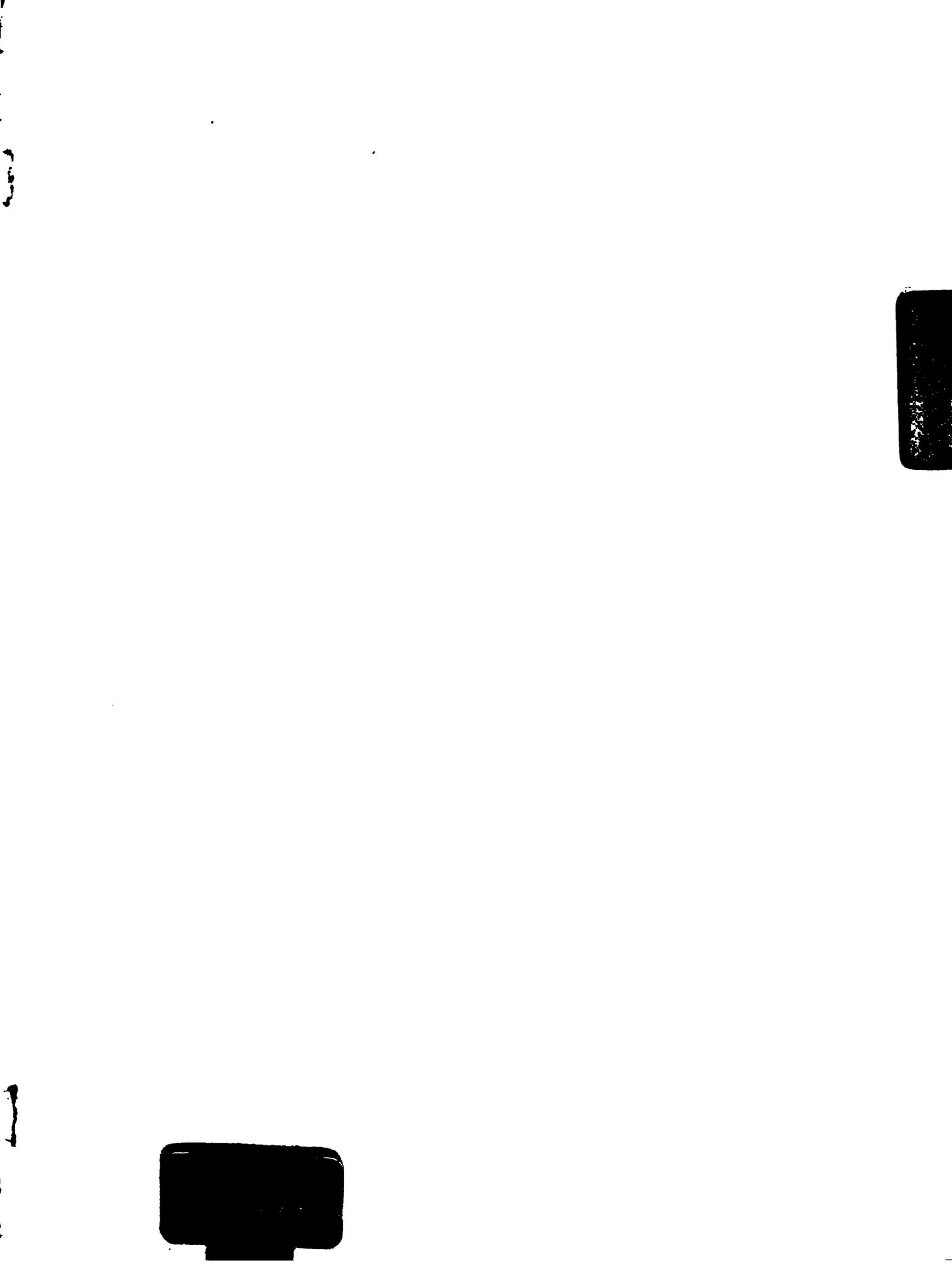
NOTA: En la columna número 3 indique la frecuencia con que la información debería ser preparada por la institución que la produce. Esto es, diaria, semanal, mensual, semestral, anual, quinquenal, etc.

















TICA  
U20  
539

Autor

Título

Fecha  
Devolución

DEFINICION E IDENTIFICA-  
CION DE LOS ELEMENTOS  
QUE CONFORMAN EL SISTEMA  
NACIONAL DE INFORMACION  
AGRICOLA DE GUATEMALA

Nombre del solicitante

